



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS

MINUTA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 de septiembre de 2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas:
 - 3.1 Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos celebrada el 5 de julio de 2016.
 - 3.2 Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos celebrada el 19 de agosto de 2016.
4. Presentación del Informe de la última etapa.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2016.

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 2 de septiembre del año 2016, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Temporal de Reglamentos celebró su Tercera Sesión Extraordinaria Pública, con la asistencia de la Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral, la Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, Licenciada Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral, el Licenciado Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Lic. Juan Carlos Raya Gutiérrez, en representación del Diputado Jorge López Martín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, el Lic. Eduardo Muñiz Baeza, en representación de la Senadora Graciela Ortiz González, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, el C. Harumi Tirado Mendoza, en representación del Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Iván Llanos Llanos, en representación del Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza, el C. Ernesto Guerra Mota, en representación del Diputado Hugo Eric Flores Cervantes, Consejero del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social, el Lic. Francisco Garate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional, el Lic. Gabriel Baltazar Centeno Canto, en representación del Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Fernando Vargas Manríquez, en representación del Lic. Guadalupe Acosta Naranjo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el C. Idelfonso Castelar Salazar, en representación del Mtro. Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo, el C. Fernando Garibay, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, la Lic. Nancy Landa Guerrero, en representación del Lic. Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, la C. Jaqueline Alarcón R, en representación del Prof. Roberto Pérez de Alva Blanco, representante propietario del Partido Nueva Alianza, el C. Jaime Miguel Castañeda Salas, en representación del C. Horacio Duarte Olivares, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y la C. Janice Thalía Gurrión Moreno, en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

representación del Lic. Berlín Rodríguez Soria, representante propietario del Partido Encuentro Social.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Da inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos.

Una disculpa por el retraso, fue debido a que los Consejeros que integran el quórum, estaban en algunas otras actividades propias de la función que desempeñan. Agradezco la presencia del Consejero Roberto Ruiz Saldaña; del Conejero Marco Antonio Baños, integrantes de esta Comisión, y demás de los Consejeros que nos acompañan en esta ocasión, la Consejera Pamela San Martín; el Consejero Enrique Andrade y el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

También agradezco la presencia de la representación de los partidos y del poder legislativo.

Le solicito al Secretario Técnico, por favor, verifique la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Gabriel Mendoza: Manifestó. Gracias, Presidenta.

Le informo que contamos con el quórum necesario para iniciar esta Tercera Sesión Extraordinaria.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, de este Instituto, esta Secretaría realizó las gestiones necesarias para la transmisión del audio de la presente sesión, a través de la página de Internet del Instituto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto, pero le solicitaría diera lectura de una escrito que dirigió a esta presidencia el Consejero, también integrante de la Comisión, Arturo Sánchez, por favor.

Gabriel Mendoza: Señaló. Sí, con su anuencia, Presidenta, doy lectura con el oficio que refiere, que le dirige en la calidad de Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión de Reglamentos, cito:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

“De mi mayor consideración, de la manera más atenta le solicito tenga a bien hacer del conocimiento de la Comisión que dignamente preside, que por compromisos previamente adquiridos e imposibles de postergar, no podré asistir a la sesión de la Comisión en comento, del 2 de septiembre, en la que atendiendo al orden del día, se discutirá y aprobará el Reglamento de Elecciones del Instituto.

Dado que le he dado puntual seguimiento a las deliberaciones y acuerdos que se han tomado en torno a la propuesta de Reglamento, le comento que respaldo la propuesta que le hace llegar a la Comisión, así como los anexos a los que diera lugar, sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración”.

Firma el Consejero maestro Arturo Sánchez Gutiérrez.

Presidenta, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos listados.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. La representación de MORENA, tiene el uso de la palabra.

Representante de Morena: Señaló. Tengo una pregunta de situación técnica, por lo que el Reglamento de Sesiones establece, respecto a que no haríamos sesiones después de las cuatro y media de la tarde.

Sólo tener claridad sobre de eso, es una inquietud, también para que si salimos tarde, no haya quejas en ese sentido, por parte de otras personas que no seamos nosotros. Nosotros nos quedamos hasta donde sea, pero sólo es la pregunta de pues obligada en estos casos.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Gracias.

La respuesta obligada, bueno, la norma establece que de preferencia será hasta las 4:30 la convocatoria de las Comisiones y en esta ocasión, precisamente, derivado de los compromisos que ya tenían adquiridos los Consejeros integrantes de la Comisión, es que se pudo ajustar para lograr el quórum, esta hora de las seis de la tarde, que incluso, ya ofrecí la disculpa por el retraso además, derivado de lo mismo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señor Secretario, por favor, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que se propone.

Gabriel Mendoza: Manifestó. Con su anuencia Presidenta.

Se consulta si se dispensa la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Muchas gracias, Secretario.

Por favor, siguiente asunto.

Gabriel Mendoza: Indicó. Presidenta, el siguiente asunto, se refiere a la presentación y en su caso aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Se pone a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la representación del partido Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social: Manifestó. Gracias, buenas tardes.

Para señalar, en estricto sentido lo que está estipulado en el artículo 19 del Reglamento, numeral dos, para la instalación de las sesiones, será necesaria la asistencia del Presidente, y de cuando menos la mitad de los Consejeros que la integren.

Si después de 30 minutos de la hora fija no se reúne dicho quórum el Presidente convocará por escrito a una nueva sesión, la cual se verificará dentro de los dos días hábiles siguientes.

Nada más para dejar constancia en virtud de que se pasó más del tiempo.

Y dos, para solicitar dentro del orden del día en el numeral cinco, en el punto cinco, que haya una explicación.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Discúlpeme.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La segunda parte la puede repetir, por favor.

Representante de Encuentro Social: Señaló. Sí, no la había terminado.

Solicitar que dentro de la exposición del punto cinco de la orden del día, haya una explicación por parte de la Presidenta de la Comisión del resultado y de las consideraciones que tuvieron aquellos temas encorchetados, producto de la revisión de la mesa de consejeros.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. En relación con su primera observación.

Existe la posibilidad de convocar en relación a lo que usted dice del retraso para el inicio de la sesión convocada, la convocatoria dentro de los siguientes dos días, entonces, de manera verbal estando dentro de los términos del reglamento, convocó a los integrantes de esta Comisión antes de estos dos días, para continuar, porque ya está iniciada, con esta propia Comisión.

Quien esté a favor, por favor manifiésteno.

Gracias.

Se cumple con el requisito que hizo notar el representante del Partido Encuentro Social.

Si no hay alguna intervención en cuanto al orden del día, por favor, tome la votación correspondiente.

Gabriel Mendoza: Manifestó. Por supuesto.

Se somete a su consideración el orden del día.

Quien estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Gabriel Mendoza: Manifestó. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la discusión o en su caso aprobación de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria, Segunda



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sesión Extraordinaria de ésta Comisión, celebrada los días cinco de julio, 19 de agosto, respectivamente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias, señor Secretario.

Consulto los miembros de esta Comisión, si desean realizar alguna intervención en este punto de discusión y aprobación de las minutas.

Sin no hay ninguna intervención, por favor tome la votación correspondiente.

Gabriel Mendoza: Manifestó. Se someten a consideración los minutos de la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de ésta Comisión, celebrada los días cinco de julio, 19 de agosto de este año, respectivamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo.

Son aprobados por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza: Mencionó. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación del informe de actividades de la quinta etapa relativa a la validación, respecto a la elaboración del Reglamento de Elecciones, la cual consistió en la revisión del proyecto, por parte de las oficinas de los consejeros, representaciones de partidos, Poder Legislativo, así como direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este tenor, si me permite Presidenta, daría un breve informe sobre esa etapa.

La quinta etapa del cronograma para la elaboración del proyecto de reglamento de elecciones, relativo a la validación, consistió en la revisión del proyecto de reglamento por las oficinas que ya se citaron.

Con base en los compromisos asumidos, es de precisarse que, para la elaboración de la primera versión del proyecto de reglamento del cinco de julio, las áreas involucradas, revisaron cabalmente el contenido de cada uno de los apartados en su respectivo ámbito de competencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lo anterior dio pauta para circular el proyecto en merito a todos los integrantes de esta comisión, en el orden que sigue.

El cinco de julio, precisamente se hizo entrega en formato electrónico el índice del Proyecto de Reglamento, el proyecto del mismo, en una primera versión, una carpeta de anexos del proyecto de referencia y el formato para el control de recepción de observaciones al mismo, así como algunas breves reglas para el trabajo respectivo.

Se recibieron observaciones al Proyecto de Reglamento y sus anexos desde el 15 de julio, hasta el tres de agosto, por parte de consejeros del poder legislativo, representantes de partidos políticos, oficinas de los consejeros electorales, así como direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Con base en lo anterior, se generó una nueva versión que se circuló el tres de agosto de los corrientes, de igual forma con un índice del proyecto, una carpeta de anexos vinculados, el propio proyecto, y con base en eso se realizaron un par de reuniones de trabajo con partidos políticos y asesores de Consejeros Electorales, derivado de algunas, de cuestiones urgidas en dichas reuniones,

Los días nueve y 10 de agosto, la Secretaría Técnica remitió en medio magnetico a todos los involucrados el cumulo de observaciones recibidas al proyecto, el 19 de agosto se llevó a cabo una segunda sesión extraordinaria, con el objeto de presentar la modificación al cronograma de actividades, situación que fue aprobada quedando en los términos siguientes.

Se entregó una tercera versión del reglamento, trabajado con dichas observaciones, se formaron unas mesas de trabajo con los partidos políticos los días 22, 23 y 24 de agosto, que finalmente se extendieron hasta el 25, y se acordó la celebración de la quinta sesión ordinaria para el dos de septiembre, que en realidad se está celebrando como extraordinaria.

En ese sentido los días 22 a 25 de agosto, se llevaron a cabo las reuniones de trabajo en las que se revisaron cada uno de los apartados del reglamento, con base en las observaciones recibidas y se logró la participación activa de todos los involucrados en esta etapa del cronograma, incluso contamos con la presencia del Consejero Presidente, de varios Consejeros de este cuerpo y con todos los partidos políticos en la mesa.

En la mayoría de los casos se determinó la procedencia de modificaciones, adiciones, supresiones al proyecto de reglamento, el seguimiento de las diversas observaciones y propuestas formuladas por los participantes en la reunión. Se elaboró así mismo una

Handwritten signature

Handwritten signature with arrow pointing to the text above

Handwritten initials



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

especial de dilemario con las cuestiones que quedaron pendientes de esas mesas y todo ello derivó en una nueva versión del proyecto de reglamento tomando en consideración todos los acuerdos tomados en esas reuniones de trabajo.

Finalmente se llegó a consideración de los Consejeros miembros de Consejo General, ese dilemario, se discutieron, se tomaron en consideración algunas propuestas y el producto de ese trabajo es el proyecto de reglamento que hoy presentamos en esta sesión, como que viene en el siguiente punto del orden del día, Presidente.

Es cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Gracias señor Secretario.

A consideración el informe del que nos ha detallado el Secretario Técnico.

¿Alguna intervención al respecto?

Adelante la representación del PRD.

Representante del PRD: Expuso: Gracias, buenas tardes.

Miren, a mí me parece que un reglamento de elecciones como éste amerita todo el cuidado en su discusión.

Iniciar la sesión después de las 6.30, solicitando una disculpa, no subsana el incumplimiento del reglamento.

También no hay una explicación de iniciar después de las 4.30, cuando el reglamento establece que preferentemente se cite a esa hora, no existe alguna justificación de no aplicar esa regla preferente, me parece que son datos de falta de cuidado en la discusión de éste reglamento.

Miren, este informe de actividades me parece que da cuenta un poco, ilustra la falta de orden de discusión, de liberación, de decisión en esta Comisión de Reglamentos.

Hasta donde yo tengo cuenta, hasta el día de hoy tenemos seis versiones del reglamento, este informe de actividades no las toma en consideración, habla de cuatro o tres versiones, cuando en realidad si hiciéramos el recuento, tenemos seis versiones cuando menos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Seis versiones que se han venido generando, sin que en esta Comisión de Reglamentos se haya determinado o cerrado una a una, o sea, se haya deliberado y discutido donde se haya generado cada una de estas versiones y esas versiones se han generado fuera de aquí en una deliberación eterna entre la Presidencia y la Secretaría de esta Comisión.

Cuando esta Comisión la componemos Consejeros, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos y la deliberación es conjunta. Efectivamente hay una regla de votación donde los Consejeros toman la decisión final, pero la deliberación es colegiada porque este es un organismo colegiado.

Este informe de actividades lo que da cuenta es de un accidentado proceso. Un accidentado proceso que inicia diciendo que la primera versión, teníamos hasta el día 25 de julio para hacer observaciones, pero luego, más adelante nos dice que se recibieron hasta el tres de agosto, ¿de parte de quién?

Los partidos entregamos en el plazo convenido y me parece que era el plazo convenido para todos. Y después digamos, sigue la historia donde no da cuenta de decisiones o de deliberaciones de esta Comisión de Reglamentos, da cuenta de reuniones parciales y nunca una discusión colectiva y colegiada de esta Comisión de Reglamentos.

Finalmente nos habla de los puntos finales, dice que las reuniones de trabajo con los partidos políticos, las áreas asumieron compromisos o que las áreas técnicas. Respecto a los temas específicos para replantear y establecer las disposiciones en forma clara dice, remitiendo para, dice: para que en su momento la remitieran a la Presidencia de la Comisión, perdón Presidencia de la Comisión a la Secretaría Técnica sus propuestas.

Asimismo, el punto seis dice: quedaron pendientes aquellos temas que implicaron un mayor análisis para su resolución por los Consejos Electorales del Consejo General, otra vez la ausencia de la Comisión de Reglamentos.

Y finalmente en el punto siete dice que: lo anterior derivó en nuevo proyecto y dice que se tomen en consideración los acuerdos tomados durante las reuniones de trabajo con los partidos políticos. Nos hablan de un dilemario o problemario, me parece que ya Ernesto solicitó esa herramienta para la discusión del día de hoy, pero no se ha circulado de manera previa. Y así mismo, el Proyecto de Acuerdo como el proyecto de reglamento que hoy nos entregan, volvemos a incurrir en el problema de no identificar los cambios surgidos.

O sea, en esta nueva versión, me parece para esta Comisión se requiere un instrumento, un dictamen, un proyecto que nos pueda identificar todos los cambios que se realizan, es un seguimiento de cambios que dicen que nos fueron aceptados, así como aquellos,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

resulta fundamental el problemario, resulta fundamental esta parte sustantiva que se califica aquí para poder identificar y llevar a cabo la reunión donde podamos ver cuáles son esos temas sustanciales que fueron tomados en consideración y cuáles no.

Y aquí deliberando, nosotros, que no tenemos voto, pues podríamos intercambiar puntos de vista y a lo mejor entender las razones por las cuales unas se hayan asumido, se hayan integrado al reglamento y otras no.

Digo, no tenemos en este momento posibilidad de realizar eso.

Llama la atención sobre estos puntos porque me parece una falta de cuidado, de una deliberación democrática elemental dentro de la Comisión de Reglamentos me parece que, desde luego, como se dice, la forma es fondo en este tipo de casos, de manera que los que integramos esta Comisión de Reglamentos y a cargo de, y yo con el mandato del Consejo General de expedir un Reglamento de Elecciones pues tener perfectamente identificado y consciente los elementos que se discuten acá y se deciden.

El problema es que llegamos a esta sesión de la Comisión de Reglamentos con un acuerdo que ya da por sentado la formación de Reglamento el día de hoy, cuando ni siquiera se cumplen las formalidades esenciales de procedimiento, de horario de inicio, de convocatoria y todo esto, que es un problema que ha arrastrado la Comisión de Reglamentos de estos meses, de no establecer un orden y una deliberación ordenada y adecuada, dada la trascendencia que tiene este reglamento.

Este reglamento está proponiéndonos regular las próximas elecciones, las próximas elecciones locales, pero más importante aún, las elecciones federales 2018 concurrentes y me parece que es un asunto delicado tener plenamente conciencia de los elementos que estamos aquí probando y, sobre todo, a partir de las propuestas que se nos están realizando.

Las propuestas que se nos realizan es, inclusive, aprobar una serie de anexos, una serie de instrumentos técnicos particulares, adelantando la programación y los elementos de organización de una elección, que incluso está incierta, es un posible Reforma Electoral.

No dicen en el reglamento: bueno, si hay alguna Reforma Electoral, pues haremos las modificaciones al reglamento, pero antes de, incluso, del plazo de modificación legal, estamos nosotros adelantando la regulación de ese proceso.

Por eso la necesidad de una discusión detallada y adecuada de cada uno de estos temas, porque es una discusión bastante compleja. Estamos discutiendo una serie de temas que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

nosotros, como desde el inicio lo planteamos, no se agotan en reglas comunes para los procesos electorales y federales.

Estamos discutiendo temas que, incluso, todavía están en construcción, están por definirse, nada más por mencionar alguno, el voto de mexicanos en el extranjero. Es un asunto que está todavía en análisis, está en desarrollo, hay un tema ahí, todavía definir entre una Lista Nominal que se ordenó por ley establecer y estamos en construcción de una Lista Nominal de Electores en el Extranjero, pero además, tenemos ahí un procedimiento en la ley y se recoge de esa manera, sin tomar en cuenta esta Lista Nominal de votantes en el extranjero, en el procedimiento antiguo de darse de alta en esa Lista Nominal.

Ahí tenemos una serie de definiciones pendientes por realizar y nosotros ya lo estamos consignando en este reglamento. O sea, estos temas que están todavía en ciernes, en pleno desarrollo, no los podemos prever de esta manera.

Es por eso nuestra preocupación, es la preocupación de todos estos anexos y poder discutirlos con oportunidad.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias.

Obviamente que su intervención me lleva a contestar algunas de sus afirmaciones.

En primer lugar, la disculpa que se dio fue por simple educación, a cualquier persona que se le hace esperar, sea una cuestión formal o no, considero que es de educación el pedir esa disculpa y así lo hice.

Se enmendó la situación del pasado de la media hora de la convocatoria, invocando el artículo seis, se puso a consideración de los Consejeros, no hay necesidad de hacerlo a través de una convocatoria escrita, se aprobó el celebrar esta sesión y así estamos.

Y voy a dar respuesta a todas sus afirmaciones de manera muy breve, por lo que nos espera, aunque me gustaría hacerlo más amplio, pero creo que no es ahorita el momento.

Respecto de las seis versiones, sí, precisamente ha sido por atender observaciones que se han hecho llegar de distintas áreas, Consejeros, partidos, etcétera. Obviamente, eso es lo que genera, incluso, para mí eso es un ejemplo de que, efectivamente, se ha estado atendiendo esas inquietudes y observaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De haber sido un trabajo unilateral, como usted lo está diciendo, por parte de la Presidencia de esta Comisión y de la Secretaría Técnica, me parece que no se hubieran generado esa diversidad de versiones.

Que no se haya deliberado, sí, hubo un grupo de trabajo, incluso los últimos, que nos llevaron tres días y medio, precisamente con ustedes y si ahí no se deliberó, entonces, no sé usted qué considera que estuvimos haciendo durante esas horas.

Que los trabajos de la Comisión se hayan llevado de manera accidentada, tampoco de lo admito porque se ha seguido de manera puntual el plan y el cronograma, se han llevado a cabo las sesiones que se contemplaron y, en cada una de ellas, se ha desarrollado lo que estaba de igual manera previsto.

De que no se identifican cambios, creo que usted, es mi apreciación, se está adelantando, precisamente a lo que será motivo de punto siguiente, ya entrada la discusión del documento.

Y precisamente usted comenta que no se sabe cuál fue el resultado de las observaciones planteadas, discúlpeme pero se me está adelantando, porque precisamente, ahorita se va a proceder a ello.

Discusiones ya se tuvieron como lo comenté, y ahora pasaremos precisamente a una discusión mayor.

El Consejero Marco Baños tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó. Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera primero dar una explicación un poquito más amplia a los integrantes de la Comisión del motivo del retraso, que es atribuible, por supuesto a un servidor, pero el día de hoy han coincidido y lo quiero dejar claramente en actas, han coincidido varios eventos.

Tuvimos desde muy temprano, desde las nueve de la mañana una reunión con todos los Presidentes de las Comisiones del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE, donde han trabajado funcionarios de las DESPEN y de las oficinas de los Consejeros Electorales, para dar una explicación detallada de los procedimientos del Servicio a estos funcionarios de los OPLE.

Esas es una parte, pero también tuvimos un evento convocado por el Comité de Radio y Televisión, donde se desahogaron tres mesas, discusión, en las cuales yo moderé una de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ellas, es decir, combiné las actividades del Servicio con lo del Comité de Radio y Televisión y se pudieron atender las diversas etapas de trabajo, previstas para el día de hoy.

El Consejero Presidente, hizo un viaje a Michoacán a atender una invitación del PRD; que me parece también se atendió de manera muy importante para la institución e hizo un esfuerzo por estar aquí a la hora del inicio de la Comisión.

Los 35 minutos que me tardé en llegar, pues no fueron atribuibles a mí, sino al tránsito, pero creo que esa parte debe ser tomada en consideración.

Ahora voy a entrar ya a la parte del fondo, primero, yo en lo particular, disiento respetuosamente lo que manifiestan los representantes de los partidos, porque para empezar el artículo 17 del Reglamento de Comisiones que ha sido modificado por acuerdo del Consejo General, que ha sido adquisitivo, no dice que es hasta las cuatro y media cuando debe citarse a comisiones, esas es la primera parte que quiero que quede bien claro.

El artículo en comento 17, dice expresamente al finalizar o más bien, una especie de segundo párrafo agregado al numeral uno del propio artículo 17, dice: "...de las convocatorias y horarios de las comisiones, enfatizo la parte que nos ocupa, las comisiones deberán convocarse preferentemente, para dar inicio entre las ocho de la mañana y las 16:30...".

Es decir, no es una norma que de manera imperativa establezca que hasta las cuatro y media es el último momento en el cual se puede convocar a las Comisiones, preferentemente hasta las cuatro y media de la tarde, pero ese preferentemente da posibilidades para que fuera de ese horario de las 4:30, se pueda hacer una convocatoria para efectos de la discusión de temas propios de la Institución, a través de las Comisiones.

Ahora, podría estar de acuerdo que no es ortodoxo, discutir un Reglamento tan relevante a esta hora, siempre y cuando, fuera la primera ocasión que ese reglamento estuviera a discusión con los representantes de los partidos, pero no ha sido así, porque el Consejero Presidente y la Consejera Presidenta de la Comisión, han desahogado reuniones de trabajo, que en mi opinión han sido lo más amplias posibles, a petición de los propios partidos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Los partidos pidieron un plazo de deliberación, que me parece ha sido en justo derechos de esa petición, concedido por la Presidenta de la Comisión y por el Consejero Presidente, que particularmente, personalmente coordinó esas mesas de trabajo.

Esa parte me parece que debe también quedar clara en las deliberaciones que estamos teniendo aquí, creo también que en términos reales, muchas de las observaciones de los partidos políticos, no una, sino muchas de las observaciones de todos los partidos políticos, están reflejadas en la redacción final del documento.

Quedan temas, sí, se va a hacer una propuesta, lo vamos a discutir en el punto que sigue y ahí veremos con precisión la forma en que está redactado el apartado relativo al voto, pero creo que las decisiones esenciales que tiene que ver con el voto de los migrantes en el extranjero, no van a estar contenidas en este Reglamento.

Queda abierta la puerta para hacer una regulación, en la cual participen de manera puntual, clara, precisa, los representantes de los partidos.

De entrada, uno de los temas que me parecen esenciales para lo del voto en el extranjero, es la definición del método de votación, del mecanismo que se va a utilizar y esa parte no está definida en el reglamento, esa es la parte nodal, diría yo, de la regulación en ese tema.

Lo vamos a discutir con tiempo, con los partidos políticos, lo vamos a precisar con ellos para que haya la menor duda de cómo se tiene que recabar el voto de los mexicanos en el extranjero, porque es un tema de mucho interés para cada uno de los representantes de los partidos, de eso no hay la menor duda.

Todos los partidos deben participar en esa deliberación y creo que la propuesta que se hace para que agregue esta parte que ha sido revisada por los consejeros electorales, me parece que es una propuesta sensata, me parece que es una propuesta que deja a salvo la participación de los partidos en los temas nodales de ese tema.

También tiene una virtud la propuesta, porque está adelantando la conformación de la Comisión, eso nos va a dar también opción a que los partidos estén metidos en las definiciones que quedan pendientes, en adelante.

Luego, termino esta primera intervención, con un tema que me parece importante, Consejero Presidente, Consejera Presidenta de la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Que es el hecho de que sí bien hay formalidades para la convocatoria de las sesiones, la convocatoria hecha por usted en segunda instancia, que la hace en la presencia de los partidos políticos y de los consejeros que formamos parte de la Comisión y que hoy hacemos quórum con usted, es correcta, está previsto, es una forma de hacer convocatorias a sesiones de comisiones, lo hemos hecho hasta en el Consejo General y no ha habido ningún problema.

Me parece que están cumplidas las formalidades esenciales para la convocatoria de las sesiones y dado que este tema debe de ser revisado en el Consejo General del próximo miércoles, me parece oportuno que la sesión se desarrolle ahora en las condiciones que aquí se han narrado.

Por supuesto que estaremos atentos a las observaciones de los partidos y las iremos desahogando en los términos que se presenten.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, la representación de Morena.

Representante de MORENA: Expuso. Lo que pasa es que sí hay que hacer unos comentarios que yo no creo que nadie tiene que espantarse por ellos.

Por supuesto que el proceso de discusión de este reglamento ha sido muy accidentado y ha requerido mucha intervención, incluso el Consejero Presidente, que ahora nos acompaña ha sido muy accidentado.

No es cosa menor, vamos a empezar a discutir en el siguiente punto cosas del reglamento, en donde hay normas que en automático van a ser incorporados al mismo, con solo ser aprobadas en el Consejo General.

Efectivamente se están disponiendo cosas para 2018 y lo accidentado del trabajo, a todos nos deja con la sensación de, será bien estará bien, nosotros hemos intentado leerlo, estudiarlo, ver las partes nodales, pero hay muchas cosas que nos generan muchas dudas y van a ver muchos operadores jurídicos operando esto, aplicando estoy trabajando.

Y sí ha sido accidentado y esa es una preocupación legítima, nosotros también compartimos esa preocupación en términos de si el documento está lo suficientemente listo hay que decirlo, ustedes pueden considerar que ya está, nosotros discutiremos porque ustedes son los que tienen derecho a voto y dirigen la mesa, pero eso no significa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que no tengamos derecho a pensar que le pueden faltar algunos detalles que no hemos visto.

Especialmente esta parte del derecho, que se habla de vicios ocultos o sorpresas que no podemos prever, pero sí ustedes los consideran ahí hay una cuestión de asumir responsabilidades.

Pero sí, yo digo que no pasa nada, si admitimos que ha sido accidentado y que hay muchas dudas y problemas y nosotros sin afán de que ahorita no podemos avanzar y corregir lo más que se pueda, sí quisiéramos dejar eso en la mesa, no como una situación incorrecta o como se llegó a decir en algún momento, querer sabotear el trabajo del reglamento, si no, por la misma dificultad y magnitud del documento.

Digo, todo mundo tenemos nuestra responsabilidad, cada quien debe de asumirla, pero sí hay que dejar muy en claro las cosas, y no creo que deba de espantar a nadie, decir que ha sido accidentado, de hecho, ahorita mismo el proceso ha sido accidentado, yo lo pregunte porque efectivamente está ésta situación de preferencia.

Entonces, nada más dejar en claro eso, y nosotros si tenemos muchas dudas de aplicabilidad y muchos puntos de fondo que ya les hicimos llegar y que vamos a discutir más adelante.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Mencionó. Gracias.

El Consejero Marco Baños, desea formularle una pregunta, ¿Acepta?

Representante de MORENA: Manifestó. Sí claro, adelante Consejero.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó. Gracias, señor representante.

Sólo consultarle, si usted como representante del Partido Morena, ¿Ha participado o no en las discusiones previas sobre el reglamento que fueron convocadas expreso para revisar los artículos?, me parece que hubo algunas reuniones, entonces, no sé si eso no fue suficiente, y eso de las letras chicas o de las sorpresas, no sé si lo podría usted precisar, exactamente a que se refiera, porque la redacción de los artículos está muy clara, y supongo que ha tenido oportunidad de revisarlas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representante de MORENA: Comentó. Primero, he participado y por eso tengo esa sensación, de que vamos a tener problemas, nunca hable de letras chicas, pero sí hable de complicaciones.

Mire usted, este es un instrumento de 457 artículos y 14 transitorios, mas todos los anexos que ahora se han visto reducidos a 16, la verdad es que es un instrumento masivo, entonces, sí creo que va a haber problemas por la premura, con lo que lo hemos estado sacando, de eso, guardo la preocupación y se la comparto, y le pediría que también lo tomase en cuenta para que, en la medida de lo posible se tuviera claridad sobre de esto.

No es, ni querer sabotear, ni nada, es dejar en claro, la magnitud del trabajo y de la problemática a la que nos enfrentamos, digo, y eso también retracta lo accidentado de la discusión y de los programas que hemos tenido, ha sido muy apresurado, digo, no hay nada porque espantarse, la verdad es que es un documento muy ambicioso, no nos espantemos.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Preguntó. ¿Me acepta una pregunta?

Representante de MORENA: Señaló. Sí.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Usted hablo de que debemos de sumir cada quien nuestras responsabilidades.

Representante de MORENA: Indicó. Sí, eso sí.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Ahí yo nunca, por lo que a mí respecta nunca lo pondría en duda.

Cree usted haber asumido su responsabilidad desde que se le circuló aquel concentrado de acuerdos, y posteriormente las diversas versiones, y que, desde aquel momento, con responsabilidad, se debió de haber ido empapado del asunto.

Representante de MORENA: Refirió. Mire, hay varias cuestiones que contestar a eso.

Primero, nosotros entramos en tiempo y forma, incluso le pedimos a usted una ampliación del plazo, porque nos lo entregaron primero en PDF, y entonces, ya luego no lo entregaron en WORD, no nos lo concedieron y aun así entregamos en tiempo y forma.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ha habido seis modificaciones y hemos tenido una gran cantidad de discusión y encorchetamientos sólo puedo consignar eso, por cuanto a la responsabilidad que a nosotros toca.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias, por su respuesta.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Mencionó. Muchas gracias, gracias Consejera Galindo.

Muy buenas tardes a todos, un placer verlos acá.

La verdad a lo mejor es que ya desde hace un par de años, las dinámicas de las comisiones me son relativamente ajenas, hasta donde me quede estamos en el punto del orden del día de un informe, y no acabo de entender esta lógica de entrar al fondo en muchas discusiones, pero quiero ser muy respetuoso referente con las dinámicas de la propia Comisión.

Lo primero que quiero señalar es pues el agradecimiento por el acogimiento de alguien que no forma parte de ninguna de las comisiones para poder esta tarde poder de estar aquí.

He asumido que esta es una de las decisiones más relevantes del Instituto Nacional Electoral y en eso hubo una convergencia en una reunión, que no forma parte, por eso no está reseñada en el informe, pero creo que con ánimo de máxima publicidad en esta sesión que está transmitiéndose vale la pena poner sobre la mesa.

Esa consideración de que estamos hablando de un documento de una enorme relevancia fue precisamente externado por todas las representaciones, por todos los representantes propietarios ante el Consejo General en una reunión que tuve, el único representante propietario que está presente aquí es el licenciado Gárate y podrá dar cuenta de que en esa reunión no hubo convergencia de todos los representantes propietarios con esta Presidencia, con la Presidencia de la Comisión de la relevancia de este documento y de que abrir una nueva ruta que llegó a la modificación del calendario originalmente planteado pues implicaba un esfuerzo de todos.

Entiendo que muchos de ustedes, igual que en nuestros propios equipos, han tenido que dedicar tiempo extra, por decirlo de alguna manera al análisis de un documento que todos consideramos que es necesario y que todos, así lo externaron todos los representantes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

propietarios consideraban o coincidían con nosotros que había que llevar al Consejo en la fecha del siete de septiembre y por lo tanto vuelve inevitable pues tener que sesionar a tiempo para poder subir este punto.

No quiero abundar a lo que ya se ha dicho aquí, a propósito del arranque tardío, desafortunadamente, ni la ley ni el Reglamento de Elecciones le permiten a los Consejeros Electorales poder enviar a sus asesores a las sesiones de las Comisiones, por lo tanto, pues esto es inevitable que haya una necesidad de ajustar los tiempos, pues a lo que son los calendarios y a las responsabilidades institucionales de nosotros.

No, no, yo no me voy a disculpar por el retraso tardío, pues eso suele ocurrir, pero creo que además no lo voy a hacer simple y sencillamente porque hago mío lo que ya mis colegas han planteado.

Por otra parte, la representación del PRD se quejaba aunque creo que como ya lo ha señalado la Consejera Galindo, eso será objeto de otro punto del orden del día, de que no había una respuesta a los planteamientos, a los temas así llamados encorchetados, que en los grupos de trabajo, en los que varios de nosotros estuvimos, se formularon.

Me daban ganas de preguntar, pero ya no lo pregunto porque sería ocioso en aras del tiempo, que aquí lo que podríamos utilizar más, en discutir el fondo del problema y no tanto en, digamos, una serie de consideraciones laméntelas que son válidas, yo no sé si esto fue atribulado o no, he participado afortunadamente y eso es un gran privilegio en distintos procedimientos como asesor en distintos procesos legislativos, en el Congreso de la Unión y he visto historias bastante accidentadas para utilizar el adjetivo que se ha planteado.

Yo creo que este es un procesamiento que nos ha llevado mucho tiempo y que ha sido llevado a cabo con mucha responsabilidad por parte de las representaciones partidistas así como de las representaciones del legislativo y de los Consejeros. Yo creo que valdría la pena, sobre todo en aras del tiempo que, pues a muchos les preocupaba por el retraso pues que eventualmente pudiéramos, dado que este es un tema de un informe pues pasar al fondo.

Y la pregunta que iba a hacer, pero que no la hago porque ya me la contestó en corto tanto la Consejera Galindo como el Secretario Técnico y que pues me permito plantear para disipar cualquier tipo de duda pues es que en el próximo punto, entiendo que se circulara justamente un documento en donde se señala cuáles son los puntos, asumiendo que todos los que estamos aquí leímos la última versión con la que se convocó esta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

sesión de aquellos temas encorchetados que fueron, digamos, incorporados a esta versión, cuáles no, cuáles son las razones.

El Consejero Baños ya anticipaba que hay un tema, ustedes recordarán que en aquellas mesas de trabajo un tema que se llevó para que la Comisión Nacional de Vigilancia lo procesara, no fue impactado en la convocatoria, como ya lo anticipaba el Consejero Baños, pero precisamente en una lógica de acercamiento y de reconocimiento que la construcción de un documento accidentado, pues un documento que implica tantos actores involucrados, pero la voluntad incluyente de parte de los Consejeros que integramos el Consejo General, de escuchar, de atender las preocupaciones de ustedes que consideramos procedentes, pues se incorporará justo en esta mesa, prácticamente en los términos que fue consensado, no sé si por quiénes están aquí o todos los que están aquí, pero sí por sus representaciones ante la Comisión Nacional de Vigilancia, pues en esta lógica de inclusión, de responsabilidad y que, como decía, fue pactada o convenida con las representaciones de los partidos políticos, coincido en la necesidad y la importancia de un documento y de contar con él, en los tiempos que fueron convenidos con todos los partidos.

Gracias, Consejera.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Expreso. Gracias a usted, Consejero.

De no haber alguna otra intervención, la representación de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó. Muchas gracias, Consejera.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Primero que nada, lo que sí queremos señalar aquí en la mesa y de parte de esta representación, es que no estamos consideramos, en una competencia de ver quién puede más.

A nosotros nos queda claro que ustedes como Consejeros Electorales son la autoridad, son los que tienen votos y a nosotros nos queda el Tribunal, en ese sentido también, entonces, creo que ahí estamos a pares.

En segundo lugar, nosotros sí queremos decir que en términos generales agradecemos esas mesas de trabajo que se estuvieron llevando a cabo, porque al final de cuentas sirvieron para dilucidar temas, de los cuales, a su vez también algunos fueron



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

encorchetados por la categoría y la trascendencia que tienen, sobre todo en el Proceso Electoral.

Bien lo referían ahorita, en las intervenciones que acaba de tener el Consejero Presidente, el Consejero Marco Antonio Baños, estamos partiendo que hay temas como el voto de los residentes en el extranjero, cómputos también, que no están del todo reglamentados en el documento, que ahí mismo se estableció en los transitorios que, en su momento, tendrán que admitirse los lineamientos correspondientes, entre otras actividades que hay.

Nosotros, a título personal y general, solamente queremos señalarles, estamos conformes con la reglamentación que se está proponiendo ahorita, en un primer saque, lo dijimos durante las mesas de trabajo y lo volvemos otra vez, a ratificar.

La prueba para nosotros, son las elecciones que vienen, las cuatro que están en puerta, obviamente también derivado de estos mismos resultados o procesos que haya, nos queda claro que tendrá que haber adecuaciones, eso es para nosotros el primer ejercicio de aplicación, el primer acto de aplicación de este reglamento, que compila diversas disposiciones que regularán los procesos venideros.

A su vez, también queremos dejar, manifestar sobre esta mesa, que hicimos llegar observaciones, aun así, al documento nuevo que se presentó. Éstas fueron enviadas por correo electrónico, que esperamos también sean consideradas y, obviamente sean impactadas a su vez, en este documento.

Y lo único que sí voy a dejar en esta mesa, como en las mismas mesas de trabajo lo señalamos y, eso en particular a lo que comentaban diversos compañeros y también ustedes como autoridad.

Yo creo que más que el ánimo de trabajar en conjunto y de común acuerdo, yo creo que lo ha habido, la disposición la ha habido desde un principio, porque creo que, a las comisiones, aquí todos los que vienen y, lo vuelvo a repetir como lo dije en una mesa de trabajo, aquí no son nada más los representantes que tienen en este sentido, voz y, que son los titulares que están en la mesa del Consejo General, con todo respeto al licenciado Francisco Garate que está aquí.

Lo mismo se dio en la mesa de trabajo, cuando estuvo nada más el licenciado Berlín.

Yo creo que aquí también está Jaime, que también es representante suplente de MORENA, también está Fernando que ha intervenido en las mesas de trabajo, también está Ernesto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

O sea, hay varios compañeros aquí también y los asesores también, que si estamos aquí es por qué traemos la voz también, de nuestras representaciones partidistas, no es porque no estén aquí nuestros representantes.

Lo que sí quería aclararle Consejero Presidente es que, desde antes de las seis de la tarde que se convocó la reunión, aquí estaba el representante de Movimiento Ciudadano, el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, estuvimos aquí hasta las 6:35 de la tarde, él estuvo aquí, y obviamente como ya lo dijeron ustedes, y que aunque usted nos diga, me queda clara que retrasos puede haber para todos.

Pero yo creo que la manera de corresponder también a los que estamos aquí puntualmente, es por lo menos, como ya lo hizo en su momento la Consejera Beatriz, es decirnos nada más que habrá un retraso o algo por parte de las autoridades y hasta ahí, de los demás Consejeros.

No es, ni con el ánimo de pelear, ni tampoco con el ánimo de caer en un, no quiero llamarle de una manera inapropiada, pero yo sí creo que, como lo señalamos y como usted convocó también a las mesas de trabajo, atinadamente, es nada más trabajar de una manera cordial.

Al final de cuentas, este Reglamento, es de beneficio para todos y lo vuelvo a repetir, aquí la mejor forma de sacar un Reglamento como el que se tiene, es estar en el ánimo de escucharnos, obviamente de aprender a ser tolerantes, un poquito más a lo mejor, sí es tedioso como bien lo comentaban, es tedioso estar revisando un documento de este tipo, con los anexos que tiene también.

Yo creo que tanto, de parte de ustedes como de nosotros, habrá cuestiones u omisiones que se nos podrán pasar, pero nada que creo no pueda ser subsanado, en la medida en la que vayamos avanzando. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si no es así, por favor, señor Secretario Técnico, que se tenga por recibido el informe de actividades del que usted ha dado cuenta y le solicito continúe con el orden del día.

Gabriel Mendoza: Señaló. Por supuesto, Presidenta, con su anuencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El siguiente asunto se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Reglamento de Elecciones de este Instituto, que está integrado por el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, el índice del Reglamento de Elecciones, el texto del propio Reglamento y sus anexos, que han sido previamente circulados y están a su consideración.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Gracias, señor Secretario.

Antes de comenzar la discusión, y reflexión sobre este documentos, se les va a hacer llegar en estos momentos, tres documentos.

Uno, en el que se contienen seis propuestas de modificación al acuerdo, son cuestiones mínimas, ustedes verán ahí la razón de esas seis propuestas de modificación.

Otro documento en el aparecen tres propuestas de modificación, en relación al Reglamento, es decir, a tres artículos, espero que algunas risas que veo por aquí sean ya de previa aceptación.

Y el tercer documento es una propuesta, precisamente, en relación al tema de Voto de los Mexicanos en el Extranjero, en relación con el Registro Federal de Electores, al que ya anticipadamente se refirió la representación del PRD; y el Consejero Marco Antonio Baños.

Es una propuesta que ustedes tendrán en sus manos ese documento, y nada más hago la aclaración en relación con este tercer documento. Se está proponiendo hasta estos momentos, porque la opinión recaba de los o más bien, la postura de los Consejeros Electorales, en relación a esta redacción, fue posterior a que se haya convocado y con obviamente los documentos anexos, como fue el proyecto de Reglamento.

También traemos, el Secretario Técnico, les va a comentar o también ya se circula un documento, precisamente del dilemario que nos llevamos de aquellos grupos de trabajo, en donde se comprometió o nos comprometimos a que ciertos temas que se discutieron con ustedes, se llevarían a la mesa de consejeros para que se definiera si se iba a atender o no.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

También es un cuarto documento, que se les está ahorita haciendo llegar, en donde aparece el tema que nos llevamos como dilema, y si se atendió no se atendió y la razón por la cual así se procedió.

Una moción de la representación de Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social: Comentó. Gracias.

Entenderé que, con estos documentos que se circulan y con la propuesta que yo ha hice, aunque ya no supe si quedó en esta sesión o en la otra, de los temas encorchetados, habrá una explicación previa, me refiero a la explicación Consejero Presidente, no nada más al documento, sino que si habrá, o sea, la pregunta del procedimiento es, si habrá en lo que revisamos una explicación por parte de la Presidenta de la Comisión de estos temas para entrar ya en materia.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Sí, así lo solicitan, así se hará, pero tienen esa respuesta en ese documento.

Si quieren que se dé la respuesta verbal, que así se haga.

Adelante, Secretario

Gabriel Mendoza: Señaló. Nada más para quedar claro.

Quizá vale la pena que abunde un poco en el tema, el documento que se les está circulando, en realidad es un documento sencillo, es la base que sirvió para la discusión con los consejeros de los principales temas que se vieron con ellos.

No sé si quieren que se haga una especie de lectura de los mismos, creo que hay varios que no tienen mucho sentido, son derivados de la mesa de trabajo con ustedes; o prefieren que se haga mención a los puntos más importantes.

No sé cómo gustarían que se hicieran, Ernesto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Encuentro Social, tiene alguna reacción en cuanto a lo que acaba de comentar el Secretario Técnico.

Representante de Encuentro Social: Manifestó. Me parecería que, de un orden metodológico, independientemente de que nos dé ahorita para revisar, solicitaríamos, para que sea más explícito, que nos expliquen esos temas dilemas que se llevaron en una explicación general.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Del resultado se ofreció aquí en la mesa de trabajo, yo no le veo mayor inconveniente a que nos comenten en términos generales, cuál fue la norma.

Pongo un ejemplo, para que, de pronto no nos damos a explicar; se dijo aquí en la reunión de trabajo el tema de cobertura noticiosa, llegó una solicitud expresa se dijo: lo encorchetamos, nos lo llevamos a mesa de consejeros y lo resolvemos; a pesar de que el Comité de Radio, había hecho un pronunciamiento y habían votado a favor porque se fuera de este ordenamiento.

En la revisión y en el documento que nos mandaron, está la metodología y los lineamientos, a eso me refiero, aquí se dijo en la mesa de trabajo, nos lo llevamos encorchetaron, así como eso muchos temas.

Solo estoy pidiendo que se nos diga cuál fue el resultado de esa mesa de consejeros, yo creo que no parte y no estamos violando ningún secreto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. No hay ningún problema y así se atenderá y así se procederá.

La representación de Morena.

Representante de MORENA: Expresó. También en moción.

Les agradecemos mucho, nosotros hicimos el nuestro con la Versión Estenográfica de las reuniones, a nosotros nos salieron 72 hojas de dilemario, no hay problema, ya sácanos las que consideramos relevantes, pero sí se ve la diferencia.

Nosotros lo pusimos artículo, por artículo como iba la discusión, pero además de eso, nos interesa saber, ya cuando se discuta sobre el reglamento en sí, si vamos a ir como lo hicimos anteriormente, y es pregunta, por temas.

Nosotros hicimos ya observaciones y las colocamos por capítulos y por subcapítulos y por temas, nos interesa saber para ver si podemos abarcar, miren, nuestras observaciones no son muy grandes y lo del registro no va a estar, en realidad serian pocas hojas, pero me parece que los demás también tendrían que ver eso.

Nada más que nos dijeran cómo va a estar el orden, para poder terminar de hacer algunos apuntamientos y señalar algunas cuestiones en este sentido.

Muchas gracias.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Gracias a usted.

Le solicitaría al Secretario Técnico que comente verbalmente lo que ustedes tienen en el documento en relación con el dilemario.

Y por cuanto a lo que comenta la representación de MORENA, si consideran los consejeros, aquí presentes, que estamos en una sesión que su desarrollo se rige conforme a su reglamento correspondiente, en donde tenemos rondas, con minutos determinados y me parece que, lo que la pretensión que según alcanzo a entender de la representación, sería lo propio que ya hicimos en grupos de trabajo.

Por favor Secretario Técnico.

Gabriel Mendoza: Mencionó. Gracias Presidenta.

Con su anuencia, en realidad, creo que el referir a todos los puntos que se vieron como dilemario, punto por punto, me parece que quizá excedería el tiempo que se tiene, voy a tratar de hacer, digamos, algún resumen o tocar los puntos más importantes, abierto a que, si existe algo adicional, se pueda referir.

Quizá no es, por la forma en que se realizó no es tan extenso como señala la representación de MORENA, sin embargo, por los temas y la discusión que se tuvo, pues sí, llevo varias horas el poderlo discutir, se vieron temas muy importantes.

También aprovecho para comentar que estos documentos que se están circulando, atienden a una y a otra lectura que hemos hecho del reglamento y que se han encontrado algunas pequeñas inconsistencias, para hacerlo consistente, en cuanto anexos, en cuanto al texto. Y el acuerdo, la propuesta de acuerdo que se está subiendo, en el entendido de que ahí están precisamente las razones que sustentan estos puntos más importantes que se están refiriendo.

El documento que se les está circulando, que se denomina atención a observaciones de consejeros y partidos políticos derivados de las reuniones, en realidad, lo que pensábamos es hacer un documento de fácil lectura, donde de manera muy breve, casi telegráfica se ponen los puntos más importantes, dado que el texto está precisamente en el reglamento y en el proyecto de acuerdo, y que no le son ajenos, porque en efecto fueron discutidos en las mesas de trabajo.

Yo referiría principalmente con temor a quizá excluir a alguno, por eso estoy abierto a observaciones, preguntas, en fin.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Uno de los puntos más importantes fue precisamente la incorporación de los anexos como parte integrante del reglamento y su naturaleza jurídica, en realidad la discusión fue amplia, y se llegó a la determinación de que sí tienen que formar parte del reglamento, por la lógica de construcción que se tuvo en el sentido de tener un, de preferentemente un solo cuerpo normativo, para la organización de las elecciones, con, digamos, dos naturalezas o dos jerarquías, por decirlo de alguna manera, una parte más normativa, más general, que está contenido en el cuerpo del reglamento, y algunas cuestiones operativas y técnicas que son las que están en los anexos.

Se hizo una revisión de los mismos, se encontraron que había principalmente tres tipos de anexos, unos procedimentales, unos que tenían formatos y algunos de especificaciones técnicas, pero se consideró que por la naturaleza de los mismos si podían ser, no parte de lo articulado, por decirlo de alguna manera, sino estar en documentos anexos a especie de lineamientos.

Y que los mismos pueden ser modificados por el dinamismo que tienen por las comisiones de este consejo y no necesariamente subir a Consejo General.

Un segundo punto que me parece importante reseñar, que también fue muy discutido y que incluso como se refirió, hubo una mesa de trabajo con los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia, tenía que ver con las facultades del mismo. Se hizo una revisión muy exhaustiva y en realidad lo que se está incorporando aquí, yo les diría es, en un 5 por ciento, lo que se acordó en esa mesa con los partidos políticos, ustedes lo podrán constatar con el compromiso que en esas mesas se había hecho en el sentido de que no se les está quitando ninguna facultad, ni se les está agregando alguna que no esté establecida actualmente.

El tema del voto de los mexicanos en el extranjero, que incluso es uno de los documentos que se les está circulando, que la idea fue regularlo de la manera más genérica posible porque es algo que todavía se está trabajando y que todavía las áreas técnicas, las áreas de decisión, los órganos de decisión de este Instituto pues todavía no han clarificado cuáles van a ser exactamente las modalidades, los procedimientos y entonces se está poniendo en artículos transitorios la necesidad de emitir los lineamientos correspondientes y que formarán parte, eventualmente, de este reglamento.

El tema de distritación también se discutió, se determinó que también tenía que estar regulado de una manera muy pequeña por lo tangencial que está involucrado con los Procesos Electorales. En realidad, son procedimientos, la geografía electoral que responde a los censos y no tanto a la celebración de proceso con proceso y/o sí está vinculado con los Procesos Electorales sin duda porque con base en ello se celebran, pero



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

no atiende su dinamismo o su modificación al calendario propio de los Procesos Electorales, sino más bien a los censos de población.

Entonces, de manera que ustedes podrán notar que se acotó la regulación, quedaron dos, tres artículos prácticamente de distritación.

Se tocó el tema de los representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y sus facultades para ejercer el ejercicio del voto. También se determinó que es algo que en adelante se tiene que ir analizando con base en la experiencia y por lo tanto, es una parte que notarán que se excluyó del Reglamento.

Un tema que fue muy discutido, incluso en las mesas, las cláusulas habilitantes, también notarán que se eliminaron con base en algunas propuestas y argumentos que también surgieron de ustedes, la decisión fue eliminarlas.

En efecto, en el monitorio también, que se acaba de mencionar, también se eliminó, fue de incluso, discusión en el Comité de Radio, que esto no debiera estar aquí y así se está haciendo se excluyó, verán que tampoco está.

A mí me parece que, digo, con temor a estar eliminando algo y por lo tanto, estoy a sus órdenes, les pido una disculpa de entrada, si estoy eliminando algo que se considere relevante, pero me parece que es en general los temas pues que más se habían discutido en la mesa, con independencia de que está este documento y todo está en los documentos que se les circularon. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Gracias Secretario. Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo, del PRI, ¿verdad?

Representante del PRI: Comentó. Ruego que el tema de la conceptualización del propio reglamento, mi pregunta es si se abriría un espacio para hacer un planteamiento en ese tema sino para solicitarse...

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Muy bien.

Sí, estamos en moción apenas, he anotado a la Consejera Pamela San Martín.

Secretario, por favor, la moción de la representación del Legislativo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Gabriel Mendoza: Manifestó. Para contestar, como había señalado la Consejera, entiendo que el punto es si habrá una discusión específica sobre la naturaleza jurídica del Reglamento, con independencia a la discusión del punto del orden del día, ¿sí?

¿Quiere que dé respuesta?

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Pues si usted desea, en alguna de las rondas abordar el tema, claro, con toda libertad.

Ahora sí, ah, moción.

Sí, Consejera.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó. A ver, solamente aquí sí para manifestar mi absoluta sorpresa de lo que nos están circulando en la mesa.

Estuvimos en una reunión donde discutimos los temas que se iban a incorporar y los que no se iban a incorporar en el reglamento, que supuestamente es la versión que traíamos, se discutió específicamente el tema de la propuesta de la DERFE, sobre voto de los mexicanos en el extranjero y, lo que se dijo expresamente es que no se iba a tomar eso en cuenta.

Me parece, ahí sí lo digo con todo respeto, una falta de respeto, el hecho de que no se avise y se ponga sobre la mesa, sin haber tenido posibilidad, en el único espacio que se está abriendo para la discusión de estos temas, me parece una falta de respeto no saber que ese va a ser el tema o ese va a ser el articulado que se va a discutir y no el articulado que vienen en el documento que fue previamente circulado, porque si hay cualquier propuesta que se haga sobre la mesa y no había sido puesta antes, por supuesto que este es el momento para discutirla, el detalle es que esa propuesta en particular, se discutió si se incorporaba o no se incorporaba, y lo que se dijo expresamente, es que no se incorporaba.

Hubo una discusión, se señaló que no se iba a modificar una versión entorno a lo que ya se había planteado y, sí me parece que lo mínimo que se podría esperar, es un aviso respecto a: sí vamos a cambiar la versión y, al cambiar la versión, vamos a discutir este tema. Y con todo gusto se analiza.

Ni siquiera revise esa versión anteriormente, porque lo que se había planteado es que no había una disposición para incorporarlo. Sí me parece que ese no es un método para procesar entre colegas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias, Consejera.

Disiento totalmente de su postura.

En la reunión con los Consejeros, se tuvo a la vista, incluso el documento se circuló desde el lunes, se proyectó en donde estábamos ubicados para el análisis, se vio artículo por artículo y, esa parte se definió que se dejaba pendiente, para definir cuestión que, precisamente es la que obedeció a lo que ya comenté.

Esta propuesta en relación con el voto en el extranjero, se circuló después del proyecto que se circuló con la convocatoria, porque fue la definición de los Consejeros, si es mayoría, si usted no estuvo de acuerdo ese no es mi problema, pero se circuló precisamente, derivado del acuerdo mayoritario de los Consejeros, posterior a la convocatoria.

Entonces, tampoco, si de por sí aquí el ambiente está de sospechosismo, pues me parece que usted le viene a agregar un ingrediente mucho más.

Ya me había pedido la representación, sí tengo, el Consejero Presidente, Encuentro Social y el Consejero Marco Baños, mociones todavía.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Manifestó. Moción también.

Sí, nada más para reiterar un punto.

El documento que consensó la DERFE y que fue producto de un trabajo, déjenme decirlo así, paralelo que se convino en las reuniones que tuvimos con las representaciones de los partidos, es un documento que fue hecho del conocimiento de los Consejeros en la reunión a la que se ha hecho referencia el lunes y, que como consta del correo electrónico del Director Jurídico, fue remitido a todos los Consejeros Electorales, el mismo lunes.

En efecto, ese tema en específico, el contenido, todo lo que tiene que ver con las competencias de la Comisión Nacional de Vigilancia y, que como ustedes verán, sufrió respecto a la redacción que propuso, que se hizo en la Comisión Nacional de Vigilancia, en las oficinas del Registro, un matiz simple y sencillamente, en donde en todos esos señalamientos en donde se planteaban que haría recomendaciones, las recomendaciones son algo que se asumen como implícito, así lo consideramos los Consejeros de la propia Comisión Nacional de Vigilancia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La única modificación que se hizo fue prácticamente, decir que en donde se decía que los temas serían hechos del conocimiento de la CNV y que, para que este emitiera recomendaciones, se suprimió lo de las recomendaciones.

Insisto, la lógica que se siguió fue eso, pero se atendieron todas las incorporaciones en su momento y esto fue discutido con los Consejeros Electorales.

Lo que se acordó es que esta Comisión sería convocada con la versión original, digámoslo así, no la propuesta de la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que hace al voto en el extranjero, y que ésta sería discutida o en todo caso analizada por los Consejeros de cara a esta sesión.

Es por ello, que en esta sesión, se está retomando la propuesta de la Comisión Nacional de Vigilancia, a propósito de lo del voto, se está planteando pues que se incorpore lo de la Comisión Nacional de Vigilancia a propósito del voto en el extranjero, pero sí me importa dejar claro que todos los Consejeros lo tenemos en nuestros correo desde el lunes por la tarde.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias, Consejero Presidente.

La presentación de Encuentro Social, moción.

Representante de Encuentro Social: Comentó. El Secretario Técnico acababa de dar cuenta del documento, digo, en términos generales, titulado "Atención a observaciones de Consejeros y partidos, derivadas de la reunión de trabajo", y el señala que de los temas que se encochetaron, se habían eliminado algunos, hizo referencia explícita al tema del monitoreo.

El tema del monitoreo, ni siquiera está incluido aquí, los artículos referentes, y en el documento que nos dieron, sigue estando lineamientos y, digo, aquí está el artículo 310 y está todo el articulado de lineamientos y metodología.

Acaban de dar cuenta diciendo que, en efecto, se había decidido en mesa de consejeros, retirar, 310, entonces, la pregunta sería, ¿este documento es el definitivo y este que nos están circulando?

Gabriel Mendoza: Preguntó ¿Puedo contestar a esta cuestión?

Nada más porque esa especie de respuesta, en efecto fue una imprecisión mía, por lo cual pido una disculpa, lo que se determinó en cuanto a monitoreo, fue dejar las líneas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

generales y todo lo que es metodología, no tocarlo, eso es lo que se salió y fue lo que y los anexos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias, señor Secretario.

Efectivamente, así sucedió, lo anoto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Baños, para una moción.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló. Era esencialmente lo que comentó el Consejero Presidente, entonces, no quiero hacer la misma aclaración, porque en efecto lo tenemos desde el lunes pasado y me parece a mí en lo particular que el agregado, pues no lastima en nada la propuesta de Reglamento, pues una remisión a la Comisión Nacional de Vigilancia, a mí me parece servirá también a los propios partidos para tener mejores espacios de deliberación sobre estos temas.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias, Consejero.

La Consejera Pamela San Martín, moción.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó. Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De hecho no se tiene desde el lunes, se tiene desde antes, el correo lo tengo desde que estamos en las reuniones de trabajo con los partidos, porque después de la reunión con la DERFE se remitió.

Nunca se dijo que no estuviera el correo, el detalle es que en la reunión de consejeros se dijo que no se iba a incorporar, por ende, ya no se revisó, al haber decidido que no se iba a incorporar no se revisó, la sorpresa es que se haya cambiado de opinión, no me queda claro qué consejeros son los que cambiaron de opinión, pero, digo, quiero suponer que sean los integrantes de la Comisión y lo están poniendo sobre la mesa.

Está bien, nada más me parecería que una forma, un poquito más adecuada de procesar entre colegas es avisar: oye cambiamos de opinión y se va a poner sobre la mesa, Santo y bueno.

Puede uno estar de acuerdo o estar en desacuerdo, están en su derecho de coincidir o de disentir, pero a veces sí ayuda un poquito, en veces, tantito ayuda nada más el hecho de saber qué es lo que vamos a discutir, en veces.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Es cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Gracias, Consejera.

Lo bueno es que usted reconoció parte de lo que al principio señaló.

La representación de PRD; tiene el uso de la palabra para una moción.

Representante del PRD: Señaló. Gracias.

Esta es la primera vez que discutimos en una sesión o reunión de trabajo, el Reglamento de Sesiones, la Comisión de Reglamentos, es la primera vez, nunca antes hemos discutido el Reglamento en la Comisión de Reglamentos, nunca antes, es la primera vez.

Ha habido seis versiones y nunca hemos discutido no resultado temario, ni resuelto ninguna de las versiones.

Miren, no existe un sospechosísimo, existe un certisismo, miren, la confusión del Secretario Técnico en cuanto el monitoreo, que en Comité de Radio dijimos que iba fuera, ahí hay definiciones, no son cuestiones generales, hay definiciones que hemos estado cuestionando y discutiendo desde hace mucho tiempo.

El tema del voto en el extranjero, aquí es incidente que demuestra que la discusión del Reglamento, ha sido fuera de esta Comisión de Reglamentos.

Cosas van y vienen, si hay certeza de qué entra y qué sale, lo hemos dicho desde el primer momento y estamos por primera vez, mi moción es en este sentido.

Yo propondría que iniciemos la discusión de forma, que hagamos rondas por cada uno de los temas, a efecto de que podamos revisar esto que se nos está entregando en la mesa de las respuestas y veamos tema por tema la discusión que nunca hemos tenido.

Yo propondría que le diéramos para delante a discutir una por una, para tener certeza, porque estas respuestas de fue atendido, no fue atendido, sin ninguna explicación justificación y luego temas que nos dicen, temas torales como son el asunto de los anexos no viene por aquí escrito, entonces, cuál otro tampoco vendrá.

Vamos viendo de las anotaciones, otros entregamos un documento de reservas, vamos revisando este dilemario o problemario que se llevaron y con los documentos que nos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

acaba de entregar, démosle curso a la discusión de forma temática, abriendo rondas por cada una de estas.

Me parece que el asunto amerita, es la primera vez que discutimos el Reglamento de Elecciones en esta Comisión, nunca antes, ni siquiera en una reunión de trabajo, es la primera vez que la discutimos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó. Gracias.

No sé, es una moción y la verdad no sé qué decir, señor Fernando Vargas, porque el lunes, el martes, el miércoles, el jueves de la semana pasada, estuve sentado en una serie de grupos de trabajo que se pactaron con las representaciones de los propietarios de los partidos políticos, trabajando, justamente procesando preocupaciones y revisando el documento.

A lo mejor me equivoqué, porque yo estuve sentado ahí y me pareció haberlo visto sentado ahí y la verdad me llama mucho la atención lo que acaba de decir.

A lo mejor eso implica que en esas sesiones, algunos estábamos trabajando, discutiendo, intercambiando puntos de vistas y otros, a lo mejor le pasaron de noche.

La verdad, no sé qué decir, lo digo con toda franqueza, estoy verdaderamente sorprendido de escuchar lo que acabo de escuchar.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Gracias, Consejero.

El Consejero Marco Baños, para una moción.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó. Yo propondría, Presidenta que entráramos a la discusión, y por las rondas que están establecidas para la discusión de los puntos.

No acompañó la propuesta de Fernando Vargas y lo voy a decir con claridad, porque me parece que sí bien es cierto que esta es la primera ocasión en que se está discutiendo formalmente en sesión formal de comisión, el reglamento, es un hecho que las reuniones que se abrieron con los partidos políticos, tenían como propósito traer un documento mucho más armado, más consensuado con los propios partidos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Es muy extraño que los partidos políticos que en mi opinión son los mayores beneficiados en la redacción de este reglamento, el día de hoy estén teniendo algunos de ellos, una actitud de intentar retrasar la aprobación del Reglamento, cuando lo que interesa para efectos prácticos es que exista certeza sobre las reglas que van a regir los Procesos Electorales.

No se va a agotar, la deliberación final del reglamento en esta sesión de comisión y la del Consejo General, seguro vera las posibilidades de alguna impugnación y ahí resolveremos las partes finales del fondo de un documento que en mi opinión tiene una lógica de construcción, donde han estado los partidos metidos en función de que se tendió una petición expresa para abrir espacios de deliberación sobre este Reglamento.

Creo que los grupos de trabajo donde se analizó, no temáticamente si no artículo por artículo, cubren el requisito de esa discusión que los partidos han planteado.

Me parece absurdo, lo voy a decir así, que vengan a decir ahora que no hemos abierto espacios de deliberación para el tema y que nunca se han discutido.

Eso es una falacia y usted lo sabe muy bien y nosotros hemos sido respetuosos, primero para que tengan tiempo de discutirlo, pero también sabe muy bien que hemos metido muchas de las observaciones, planteadas por ustedes en el proyecto que está hoy a su disposición.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias Consejero.

La representación de MORENA para una moción.

Representante de MORENA: Comentó. De veras es una situación de no cerrar el dialogo y abrir la discusión de liberaría, no a nadie le va a afectar, perdón, la deliberación a nadie le va a afectar que procedamos así por tema, ayuda, da transparencia, permite desahogar, esta versión es diferente de la que traíamos, incluso con el mismo argumento que utiliza el Consejero Baños y está muy bien, que se han colocado muchas cosas que se solicitaron, precisamente por eso, debe abrirse la discusión por tema.

No es una necedad y también hay formas de verlo, a lo mejor muchas cosas ya están más zanjadas de los que creemos, pero no lo vamos a saber si no nos damos la oportunidad de poder discutir como lo plantea el legislativo del PRI, por el primer tema que tiene que ver con disposiciones generales, y el articulo uno, no lo vamos a poder discernir, digo, me parece que no es una cuestión ni incorrecta, ni falsa y yo por eso empezó preguntando cómo vamos a abordar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Les vuelvo a repetir, nosotros hemos hecho un esfuerzo y ya les entregamos las observaciones para poder dar seguimiento y terminar de discutir, pero no podría negarse en la Comisión eso, yo los llamaría que no cerráramos eso y pudiésemos discutir por tema, y les vuelvo a reiterar nuestra intención de quedarnos a discutir lo que sea necesario, de veras.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias.

El Consejero Marco Baños tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó. Bueno, yo creo que cuando las peticiones tenían por supuesto un sustento adecuado para que se abrieran los espacios de discusión se abrieron a una reunión, si no fueron, una semana se me hace que, de reuniones con los partidos, prácticamente de día completo.

Creo que ha habido un espacio suficientemente amplio de deliberación, están retomadas muchas de las observaciones y yo pediría que, en una reciprocidad institucional, primero, evitemos ciertos calificativos que están sobre la mesa en la discusión, no hablo por usted MORENA, pero, si quisiera pedirles de favor que no utilicemos calificativos que me parece que han estado sobre la mesa respecto del trabajo y de la actitud de los Consejeros Electorales.

Y siento y lo voy a dejar claramente en la mesa de lo que ha dicho la Consejera San Martín, tiene derecho a manifestar lo que acaba de decir pero no comparto su punto en el sentido de que no se haya procesado de manera correcta el tema. Al final de cuentas dejamos abierta esta posibilidad de poder traer a la Comisión una definición respecto del tema.

Y, por otro lado, también quiero decir, con los mismos argumentos que los propios Consejeros hemos utilizado y que los partidos también lo han hecho en otros momentos, las redacciones de los documentos que vienen a comisiones no son letra escrita sobre piedra, por supuesto que tiene la posibilidad en esta mesa y en la del Consejo General de ser agregados, modificados, adicionados, esa parte, por supuesto que es una posibilidad legal, y es una cuestión que se puede agregar.

Yo también recuerdo en otras comisiones de Consejo General como hemos discutido sobre la mesa muchos temas y nunca lo hemos planteado desde una perspectiva de descalificación al trabajo, sino de construcción institucional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Yo en lo particular he recibido muchas propuestas de mis colegas, de varios de mis colegas sobre la mesa, en muchas comisiones y siempre he tratado de construir y no detener el trabajo, entonces, sobre esa base es que pido que avancemos en la discusión, tanto con los partidos como con los colegas de Consejeros Electorales.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias Consejero.

Yo les conmino permítame, por favor, les conmino a ajustarnos, así como ustedes iniciaron sus intervenciones pidiendo que nos ajustáramos al reglamento, que, por la tardanza, etcétera, etcétera, cuestión que yo insisto, no estamos fuera del mismo.

Pero sí con estas mociones, el propio reglamento establece dos tipos de mociones, y no nos estamos ajustando a ninguna de las dos, y por lo tanto entonces, les conmino a que, si ustedes mismos están pidiendo la estricta aplicación del reglamento, no sujetemos a ella, y de esa manera entonces, con base en el reglamento y no por lo que yo decida, se estarán aceptando o no las mociones,

¿Quién la dirige?

Representación del PRD, ¿La acepta?, ajustándome al reglamento.

Representante del PRD: Contestó. Sí.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó. Adelante.

Representante del PRD: Señaló. A ver, no, no hay que llamar de extrañeza, miren, el espacio de búsqueda y diálogo, los partidos lo hemos buscado, el diálogo no se dio en esta Comisión de Reglamentos, tuvo que salir el Consejero Presidente al quite de poder abrir el diálogo, ese diálogo que quedó abierto, que fue con varios temas encorchetados, yo preguntaría, bueno, es el caso que el Consejero Baños, nunca hemos intercambiado ningún punto de vista del Reglamento, es la primera vez que está acá sentado.

Y cuando menos en las discusiones que se armaron con el Consejero Presidente se llevaron una serie de, temas encorchetados, no se discutió ni se resolvieron, se llevaron a consulta, ¿podemos resolver esos temas encorchetados, se podemos revisarlos y discutirlos el día de hoy?

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Consejero Baños.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó. Para empezar, es absolutamente falaz que, es la primera vez que usted discute conmigo el reglamento, en algunos espacios pequeños, pero estuve en las reuniones de trabajo con ustedes y por supuesto que no acepto que usted diga que no he participado en estas deliberaciones. Y por otro lado, he acompañado a la Consejera Presidenta en la revisión del reglamento.

Segunda cuestión, en la reunión que tuvimos sobre las, de los temas encorchetados he participado en todas eh, en todas a las que he sido convocado como Consejero Electoral y como miembro de la Comisión y he revisado las deliberaciones del documento.

Pero por supuesto que aquí le vamos a seguir y le vamos a seguir en la mesa del Consejo General. Usted y yo nos conocemos hace mucho tiempo y hemos participado en muchas deliberaciones, conozco la actitud y la posición que usted tiene frente a los temas y la respeto. Pero también usted conoce muy bien que no era, no acepto tampoco el sentido en el cual usted involucra la participación del Consejero Presidente.

El Consejero Presidente tiene una responsabilidad institucional para coordinarnos, para cohesionarnos, pero como este es un tema de fundamental para la organización de las elecciones, celebro que él, como Consejero Presidente de la Institución haya sido quien encabece la discusión de los partidos. Pero no fue a partir de que él decidió que se hiciera así, los Consejeros estuvimos siempre de acuerdo en abrir esos espacios, para que usted lo tenga claro.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Entonces, respetando lo que establece el reglamento y estando en una sesión se abren las rondas con los tiempos que ustedes concen para discutir el punto que nos ocupa es, Discusión y en su caso, Aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se pide el Reglamento de Elecciones.

En primera ronda tiene el uso, ¿dirigida a quién, Consejero?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó. Con fundamento en el artículo 22, numeral dos, inciso H, no me solicitan a quién, si no este orden; es decir, es de orden no al orador que dice, inciso H: "Proponer alguna mecánica".

Y pediría que corra el tiempo para mi moción.

"Proponer alguna mecánica para desahogar el debate en curso o para someter un asunto a votación".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Yo sí solicito respetuosamente que como se ha hecho y lo dispone el propio Reglamento de Comisiones, artículo 21, numeral cinco, podamos ir, no sé a qué se referían los partidos con tema. Pero yo creo que la mejor metodología es por artículo y, ¿por qué? Porque de esa forma podríamos pulir, terminar de tener una versión más cuidada del reglamento.

Yo envié observaciones, incluso hasta de forma, que siguen estando en el proyecto o por ejemplo, observé casos en los que modificaciones que acordamos en Tepoztlán no se cuidaron los detalles de cómo quedaba ya la redacción final, simplemente de congruencia, de gramática. Entonces, yo creo que si vamos artículo por artículo ese tipo de cuestiones pueden ir siendo depuradas y atendidas.

Gracias Consejero.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Una moción de orden Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó. Yo estoy de acuerdo en que se someta a votación la propuesta del Consejero Ruíz Saldaña, de alguna manera está implícita la propuesta de los partidos políticos. Entonces, le rogaría Consejera Presidenta, que acceda a someterlo a votación.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias Consejero.

Efectivamente con base en el apartado tres del artículo 22, en donde refiere al tipo de mociones, que son de orden, como la que acaba de formular el Consejero José Ruíz Saldaña se somete a consideración su moción en relación a que la discusión se haga por artículos.

Tome la votación por favor, usted.

Gabriel Mendoza: Manifestó. Por supuesto Presidenta, se somete a su consideración.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó. Sólo para comprender, porque entiendo que está fundamentando su propuesta en el artículo 21, numeral cinco, que dice: "...cuando un asunto del orden del día conlleve varios puntos de acuerdo o discusión cada uno de los que sean reservados se sujetaran a reglas establecidas en el presente artículo...".

Me parece que es una previsión del reglamento, el hecho de que se establezca qué es lo que se va a reservar, no que se someta a votación si se puede reservar o no se puede reservar. Hay distintos puntos de discusión y, precisamente, los reglamentos son unas de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

las razones por las que se incluyó este punto así, en este reglamento de sesiones de las comisiones, precisamente porque un reglamento tiene distintos puntos de discusión, no son distintos puntos de acuerdo, pero sí distintos puntos de discusión.

Me parece que esto es una aplicación estricta al reglamento y solicitaría la aplicación estricta del reglamento para que, empecemos la discusión de una vez, que se reserven los artículos que se consideren pertinentes y podamos ir avanzando.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Contestó. Discrepo, es un solo punto de discusión, que es el acuerdo por el que se expide el reglamento.

Y también, atendiendo a la disposición a la que ya me referí, ese tipo de mociones se deben someter a votación de los Consejeros y es lo que le solicito al Secretario Técnico.

Gabriel Mendoza: Señaló. Gracias, Presidenta.

Con su anuencia, someto a su consideración la moción realizada por el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, en el sentido de discutir el reglamento por apartados, si bien entendí, por artículos.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

No es aprobada la moción, sólo hay un voto a favor.

Entendería, ¿quiénes están en contra?

Dos en contra.

No es aprobada la moción.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Gracias, señor Secretario.

Entonces, ahora sí, iniciamos las rondas de discusiones del único punto al que nos habremos de limitar en las rondas y con los tiempos que señala el propio reglamento.

¿Alguien desea intervenir en primera ronda?

La representación del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Manifestó. Muchas gracias, Consejera.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Hago uso de la palabra al principio, porque mi intervención tiene que ver un tanto, cuanto más con los primeros artículos, digamos del 1 al 4, del propio reglamento que tiene que ver con su objeto y con los temas que se incorporan, y es por eso que quiero iniciar expresando esta inquietud que nos ha nacido.

Esperamos, hasta ver el proyecto de acuerdo, para ver cómo se resolvía una cuestión que en el propio proyecto de acuerdo se aborda a partir de la página 84 y, se hacen unas precisiones generales y se hacen otras de tipo particular.

El tema que estoy planteando está muy visible en el artículo cuatro, en donde se refieren que las disposiciones del reglamento son obligatorias, respecto de los temas y, ahí se enlistan una serie de temas que fueron aprobados ya en ejercicio de la facultad de atracción de este Instituto.

Entonces, ese es particularmente, el tema que nos trae más que nada, una inquietud. Queríamos ver cómo se resolvía, a nuestro juicio no nos convence el proyecto de acuerdo, cómo lo está resolviendo.

Recordando la Reforma Electoral, en las discusiones previas y en las propuestas, creo que siempre estuvo presente la intención de eliminar a los propios institutos estatales electorales. Esto no aconteció así, estamos ante un sistema, por decirlo así, un tanto híbrido, en donde ya el INE tiene atribuciones en la cuestión de lo local.

Quiero ser lo más concreto posible en este tema que nos viene a preocupar. En el artículo cuatro se determina que los temas que ya se aprobaron por la vía de la atracción, se incorporan a este reglamento y, esta parte es la que nos preocupa un tanto, ¿por qué? Porque en el Proyecto de Acuerdo se ofrecen varias fundamentaciones, una de ellas, está en el artículo 44, inciso g), observamos que el artículo 44 da la opción al INE, de expedir reglamentos en dos hipótesis.

Una, las cuestiones interiores, internas del propio Instituto, que están en el inciso a), y la del g), que se refiere a reglamentar aquellas disposiciones que le están expresamente otorgada en el apartado b, de la fracción V del artículo 41.

Esta es una base que toma el Proyecto de Acuerdo. Luego menciona el artículo 104, en donde los OPLE tienen la obligación de aplicar las normas generales, respecto de los actos que emite el Instituto, y que le han sido otorgados legalmente.

Y otra que es, también está fundamentada y que es un tanto más de motivación, que se refiere a que la propia normatividad, concede que las solicitudes de atracción resultas o



los temas, puedan operar para lo futuro, lo cual es motivación y quiero decirlo, pues en la motivación estaríamos un tanto de acuerdo.

Nos preocupa la fundamentación, por qué, porque estamos hablando de que el artículo 44, no le permite al INE reglamentar asuntos, facultades, que no le esté expresamente concedidas en el apartado b, de la fracción V del 41.

Sí, el Instituto ha emitido acuerdos y lineamientos en ejercicio de su facultad de atracción, estas es una facultad especial y la facultad reglamentaria que se otorga en el 44, entendámosla un tanto ordinaria, respecto a las facultades que sí le están concedida.

Entonces, en términos prácticos qué se está haciendo aquí, se están integrando temas, a este Reglamento, que no originariamente no están concedidos, ni en la Constitución, ni en la ley al INE, y se están integrando a una facultad, de una especial, de un acto emitido, en una facultad especialísima como están las tres previstas, se integra una facultad ordinaria de reglamentación y ya la reglamentación, pues el Consejo General la podrá modificar.

Entonces, estamos hablando de que el INE está reglamentando actos que originariamente no le están concedidos al propio INE, que originariamente son de los Organismo Públicos Locales,

Entonces, el reglamentar el contenido de una ley, pues tiene diversos, tiene el objetivo de desarrollar lo que esta no desarrolla, pero entendamos que hay reservas de ley, que no puede irse más allá y otras cuestiones, como las repeticiones que sí las tiene que pudieran ser obvias.

Pero la preocupación fundamental, es que prácticamente por este camino, poco a poco iremos derogando el sentido de la facultad de atracción porque con el hecho de que estos pueden operar al futuro, a pues bueno, emitámoslos, integrémoslos al Reglamento y ya los podremos modificar, arreglarlos, sin acudir a esa facultad especial.

Entonces, creemos que no le concede el artículo 44, que expresamente dice reglamentar aquellas que le están expresamente otorgadas en el apartado b, de la fracción V del artículo 41.

Y en el apartado b, no están todos los temas que ha resultado, válidamente o podrá haber habido sus objeciones y ya ratificadas por el Tribunal, y que me queda claro que el acuerdo en el ejercicio de la facultad de atracción es obligatorio, pues bueno, ahí es donde debe estar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No tenemos por qué traer el ejercicio de una facultad de atracción, respecto de temas que originariamente no son del INE, traernos a una facultad ordinaria como es la reglamentaria, que no le está expresamente concedida en el artículo 44 al INE.

Entonces, en un primer momento diría que, los temas que no le corresponden originariamente al INE; deben quedarse en esos acuerdos emitidos, se ejerce la facultad de atracción, de acuerdo, que obliguen ahí, de acuerdo que obliguen, pero no tenemos por qué traer todos esos temas, que nos originarios del INE, y que se ejercieron en una facultad especial a una facultad ordinaria, como es la reglamentaria y no vemos que el Proyecto de Acuerdo, lo resuelva, intenta resolverlo en una exposición general, utilizando estas tres cuestiones, el 44, el 104 y la cuestión del 124.

A lo futuro la facultad de atracción, no creo que esta fundamentación en lo general, ya en lo particular todo el desglose que hace, podemos estar de acuerdo que es benéfico, pero es benéfico estando en el instrumento jurídico que está, no tenemos por qué mutarlo a un instrumento jurídico que no le está expresamente concedido en la ley.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló. Gracias a usted.

¿Alguna otra intervención?

La representación del PRD.

Perdón, ya lo tenía anotado, la representación del Poder Legislativo del PAN.

Representante Consejero del Poder Legislativo PAN: Indicó. Muchas gracias.

Buenas noches a todas y a todos.

Si bien, hubo muchas reuniones de trabajo donde pudimos estar haciendo observaciones a este proyecto, algunas quedaron incluidas en el cuerpo del mismo, así es como lo hemos revisado.

Sin embargo, Presidenta, hemos observado que, en el capítulo octavo, referente la monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, es un documento que inicialmente se encorchetto, se sacó y entiendo que ustedes tomaron una decisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sin embargo, como ese documento se encorchetó, jamás se discutió en las mesas de trabajo y espero coincidir con todos ustedes y por eso creo oportuno, ahorita iniciar esta discusión de forma, pero también de fondo y quisiera irme rápidamente a los temas de forma, especialmente en el artículo 310, 312, porque la idea que el monitorio de programas de radio y televisión que difunda noticias, como lo dice el capítulo octavo, es especialmente dándole certeza a lo que marca el artículo 186 de la LGIPE.

Pero lo que no observamos con toda precisión es para el caso de los procesos electorales locales dice el artículo 310, "... y en su caso, de los procesos electorales locales, se realizarán monitoreo de noticieros en radio y televisión".

Ya lo estamos acotando, exclusivamente noticieros, el artículo 310, dice solamente monitoreo de noticieros en radio y televisión y entonces ya lo estamos limitando, porque estamos dejando fuera los programas de revista y los otros programas que ya lo habíamos ganado, eso en un amplio debate.

Yo creo que sí vale la pena que se consideren estas observaciones que insisto, no pudimos hacer en ningún momento en las mesas de trabajo.

No nada más están marcadas en el 310, también están marcadas en el 312, dice, "... para efectos de realizar el monitoreo de noticieros en radio y televisión", lo estamos nuevamente acotando y me parece que la idea, que también viene plasmada en otra parte del documento, dice, programas de radio y televisión que difundan noticias, para hacerlo amplio completamente, me parece que sí se debe estar considerando esta parte de forma, Presidenta.

Por otro lado, si usted me permite, quisiera entrar, no sé si me dé tiempo en ocho minutos de poder discutir, es lamentable, pero nos estaremos ajustando al reglamento, también nos vamos a reservar el derecho de poder estar haciendo algunas adecuaciones o propuestas, si se permite. Gracias.

Me parece que el tema de fondo es que el artículo 185, especialmente nos da la facultad, esta es una ley nacional, y en términos generales, lo que nosotros buscamos es que este consejo general, habla de que ordenara la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales, en los programas en radio y televisión que difundan noticias, los resultados serán públicos, en fin.

Sin embargo, nosotros si lo estamos acotando en las legislaciones de los estados, en donde se esté previendo solamente, es decir, hay estados de la República Mexicana, en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

donde sus legislaciones, no lo establecen y entonces, no están bañados de lo que marca el 185, porque nosotros los estamos dejando fuera, en este concepto.

Me parece que es oportuno que también en lo que ellos puedan estar modificando su legislación, nosotros dejemos abierta la posibilidad también para que podamos entrar a hacer monitoreos o que ellos lo hagan en las entidades en donde no esté legislado en este momento, me parece que, si nos da la legislación para que podamos estar haciendo estos trabajos, desde mi punto de vista.

Bueno, me quedan dos minutos, quisiera simplemente señalar que el Comité de Radio, lo que busca en todo momento, es proponer una metodología como lo establece su mismo reglamento, sin embargo, el artículo 313, si detalla de qué manera se va a estar contemplando todo esto.

Yo quisiera que le demos oportunidad al Comité de Radio, que entre a un trabajo profundo y que pongamos nuevamente a consideración, que es una solicitud que hizo el Comité de Radio y que entiendo porque yo estuve presente en esa sesión en donde le Presidente del Comité de Radio estuvo aquí en la mesa, y le solicito al Presidente que lo encorchetara.

Creo que es un tema que nosotros no hemos analizado, ojalá y se pueda estar tomando a consideración.

Por último, simplemente quisiera, entiendo que ya nos ofrecieron la posibilidad de que las demás observaciones podamos estárselas entregando a través de algún mecanismo y que muchas de ellas son de forma, como lo que dije en mi primera sesión. Si quisieran obtener respuesta, no que como en algunas sesiones, simplemente los partidos hablan y se vota, ojalá y se pueda en esta sesión estar haciendo los ajustes que de manera muy puntual estamos solicitando en el artículo 310, 312 y demás relativos.

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Gracias a usted.

¿Le acepta la pregunta al representante de Encuentro Social?

Representante del PRI: Contestó. Sí, con todo gusto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Adelante.

Representante de Encuentro Social: Manifestó. Gracias, señor representante.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Para conocer su opinión, si usted está de acuerdo en que temas que se encorchetaron como el monitoreo, y no se discutieron dentro del seno, ¿no debería ser lo mismo en otros temas?, dilema que se llevaron los Consejeros y que he solicitado por segunda vez que se nos dé una explicación, porque, ya revisando un poco más el documento, incluso el de monitoreo ni viene aquí señalado.

Entonces, por su opinión, me gustaría saber si dentro de los temas que discutimos los cuatro días, habría que tener más discusión en estos temas que se llevaron a mesa de Consejeros.

Por su respuesta gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. Adelante.

Representante del PRI: Señaló. Gracias.

Me parece que la discusión que hemos tenido en las mesas de trabajo ha sido muy amplia, lo debemos de reconocer, pero en ocasiones por lo que hemos encorchetado ha sido insuficiente porque esos temas, simplemente, hicimos una extracción de los mismos y no tuvimos la oportunidad, como ejemplo que estoy poniendo el de monitoreo.

Creo que lo demás sí tiene para poder discutirse de manera amplia, esa es mi opinión de manera respetuosa.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó. ¿Me acepta una pregunta?

¿Está usted de acuerdo en que en aquellas reuniones que se tuvieron lunes, martes; miércoles y jueves se llevó efectivamente algunos temas a dilucidar por parte de los Consejeros, pero que nunca se dijo que se volvería a discutir, precisamente por el tiempo que teníamos y ustedes sabían la fecha de la Comisión y la fecha del Consejo, entonces, precisamente, incluso se llegó a comentar que derivado de esos tiempos, ya muy acotados, andaba la oportunidad de lo que se dilucidara por parte de los Consejeros se pusiera a discusión nuevamente, sino que ya se traería aquí a la Comisión?

Representante del PRI: Respondió. Gracias.

Me parece que si pudiéramos regresar el tiempo, yo hubiera preferido que nada se hubiera encorchetado y que todo lo hubiéramos discutido en ese momento.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Preguntó. ¿Alguna otra intervención?



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El representante del PRD.

Representante del PRD: Manifestó. Gracias.

Bueno, nada más dejar constancia que estamos sin quórum desde hace un rato, tenemos a la Consejera Presidenta y al Consejero Ruíz Saldaña, sólo dos desde hace un buen rato.

Miren, creo que chocamos en dos visiones, yo entiendo que ustedes tengan la.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó. Perdón, lo que estamos objetando al reglamento, porque así lo prevé también el mismo es un receso para que se complete el quórum.

Sí se declara el receso, en cuanto llegue el Consejero para tener quórum.

Concluyó receso

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Por favor, la representación del PRD.

Representante del PRD: Indicó. Bueno, pediría que me repongan mi medio minuto sin quórum.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Respondió. Claro que sí, que inicie el reloj.

Representante del PRD: Señaló. Gracias.

Miren, sí, no es un asunto de boicoteo ni nada, o sea, nos interesa sacar un reglamento de elecciones, sí, desde luego, en los aspectos cómo se acordó, se aspectos generales comunes para los procesos electorales.

Si a eso nos avocáramos, sería más fácil la discusión, pero como involucramos una serie de temas extras, pues esto nos tiene bastante atorados.

Miren, nos preocupa que se adelanten temas, por ejemplo, si discutimos asignación de diputados, se senadores, cuando ese no fue el mandato del Consejo General para este Reglamento de Elecciones, porque no es un asunto general, común, para cualquier tipo de proceso electorales, no sólo para el proceso federal, ese es el problema que nos tiene complicada la discusión de este reglamento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Miren, tenemos efectivamente, fuera de la Comisión de Reglamentos, se llevaron reuniones con los partidos políticos, pero no ha sido una discusión colectiva con todos los integrantes de esta Comisión.

Y también, ya lo acaba de decir Ignacio, quedaron temas encorchetados que lo que a nosotros nos dicen, queremos resolverlos de esa manera, ahí. Si dicen: nos los llevamos para consulta y discutir los Consejeros Electorales, pues lo menos que se requiere es una respuesta para revisarla de manera colegiada, ya que discutan los Consejeros, así como llevan meses discutiendo este Reglamento de Elecciones y con nosotros apenas tres reuniones de trabajo fuera de esta Comisión de Reglamentos, hace falta concluir ese diálogo que se inició, discutiendo todos los temas encorchetados.

Eso no se está concluyendo, aquí se dice: es que no quedamos en eso y, una deliberación democrática diría, cómo es entonces, de qué manera es una deliberación democrática, si tú haces señalamiento, los encorchetados me los llevo y qué crees, ya aquí están resueltos y los resolvemos en tres rondas de un asunto, como si fueran un asunto sencillo, un reglamento de diversos temas.

Pues no puede ser esa discusión, no está concluida.

Ustedes tienen la intención de poder programar todos los actos de los procesos electorales venideros. A nosotros nos preocupa adelantar temas que responden a circunstancias particulares, los anexos, temas específicos como ahorita hablaban del monitoreo. Son temas que necesitamos discutir y revisar, llegado el momento y la oportunidad.

Ahí es donde tenemos diferencias de opinión, o sea, tienen ustedes el interés de adelantar. Nosotros decimos: espérenos un poquito, si vamos sobre los temas, siempre de capacitación, de organización electoral y nos abocamos esa discusión, seguro lo sacamos, seguro lo sacamos entre hoy y lo sacamos en la sesión del Consejo General y aprobamos un Reglamento de Elecciones, donde todo mundo vamos a estar de acuerdo. Pero están involucrados otros temas.

Vean, ahorita este tema del voto de residentes en el extranjero, o sea, va y viene y me parece que lo más pertinente es sacar definitivamente el tema, porque está en pleno desarrollo, discusión y revisión, e insistimos con venir con un proyecto que ni siquiera discutieron ustedes en sus reuniones del inicio de la semana.

Ahí quedó y quedó inconcluso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ese es el problema, la deliberación democrática no la hemos, no está satisfecha, no la hemos resuelto.

Miren, esto no es lo que se resuelve hoy en esta sesión, no discutimos tema por tema, si no que todo general y en unos cuantos minutos, discutir todo un cumulo de, todo este reglamento con 450 y algo de artículos y diversos temas de distinto calibre y una pluralidad de temas, que no es posible.

Están pendientes discutiendo, no hemos agotado, precisamente por los encorchetados que aquí se han dicho y no se han discutido ni revisados acá. Podríamos decir: bueno, algunos temas ya revisamos de forma y ahí está de que algunos aceptan, se hacen algunas correcciones, sí, está muy bien, pero hay temas tan importantes como son los anexos que nosotros creemos que tienen que irse emitiendo a lo largo del Proceso Electoral, para hacer la adecuación pertinente y en el Consejo General, no en las comisiones.

Entonces, ahí tenemos una divergencia importante y fundamental, no nos estamos sentando ni siquiera a discutir eso, simplemente nosotros decimos fuera, vamos a dejarlo para ir individualizando en el momento concreto y ustedes nos dicen simplemente no pasa esa reservación.

Pues no puede ser, no hay deliberación, no hay discusión sobre ese tema.

Miren, dado que tampoco se presta en esta sesión discutir, nosotros ya entregamos la reserva de temas y artículos, que queremos, si nos da hoy y nos da el próximo miércoles en el Consejo General, poderlos ir revisando.

Nosotros nos avocaríamos, dado de que no existen las condiciones adecuadas de deliberación tampoco en esta sesión, vamos a tratar en esta voluntad de discutir los temas que nos parece que son la materia de este Reglamento de Elecciones, Organización y Capacitación Electoral, de manera central y los asuntos que estarían en torno a estos.

Esto es, la materia del Reglamento de Elecciones, que para nosotros, es el mandato del Consejo General, y eso es lo que todo mundo estuvimos de acuerdo, entonces, pasaríamos a plantear estos temas en particular, que son aplicables al desarrollo de cualquier proceso electoral.

La reserva que nosotros estamos planteando, hacemos un enlistamiento de asuntos que a nuestro parecer, deberían de sacarse del Reglamento para una revisión más adecuada, más detallada, ya Ignacio adelantó el asunto del monitoreo de los lineamientos, que ya de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

alguna manera los tenemos en el Reglamento de Radio y Televisión, y acá lo volvemos a retomar y adelantando y resolviendo discusiones que nosotros tenemos planteadas y que nunca se han resuelto.

El tema del monitoreo de noticieros, con los OPLE, con las demás elecciones, basta el mismo sistema de monitoreo, solamente agregar a otros actores políticos, y ahorramos recurso, y también estandarizamos elecciones, que es lo que nos venden y nos ofrecen con este Reglamento de Elecciones.

Esa discusión no la podemos dar.

El voto de residentes en el extranjero, les decía: miren pues ahorita aquí sobre las rodillas nos proponen que revisemos una propuesta que se ve que ni ustedes discutieron.

Y nosotros planteamos, es que tenemos un dilema, estamos elaborando una Lista Nominal, y estamos en un procedimiento que hoy la ley nos da previo, y hay un dilema ahí de: cómo resolvemos la elaboración de la Lista Nominal del extranjero que está en construcción.

Me parece, le decía, lo más sensato es sacar este tipo de temas, mientras que nosotros decantemos los temas, como lo propusimos de manera original, podemos facilitar la discusión y aprobar el próximo miércoles el Reglamento en los aspectos generales de que afecta a elecciones locales y federales.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó. Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

MORENA, por favor, la representación de MORENA.

Representante de MORENA: Señaló. Se desperdicia una oportunidad de poder avanzar más, pero así ustedes la pusieron, pues sobre esas reglas vamos, ni modo.

Les hemos circulado algunas observaciones para poder avanzar, las voy a intentar enumerar lo más rápido que me dé y todavía tengo otras de los anexos, pero francamente es muy difícil, y bueno, pues a ver qué, hasta donde resulte, pero es una lástima.

Primero, se vuelve a repetir seis veces el asunto de observancia general y disposiciones generales, hay que corregirlo, porque creo que, según lo que tengo aquí en los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

encorchetamientos, que nosotros tenemos de las versiones estenográficas, lo iban a ver y hay una disminución y se acordó que iban a hacerse sobre los sujetos.

La inclusión en el artículo 1, párrafo cuarto, de lo que tiene que ver con el sistema Nacional de Elecciones, en términos de que se inserte esta idea del Sistema Nacional de Elecciones.

En el párrafo tres, pues lo de los anexos, que es la gran discusión, creemos que se pueden reducir, se pueden quitar eso lo manifestamos y ya lo dejamos ahí puesto.

No se hace manifestación en los transitorios y no se hace una remisión en los transitorios sobre la modificación de otros cuerpos normativos que chocan con este cuerpo nuevo.

Ahí les digo que va a haber algunas situaciones complicadas en ese sentido y creíamos nosotros que eso debía preverse.

El artículo 29 insiste que debe proporcionarse la información, insistimos que ya agregaron el asunto de la revine, ojalá se ponga que sea bajo el principio de máxima publicidad.

Por cuanto a la atracción, delegación y asunción, es una de las cosas que más nos preocupa, creemos y de verdad se lo decimos con toda preocupación, que, si la ley no está distinguiendo un periodo de tiempo para la atracción, ustedes no tendrían por qué ponerlo, el artículo 24, párrafo 2 de la LGIPE, no le pone temporalidad y ustedes están insistiendo en amarrarse lo de la temporalidad, ojalá no lo tomen así.

En cuanto a materiales electorales, nos quedaba la idea de que el Consejo General del OPLE debía conocerlo, en el artículo 73, no se estableció que la documentación electoral, para los procesos electorales, quedara conforme el plan y calendario.

Luego, todo lo de voto de mexicanos en el extranjero ha quedado relevado respecto a lo que ya se entregó, lo estamos estudiando y comprenderán que nos tenemos que reservar porque lo estamos viendo ahorita.

En el artículo 269, párrafo 3, se aumenta la cantidad de representantes que corresponde nuestra interpretación de las leyes, que debe de haber menos representantes de lo que se dispone, además es lo que hemos estado señalando, en vez de que haya cuatro en la concurrente, debe de haber tres, es nuestra interpretación y en elección sola, solo propietario y suplente, que es la parte que tiene más que ver, nosotros creemos que es lo que debe de reducirse.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lo de la militancia, no se vio, lo del fraude a la ley en la militancia en coaliciones, insistimos en el punto.

La igualdad de los tratos de los debates, ahí hay una discusión que se hizo en el problemario, hay que tomarla en cuenta.

Respecto al artículo 343, inciso B), lo de los itinerantes, triunfo la idea de que los itinerantes deben ser un mecanismo extraordinario, cuando deberían de ser un mecanismo ordinario, no hay manera de que lo podamos discutir por el modelo que estaba poniendo a discusión, nosotros ahí lo dejamos.

Eliminar la disposición del artículo 4, párrafo dos, que establece la posibilidad de decretar recesos, eso es una cosa que a ley no les asiste la razón y que lo discutimos mucho en las mesas, yo no lo voy a meter más, pero es parte de los temas, hay cosas que ameritan una reflexión y no se está teniendo, pero así no lo pusieron.

Respecto al artículo 447 en el que se establece una delegación a las comisiones para modificaciones de anexos, cuando se establece que son cuestiones técnicas operativas, nos preocupa y nos ocupa mucho.

Especialmente el párrafo tercero del 457 que le da al Consejo General, la capacidad de ir glosando en anexos este reglamento, me refiero al artículo 457, cada cosa que se apruebe, se glosa y se mete, cuando sean cuestiones de carácter técnico operativa.

Lo mismo pasa con el 457, cuando se habla que las comisiones despacharan las cuestiones técnico operativas, nosotros no encontramos en la LGIPE, en las facultades de Consejo General, ni el de las comisiones, una distinción como la que aquí se hace y creemos que va contra el principio de reserva de ley y de facultades del Consejo General.

A nosotros nos parece un asunto de bastante fondo y no estamos de acuerdo en eso, deberíamos de acudir siempre a Consejo General, en paquetes muy bien establecidos de reglas, nos preocupa y nos preocupa mucho.

Lo que habíamos insistido del 456, creemos que ese hay que bajarlo a transitorio, respecto al ajuste normas como lo señalamos hace rato.

En los anexos tenemos, es que los anexos son toda una intervención, una gran cantidad, porque además no los discutimos mucho, no se discutieron, pero en el anexo 4.1, en el apartado primero, del anexo 4.1, cuando se habla de contenido y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, queremos agregar un inciso jota,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

para garantizar que el auto copiante tenga la máxima posibilidad de que las copias de las actas de todo tipo, puedan estar a disposición de los partidos políticos.

Nosotros tenemos un problema que tiene que ver con esto de las copias de auto copiante y aquí es donde tiene que entrar con la máxima cantidad en los anexos. Esto no significa que estemos de acuerdo con los anexos, al contrario, esto da claridad sobre la delicadeza de la aprobación de estas cuestiones que, rumbo a 2018 se tendrá que estudiar.

Me quedan 12 segundos, no me queda más que reiterar que es insuficiente para la cantidad de temas que subsisten y de los que no se han discutido.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, la representación del Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social: Manifestó, de manera general algunas observaciones al punto que hoy nos ocupa, pero también dejar claro algunas situaciones que aquí se han comentado.

Yo creo que la primera de ellas, sin ánimo de romper nada, si vale la pena reconocer y llamare a la atención del Consejero Presidente, a justamente esta construcción de consenso, esto se dio derivado de un escrito que firmamos siete partidos, digo, nada más para ir ubicándolas situaciones, creo que es importante que se dieron los espacios, se tocaron evidentemente temas, sin embargo hoy vemos que algunos de esos temas que se llevaron y que se dijeron, eran temas con un gran dilema, pues hoy están medianamente contestados en un documento que nos acaban de circular.

Y digo medianamente porque no están, como los que ya se señalaron, pero hay otros, o sea, discutimos anexos y dijimos: primera consideración, ustedes se llevaban si había o no había anexos; después, si la decisión de la mesa de consejeros era sí había, cómo se iban a incorporar y votamos en algo extraordinario, hubo consenso para ir viendo muy rápido el tema de los anexos.

Hoy, ni siquiera aquí hay una referencia a este documento, o sea, entonces, significa, dijeron hace un rato en la exposición, el Secretario Técnico, que estaban contestados en este documento, no vienen, en algunos casos dice: procede; en otros: no procede; entonces, digamos, tampoco hay una situación de explicación, si se vale el término, o una resolución por parte de ustedes, como se dieron en las mesas de trabajo.

Hay que llamar las cosas por su nombre también, y no nos debemos ni molestar, ni enojar ni llamarnos a sorpresas, de pronto hay voces aquí que, pareciera que se auto determinan defensores a capa y espada de la institución, y puede ser correcto, pero también deben de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

reconocer que hay errores por parte de ustedes, hoy, y lo tienen que ver claramente, esto no es una contestación de los temas dilema, y es una pena que aquí nadie se pronuncia al respecto, de verdad, y se lo digo de manera afectuosa al Consejero Presidente de este instituto.

No hay una respuesta a esto, me parece que más allá de que nos puedan acercar, nos puedan decir, si viene, revísenlo, pues lo cierto es que no.

Nos hubiera gustado de verdad, como se vieron las mesas esos cuatro días, pues son temas frontales y contestar cada uno de ellos. Hoy ni siquiera ha habido un pronunciamiento de eso, por cierto, salvo el Secretario Técnico los demás no.

Digo, a lo mejor, sí entiendo que hay tres rondas, el tema es que evidentemente falta, o sea, nos llamaron a una construcción de consensos, esta representación tomó la voz y dijimos, sale, y estuvimos los cuatro días ahí.

Me parece que habíamos avanzado en ese hilo que se perdió y digo, también hay que decirlo de manera clara, entre la Comisión y los partidos políticos se rompió la mesa y el diálogo y la construcción de acuerdos, si se recordarán en la última reunión de trabajo pues la Consejera Presidenta ni siquiera estuvo aquí.

Pues está bien, era un grupo de trabajo hubiera sido importante, ¿a qué voy pues? Finalmente apelaron a un tema de construcción de consensos, hoy estamos aquí, queremos hacerlo de manera adecuada, sólo que parece que no hay instrumentos y lo dijimos desde aquella vez, o sea, no tienen por qué sentirse ofendidos de una situación que hoy nos están dando aquí de revisión, de temas dilema que ustedes, yo solicité en una moción, en un procedimiento una explicación de cuáles habían sido.

Digo, ya ni siquiera llamo a la atención de que se discutiera aquí ahorita el voto de los mexicanos en el extranjero, ayer o antier discutíamos en OPLE's todavía que hay cosas que no están perfectamente claras como las fechas de inicio de los procesos del siguiente año.

Es decir, hay una serie de cúmulos que todavía no están claros que no tendrían que estar en este reglamento, a ver, no pasa nada tampoco esa urgencia y esa necesidad, y lo comentamos aquí, de que se pusiera casi el piloto automático para que los cuatro procesos que vienen el año que viene se manejaran con base a un reglamento.

A mí me encantó la postura del Consejero, en su momento Arturo Sánchez, cuando dijo aquí: pues pongamos un transitorio, si no hay prisa y no nos da la vida pues tampoco nos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

vamos a morir o es patria muerta, no se retomó eso, ahí quedó, por eso solicitamos la versión estenográfica, es decir, nos parecería o nos pareció en ese momento sensato, una postura de un Consejero para una salida que se había extraviado y perdido la construcción de estos consensos.

Sin embargo, ahí quedó también. Esa es la realidad, eso es lo que hoy estamos aquí tratando de darle medianamente, para decirlo de forma amable, pues orden a estos que nos están repartiendo ahorita que, incluso, hay temas que siguen al parecer, sin tener un consenso entre ustedes mismos incluso.

En fin, creo que hoy será, diremos y diremos y diremos y no va a pasar nada. Seguramente el miércoles se llegará a la mesa del consenso, se va a expedir un reglamento, votarán la mayoría a favor de eso, ¿qué tanta legitimidad va a tener esto? Pues no lo sé, de tanto que, eso que nos duele a los mexicanos ver si le tenemos confianza a las instituciones, no lo sé, pero bueno, al final del día pues los que tienen la voz y el voto son ustedes.

Entonces, me parece que dentro de esta lógica pues hubiera sido grato terminar esa construcción de consensos como se inició en esos días y sin embargo, pues ahí quedará.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó

¿Alguna otra intervención?

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, tiene uso de la palabra.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, parto de algunas consideraciones generales, si se me permite para aterrizar en algunos puntos en concreto.

Yo la verdad celebro el espíritu de dialogo, sobre todo cuando se, digamos, y las propuestas, sobre todo, cuando se materializan no en generalidades y vaguedades, porque eso, lo único que hacen es producir discusiones vagas y generales, que no nos llevan a ningún lado.

Aquí mismo hemos escuchado algunas consideraciones vagas y generales y, hemos escuchado por otro lado, propuestas concretas. En los días, ustedes lo saben, que estuvimos reunidos, pues hubo muchas propuestas concretas, algunas discusiones conceptuales de gran relevancia, incluida, por ejemplo, la que la representación del PRI ponía hoy de nuevo sobre la mesa, o bien, discusiones genéricas sobre si lo que los anexos deberían incorporarse o no o el estatus jurídico de los propios anexos y demás.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ahora, la verdad creo que fueron días muy enriquecedores y nos llevamos algunos temas encorchetados, porque lo dije con todas las letras, esto tenía que pasar en una lógica de aproximaciones sucesivas, por la generación de los consensos que son necesarios para poder tener un documento que se apruebe en el Consejo General, porque entiendo que ese es el propósito de todo.

Insisto, no hubo ni una representación partidista que, en ningún momento se haya pronunciado en contra de la necesidad y la importancia de un reglamento de esta naturaleza.

Déjenme nada más plantear, cómo ha habido una disposición abierta al dialogo, porque muchas de las intervenciones que se han puesto aquí y, entiendo la lógica, de veras, o sea, en el mejor de los puntos, todo mundo apuesta y todo partido aspira a que todas sus observaciones fueran incorporadas.

Pero al final del día, de lo que estamos hablando aquí, es una lógica de construcción de consensos por aproximaciones sucesivas y, déjenme decirlo, pues hombre, citando un clásico, Kelsen, el consenso implica que ninguna decisión no es necesariamente conforme a la voluntad de una parte ni necesariamente contraria a la voluntad de la otra.

No tengo la numeraria, pero la voy a construir porque creo que, en la discusión, en la lógica de máxima transparencia, creo que va a ser muy importante poder ilustrar con cifras, la disposición que hemos tenido los Consejeros Electorales, a escuchar e incorporar preocupaciones.

Por el momento déjenme hacer una numeraria que acabo de construir ahora, escuchándolos, y estoy dejando de fier a y quiero decirlo con todas las letras, todos los comentarios que, en su momento, a lo largo de cuatro jornadas de trabajo, con las representaciones de los partidos políticos, fueron asumidas y fueron incorporadas en ese momento, que fueron muchas y a ustedes les consta. Y nadie me va a dejar mentir, sobre todo porque hay minutas de esas reuniones y, consecuentemente, no son solamente dichos contra dichos, hay documentitos que evidencian y, además hay una versión estenográfica, que evidencian que, en ese momento, muchas y subrayo, muchas de las observaciones de los distintos partidos políticos, fueron incorporadas dese ahí.

Hay una reflexión respecto de los temas que fueron encorchetados y que fueron llevados porque nos declaramos los Consejeros que estábamos presentes, digámoslo así, incapacitados para tomar una decisión y dar una respuesta definitiva, en ese momento, a las representaciones de los partidos políticos y las llevamos a un análisis más amplio con todos los Consejeros Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Esos dilemas, algunos de los cuales, en efecto, el tema del monitoreo se excluyó, pero es un tema, aquí se ha hablado mucho, de nuevo con generalidades, y se ha puesto el tema del monitoreo que la representación del PAN puso concretamente sobre la mesa, como un tema, efectivamente, que no estaba en estos corchetes.

Y ahora me refiero concretamente a ese punto; si me señalan algún otro en concreto, que no esté en los corchetes, con mucho lo discutimos, pero creo que para avanzar, es importante poner los puntos concretos sobre la mesa, más todavía porque estamos en esa sesión sujeta a ciertas reglas de operación.

Déjenme poner sobre la mesa está numeraria, de 39 dilemas que están en este documento y que son los que nos llevamos porque no estuvimos en aptitud de atender y de resolver en el momento, de 39, 15 son procedentes, cinco más, es decir, más de la mitad si se le suma con las procedentes, son parcialmente procedentes y, ahí se está señalando en el documento, cuáles son las razones por las cuales no son procedentes en totalidad, sino parcialmente procedentes.

18 no son procedentes, se consideraron que no fueron procedentes, dos más, las saco de esta numeraria, porque forma parte o hacían referencia a ciertos artículos del tema de voto de los mexicanos en el extranjero, que hoy están incorporados en una propuesta que fue producto de un consenso de todos los partidos políticos representados en la CNV; junto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que se está planteando aquí, con una modificación marginal, es decir, que se haga mención a que el Consejo puede incorporar una Comisión para el voto en el extranjero, y se los adelanto, se va a constituir una comisión de votos en el extranjero, en el ejercicio de nuestras facultades.

Una comisión temporal en el ejercicio de nuestras facultades legales, por eso se incorporó este apunte marginal, a un documento, que no solamente fue construido de consenso con los partidos políticos, sino que en su momento, en el ámbito de la CNV, sino que en su momento recibió los comentarios.

Es decir, estos dos corchetes adicionales, habría que incorporarlos a las que resultan procedentes, porque son producto de un consenso. Esto es, en la construcción de un documento en donde se plantearon muchos puntos de vista, es más, puedo recordad algunas discusiones en las que, algún partido político planteaba una cosa, y otro no estaba de acuerdo.

Tampoco, evaluemos que las opiniones de los partidos políticos, son completa y totalmente homogéneas, es más, las reconsideraciones de MORENA; que no eran



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

retomadas por otros, lo que estamos planteando aquí es cuáles de todas esas, no estamos tratando de generar un documento por consenso unánime.

Estamos tratando de generar un documento, que consideramos los Consejeros, que es un documentos pertinente para normar las elecciones en el país, hacía el futuro, tratando de incorporar, un número importante de observaciones de los partidos políticos.

Es más, por eso hago énfasis en la numeraria, porque después de escucharlos aquí, repito lo hago con mucho respecto y entendiendo sus razones. Creo que Jaime, por ejemplo, con su vehemencia, querría que el Reglamento de Elecciones, incorporara absolutamente todos sus planteamientos, y lo digo con toda franqueza, no va a ser así, ni va a ser así, respecto de las posiciones del PAN, del PRI, o del PRD; o qué sé yo.

Es más, ni siquiera la totalidad de Consejeros. Estamos tratando de construir un documento muy complejo, y creo que estamos avanzando, sí quiero hacer énfasis en mi primera intervención sobre este punto.

Las observaciones de los partidos políticos, y lo digo, porque parecería de lo que se ha dicho aquí y repito, lo digo con mucho respecto y lo entiendo, parecería que somos absolutamente refractarios a las opiniones de los partidos.

Lo digo así, de lo que está encorchetado, más de la mitad de los temas que plantearon los partidos, están incorporados en el documento, y eso sin tomar en cuenta, la gran cantidad de temas, que en esas sesiones de trabajo, ahí mismos, sobre la mesa se incorporaron.

Punto adicional, hago mía desde ahora, si me permiten, hablo por mí en particular, falta cuatro segundos Consejera, ya me interrumpió, así que me voy a tomar 10 más a menos que me quite la palabra.

Hago mías las observaciones respecto de los programas noticiosos que hizo el PAN, sobre la mesa, nos sumamos a la numeraria si quieren.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Consejero Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, yo creo que esta parte que acaba de tocar el Consejero Presidente es muy importante, porque efectivamente, en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

documentos tan densos como estos es muy difícil que sobre un mismo punto hay muchos que suelen ser de discusiones amplias, se puedan tomar todas las perspectivas de todos los que intervienen en la discusión.

Esa es la verdad, no ha ocurrido así por una imposibilidad material, en el Reglamento de Radio y Televisión, no ha pasado así en el Reglamento de Fiscalización, no ha pasado así en el estatuto, siempre hay normas en las cuales alguien disiente, y lamentablemente sus puntos de vista no pueden ser considerados, y eso ocurre en posturas de los partidos y en posturas de los Consejeros Electorales.

Yo perdí porque me coloqué lamentablemente en la minoría invencible de Javier Santiago, pues el artículo 100, que era por cierto el mejor redactado de todo el Reglamento, pero pues ya se perdió, ya se perdió, esa votación retomó el punto de vista a los partidos, hasta donde yo recuerdo, pues ni modo de perdió, yo ya no voy a discutir el tema ni me voy a atrever a proponer que se reincorpore el artículo 100, que por cierto estaba muy bien hecho. Pero no importa, eso ya quedó en el olvido.

Lo mismo ha ocurrido, sí, por supuesto aquí hay, por ejemplo, las observaciones de Morena que me parecen, hay un documento aquí muy bien presentado, identifica con claridad cuáles son sus puntos de vista y entre otras cosas, no le gusta la manera en que pretendemos hacer una regulación para el tema del ejercicio de la facultad de asunción.

Pero hay un pequeño detalle que es relevante, por supuesto que no hay un plazo establecido en la Legislación, como no hay muchas otras definiciones en la Legislación que se han tomado justo por la vía de los acuerdos que ahora están sistematizados y retomados en el proyecto de reglamento.

Pero aquí el detalle es que para poder cumplir con la facultad de asunción, necesitamos volverla operativa, nada más recuerden un detalle, la facultad de asunción en los términos que está hoy en día planteada, quedaría llamarse de atracción, pero se llama de asunción, es un tema que ya estaba regulado de alguna manera en la Legislación del 2007, porque ahí se estableció la posibilidad de que los Órganos Electorales o las autoridad competentes, decía la legislación, le solicitaran al Instituto Federal Electoral, la organización de una parte de la totalidad de la elección local.

Es parte, nunca se ejerció porque evidentemente los Órganos Electorales en las condiciones anteriores, que tenían plena autonomía, si le pedían eso al INE, era un balazo al pie, eso hay que decirlo con claridad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solamente hubo una institución electoral local, que se acercó a plantearme alguna posibilidad de analizar una cuestión vinculada a la integración de casillas, que fue el Órgano Electoral de Chihuahua, respecto de las elecciones del 10.

Una solicitud expresa para que analizáramos si a través de las vocalías de capacitación, nos pudiéramos hacer cargo de la integración de casillas, a final no se completó la solicitud, pero a dónde quiero llegar.

Que esa legislación estableció un plazo de que la solicitud debería de presentarse con seis meses de antelación, al inicio del proceso electoral, eso decía el código en ese momento.

Aquí estamos plantando un plazo razonable que nos permita a nosotros definir con claridad, si podemos o no haceros cargo de esa facultad, el ejercicio de esa facultad, para volver operativa la posibilidad de hacer una elección de carácter local, una parte de ella o la totalidad, según se presenté en términos de la solicitud que la ley establece a los OPLE para poderla plantear al Instituto Nacional Electoral o en su caso el ejercicio de parte del propio Instituto.

Yo creo que esa cuestión está buscando esencialmente no hacer nugatoria esa posibilidad, por eso hemos ofrecido un plazo, por supuesto que el plazo puede generar una discusión, de hecho, lo está generando, aquí está retomada una propuesta por una observación de los partidos políticos, en el sentido de que no debería de existir un plazo como no lo está en la ley.

Nada más que a nosotros nos presenta la posibilidad de que se ejerza la facultad de asunción el día previo al avance del Proceso Electoral, la asunción total ya no podría ser, dado que el proceso empezaría el día siguiente, nosotros no podemos decidir el mismo día que presenten ellos la solicitud.

Creo que también hay que analizar algunos aspectos de orden técnico para ver si las facultades se pueden o no, la facultad reglamentaria, tiene que ver con la posibilidad de que se vuelvan operativas, se vuelvan viables los ejercicios de esas atribuciones y por eso hemos regulado así, diversas circunstancias en el propio reglamento.

Yo creo también que el tema, ahora que se está discutiendo, vinculado esencialmente a los informes que van a ser remitidos en su versión final a la Comisión Nacional de Vigilancia, también tiene un propósito informativo con un órgano que está constitucionalmente referido en la integración del Instituto Nacional Electoral, donde los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

partidos también están representados, yo no sé ahí porque tanto diferendo con el hecho de que se retomen esas facultades.

Puedo conceder que podemos mejorar el mecanismo de procesamiento, creo, sin embargo que sí se agotó en ciertos tramos de la deliberación sobre los contenidos del reglamento, las posibilidades de incluirla, se pudo haber tomado alguna decisión, yo más bien creo que ese tema quedó un poquito en el aire y que la Consejera Presidenta y quien tomó la iniciativa de ejercer una posibilidad para poder retomar una solicitud, ni siquiera de los consejeros, del área técnica de la Dirección de Registro de Electores.

A la propia Dirección Ejecutiva del Registro, si esta devolución de los informes, versión final de las observaciones a los Listados Nominales de los partidos, no se presenta, pues le genera discusión al Director Ejecutivo del Registro en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Eso también hay que decirlo con toda claridad, ahí hay otro espacio de una enorme discusión con los partidos.

No veo donde está un intento de cancelar las posibilidades de construcción con los partidos políticos, no veo donde está una intención deliberada de los consejeros electorales de evadir las diluciones.

Aquí estamos y no ha sido porque nos haya ordenado alguien en lo particular en la institución hacerlo, estamos porque así tenía que procesarse un reglamento de esta naturaleza, nos hubiera gustado más tiempo sí, como en muchas otras cuestiones, pero lamentablemente el tiempo aquí, hoy día, se ha vuelto un elemento que no va en favor de una discusión más amplia como se hubiera querido.

Nosotros también partimos de un supuesto, muchas de las normas que están aquí, la enorme mayoría de las normas, son normas que tuvieron una discusión previa, y muchas de ellas tuvieron decisiones del tribunal electoral, porque fueron impugnadas en su momento, también por los partidos políticos.

Creo que debemos de ir en una ruta de construcción y tener en cuenta la posibilidad de aprobar esto el día siete, creo que es un buen momento para que, insisto, si hubiese todavía algunos tramos de construcción que ustedes crean que no están suficientemente redactados aquí, podemos ir al tribunal, eso no hay ningún problema, ya veremos cómo resuelve el tribunal.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ese no es un tema que espante ni a los partidos, porque es una vía de derecho que tienen los partidos políticos para ser ejercitada, pero tampoco a los Consejeros, porque a los Consejeros al contrario nos da fortaleza una vez que se emitan las decisiones del tribunal, en muchas les han dado la razón a ustedes, y no hemos hecho mayor Litis con acatar las decisiones del tribunal, en muchas, también nos han dado la razón a nosotros.

Este es un tema, según la perspectiva desde la cual se quiera ver. Ustedes no han compartido decisiones del tribunal, nosotros tampoco algunas de ellas, en otras ustedes están de acuerdo con el tribunal y nosotros también, es un tema simplemente de la perspectiva que cada quien quiera, yo por mi parte, creo que el reglamento, hoy condensa lo que evidentemente en el procesamiento de las normas debe de haber, el mayor consenso posible construido con los partidos políticos, no sin los partidos políticos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, la representación del PRD, desea formularle una pregunta, ¿La acepta?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, todas las que quiera.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, Adelante.

Representante del PRD: Señaló, menciono el tiempo, que le hubiera gustado tener tiempo para discutirlo más, efectivamente MORENA hizo varios planteamientos concretos a los que no se les ha dado respuesta, también se habló del tema de monitoreo y temas concretos que hizo Encuentro Social.

¿No cree que esos planteamientos concretos ameritarían una respuesta concreta de ustedes respecto a su postura de por qué no se integran en el reglamento? Aplicando el artículo 21, párrafo cinco, que establece, que cuando un asunto del orden del día conlleve a varios puntos de acuerdo de discusión, cada uno de los que se han reservado se sujetaran a las reglas establecidas, es decir, una ronda por cada una reserva.

O sea, si usted de acuerdo que queremos más tiempo, pues tenemos toda la noche para sacar adecuadamente ha discutido este tema.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, señorita representante del PRD, entiendo que les acaban de colocar un documento ciertamente sobre la mesa, como ha habido en otras ocasiones, igual sobre la mesa propuestas de Consejeros, de partidos y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

han sido atendidas, ahí hay una respuesta, por qué no nos hacen favor de revisar, cuales son los argumentos sobre los cuales nosotros hemos tomado las decisiones.

Ahora, si fuera necesario Presidenta, propondría yo que ampliáramos antes del Consejo General la explicación de estos argumentos a través de la Secretaría Técnica, yo no tendría problema con eso, pero vamos, ya se ha definido una votación, para desahogar la discusión, y se ha planteado un esquema de rondas genéricas.

¿Por qué?, porque la revisión no ha sido, aquí lo quiero decir con toda la claridad Silvia, no ha sido un capricho de los Consejeros, ya se procedió con los partidos políticos, en cuatro días de discusión, a revisar artículo por artículo, y de los dilemas, hemos tenido varias reuniones los Consejeros Electorales, para poder procesar también lo que nuestros acuerdos se han permitido.

A mí me, simplemente, me dejaron en una enorme minoría, con el tema del 100, ya no discuto, ya hay nuevo 100, el viejo 100 estaba bien, pero ese ya no quedo aprobado aquí, entonces, es algo así como esa famosa ley de reglamentaria del 134 que sigue estando pendiente, no han llegado ustedes en los grupos parlamentarios a ningún consenso y no se ha aprobado nada, aquí si estamos aprobando cosas, y son cosas que reflejan los consensos de Consejeros y partidos, entre Consejeros y Partidos, de los partidos en sí, y de los Consejeros también.

Entonces, no obviemos esa mecánica, ahí hay un documento, yo rogaría que se revise, y si no, intentemos en términos procedimentales, de aquí al consejo, Consejero Presidente, Consejera Presidenta, ampliar las explicaciones, digo, tampoco me voy a cerrar a ese punto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, la representación de Encuentro Social le decía formular una pregunta.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó, Claro.

Representante de Encuentro Social: Señaló, siendo particulares porque parece que es el tenor. En los dilemas 17 y 18 me gustaría saber por qué no fueron procedentes de este documento, o sea, siendo de manera particular para los mecanismos de recolección y el COTECORA, que resolvieron porque aquí no nada más dice no procedente.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante Consejero Baños.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, en la aprobación de los mecanismos de recolección se propuso que las observaciones a los estudios sean presentadas a más tardar en la tercera semana de abril, pero ya están ahí metidos.

Pero hay un tema que me parece a mí que es importante de aclarar aquí, el tema de los mecanismos de recolección fue uno de los asuntos operativos que mayor complejidad revistió durante el Proceso Electoral del 15, ¿por qué? Porque ustedes recordarán que en la Comisión de Vinculación y en la de Unidas discutimos largo qué tendríamos que hacer con relación a esos mecanismos de recolección de los paquetes electorales e incluso nos pidieron los partidos de manera enfática que citáramos a los Consejeros de los OPLES, para poder revisar esos mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

Yo lo dije desde el principio del Proceso Electoral del 15, para mí era necesario fijar mecanismos separados de recolección de los paquetes, pero ustedes introdujeron una acotación que me pareció importante, ¿por qué? Porque ustedes no tenían confianza respecto a la operación desde los OPLES, de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

¿Qué vamos a hacer ahora? Hay en el reglamento la propuesta de que los mecanismos de recolección sean operados, implementados por el INE con la participación de los partidos, pero haremos dos rutas de recolección y entrega de los paquetes, una para los paquetes del ámbito federal y otra para los paquetes de los OPLES, insisto, operados por el Instituto Nacional Electoral, ya lo revisaremos en su momento.

La garantía que ustedes pidieron está reflejada, o sea, no hay una parte en la cual nosotros nos estemos apartando, ¿por qué queremos hacer dos? Porque creemos que se va a eficientar o se va a reducir el tiempo de entrega y por consecuencia el procesamiento en PREP y el procesamiento de los famosos conteos rápidos de elección de gobernador.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, en primera ronda, la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, tengo que reconocer que me sorprende un poco que nos sorprendamos que haya variedades en las propuestas, si pretendemos discutir un reglamento del tamaño de este reglamento en una ronda de ocho minutos, otra de cinco y otra de tres, está canijo hacer propuestas concretas, a menos que se tengan sólo tres propuestas concretas, que me parece que hay algunas más, algunas más que podrían incorporarse, pero, de hecho que yo tenga memoria y aquí el Consejero Baños lleva mucho más tiempo que yo en esta Institución y tal vez podrá recordar, pero yo no recuerdo un sólo reglamento que hayamos discutido sin reservar artículos, desde los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

reglamentos más importantes, hasta los más irrelevantes, no recuerdo un sólo reglamento en el que la discusión se haya dado en rondas así de golpe, es una gran sorpresa.

Digo, ahorita haré uso para poder hacer propuestas específicas haré uso de la facultad que me da el artículo 22, párrafo segundo, inciso c, para tratar de buscar, ver algunos puntos en lo particular, pero sí me llama la atención, digámoslo así, pero a ver, vamos ahora sobre el tema en general del reglamento.

Yo dividiría la discusión en dos temas, decisiones de fondo respecto del rumbo que se está tomando en este reglamento, me parece que hay un gran consenso en Consejeros, en partidos, digamos en el rumbo de determinadas decisiones, y, ¿a qué me refiero con el rumbo de determinadas decisiones? Decidir mantener la lógica de relación de, digamos, regulación de las elecciones locales similares a la que tuvimos en el 16.

Incluso, algunas decisiones específicas que avanzan en esa ruta, llámese SIJE, llámese Regla General, conteo rápido, llámese mecanismos de recolección y yo no me clavaría en lo que dice el Consejero Baños de los mecanismos de recolección.

Me parece que el gran avance, de entrada, es otra decisión que está contemplada aquí, que es el hecho de que nosotros aprobamos y operamos los mecanismos de operación. No le estoy peleando, le estoy diciendo, no haría yo en énfasis en el de las distintas rutas, yo haría el énfasis en la otra parte de la decisión.

En este momento no estamos peleando Consejero, en esta parte estamos de acuerdo de hecho. Me parece que esas son una primera parte de la discusión y, si miramos ese eje del reglamento, sí tenemos que ver ese punto positivo de coincidencia, en la dirección de la regulación.

Creo que, en esa parte, incluso, no sólo diría que hay consenso, hay un consenso absoluto me parece. No ubico ninguna diferencia en cuanto el rumbo en este sentido.

En los "cómos", ahí empiezan algunas diferencias, pero sí es importante ver primero, el rumbo que tiene el reglamento, pero es tan importante eso, precisamente por un tema y ahí es donde yo tengo una preocupación en torno al reglamento.

Estamos tomando muy buenas decisiones, creo yo. La decisión de decir: el INE opera los SIJE's en todas las elecciones, me parece que es una muy buena decisión.

Decir, el INE es el que aprobar los mecanismos de recolección y va a operar los mecanismos de recolección, es una muy buena decisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

¿Dónde veo el problema?, ¿dónde veo el riesgo? Estamos decidiendo ya, en este reglamento, el cómo; el qué, coincidimos todos y creo que es adecuado meter el qué, en el reglamento y decir de entrada: esta es la dirección que vamos a tomar.

El problema es que el cómo, todavía no lo hemos discutido y el cómo se está poniendo sobre la mesa, una propuesta que no trae una evaluación previa colegiada, colectiva, respecto de ese cómo. Esa es la parte que genera preocupaciones, al menos a mí, sobre algunos temas.

No me atrevería a decir que son muchísimos temas dentro del reglamento, me parece que hay temas específicos y en particular, en los que estamos haciendo un cambio en una buena dirección, no en una mala dirección.

No quisiera, digamos, opacar esa buena dirección, esa buena decisión, en ni darnos la oportunidad de decidir el qué, en este momento y darnos un poquito de tiempo para decidir el cómo, poquito.

No tenemos que abrir unos espacios brutales y no significa no aprobar el reglamento, no, el reglamento se puede aprobar con los qué y con los qué a grandes rasgos.

Me parece una buena decisión, hay dos "cómos" que sí se decide no incorporar al reglamento, el cómo del voto de los representantes de los partidos y, el cómo del cómputo distrital. Me parece una buena decisión que eso, nos sentemos a analizarlo y a discutirlo, antes de incorporar los "cómos" en el reglamento.

Aquí hay sólo una preocupación que me da, por ejemplo, en los cómputos. Estamos metiendo muchos "cómos". Lo que se está incorporando al reglamento, es un porcentaje no menor de los lineamientos, que antes teníamos de cómputos distritales, no es solamente las reglas generales que traíamos en el Reglamento de Sesiones de Consejos Locales y distritales, hay muchas partes que se retoman de los lineamientos.

¿Por qué eso preocupa? Precisamente, porque lo que nos puede hacer es atarnos de manos, en la discusión que estamos estableciendo, para el 31 de octubre y para el 31 de agosto del año que entra. Y eso nos puede atar de manos, en algo que es una buena decisión el decir: no lo definamos de una vez, no definamos cómo vamos a hacer los cómputos presidenciales, eso lo tenemos que discutir con mucha calma y con mucha paciencia.

Me parece que debiéramos tomar algunas decisiones de no regular el cómo con tanto detalle, en algunos temas específicos. Ya lo he dicho, SIJE, mecanismos de recolección,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

cómputos distritales; no meter tanto detalle y darnos la oportunidad de mandar algunos lineamientos adicionales.

Creo que eso es algo que ayudaría mucho, también, a poder generar mejores condiciones de conocimientos de todos, respecto de cómo vamos a implementar estas decisiones que sí son buenas como decisiones y que, tienen que ser bien operadas, para cuajar adecuadamente.

Ahora bien, hay un punto de entrada, que he visto que han estado modificando en algunas versiones y que pareciera una cuestión de forma, pero yo sí quiero que plantemos esto.

Hay cambiando en distinto lugares del Reglamento, presidentes por presidencias, candidatos por candidaturas, ciudadanos por ciudadanías, a ver, no es un tema de lenguaje incluyente, es que la presidencia, no es la responsable de algo, la presidencia es la oficina de Lorenzo, el Presidente es Lorenzo y si estamos ordenándole a Lorenzo algo, no es a su oficina, es a él, porque hay un tema de responsabilidades y no lo estoy poniendo, con ustedes, lo hacemos con los consejeros presidentes locales y distritales.

No es lo mismo el cargo que la persona y las obligaciones las estamos estableciendo respecto de las personas.

Se ha agotado mi tiempo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó, Consejera San Martín, una pregunta de la representación de MORENA.

Adelante, por favor.

Representante de MORENA: Señaló, me interesa mucho que nos siga comentando Consejera, lo que está diciendo especialmente esto que nos ha dicho, de que ocho minutos no se pude, pero, sí pudiese usted concluir.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, sí es importante que en un tema de lenguaje incluyente, no cambiemos las figuras, el problema es que estamos diciendo, la presidencia del Consejo Local, es la encargada o la presidencia del Consejo Distrital es la encargada de la bitácora, no es la presidencia, es el Presidente, es una persona física, a la que vamos a responsabilizar por una actividad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Si lo nombramos presidencia, nos vamos por la figura y no por la persona, esto puede generar un problema de responsabilidades, en cuanto a que sea las personas.

Creo que lo que valdría es regresar, lo hemos hecho en algún momento se intentó hacerlo en el Reglamento de Fiscalización, tenemos pendiente toda una discusión acerca de, digamos, mejorar el lenguaje, de toda nuestra normatividad, pero me parece que no es el mejor momento de empezar a hacer estos cambios.

Aparte, están, digamos variados en el Reglamento, me queda claro que hay una intención en ese sentido, pero sí creo que es importante, no caer en ese error, un ejemplo, hay un artículo que dice, se van a poner boletas para la ciudadanía que haya obtenido una resolución favorable del Tribunal para poder votar en una elección.

Pues no es la ciudadanía la que lo obtuvo, es un ciudadano concreto de carne y hueso, entonces, sí me parece que tenemos que ser muy cuidadosos, no es algo, digamos, que pareciera ser de fondo, pero sí puede tener implicaciones de fondo, y creo que eso tendríamos que hacer una peñada en las referencias a ciudadanía, candidatura, presidencia, precandidatura, etcétera, digamos está variados en el Reglamento, se tendría que hacer una búsqueda en general.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó, ¿Le puedo hacer una pregunta a la Consejera?

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, Si se la acepta la Consejera.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó, el concepto, la noción de presidencia, en una de sus acepciones está referido a oficina, pero en el fondo, la parte sustantiva del concepto presidencia, está concernida con la acción y el efecto de presidir.

Es a dignidad del encargo, la oficina es algo absolutamente accesorio, no es en mi opinión indebido, sustituir la expresión presidente por presidencia. No sé Consejera si usted tenga claro este punto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, adelante, Consejera.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, a ver, es que el detalle es que yo no estoy hablando, tal vez lo refería como la oficina, es la oficina no como un espacio físico, sino como el encargo, el problema es que no estamos refiriendo que el encargo, sea el que tenga una responsabilidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se lo estamos atribuyendo a la personas física, a quién ocupa la titularidad de esas oficina, de esa oficina o de ese cargo, no es un tema de espacio. Veo que no le resulta convincente, está bien, si lo miramos distinto, lo miramos distinto Consejero, no hay problema.

Espero que no tengamos un problemas de responsabilidades, por estar modificando las palabras, en esta parte, sí creo que no es lo mismo hablar de una candidatura que de un candidato, la candidatura es la figura, el candidato es la procedimientos personas física o la candidata.

La presidencia es la figura, el presidente es la persona, es la figura a la investidura, pero no es las personas, me parece que si hacemos una revisión del lenguaje, sí llegaremos a esa conclusión, pero, adelante.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó, ¿Puedo hacerle otra pregunta?

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, si se la acepta la Consejera San Martin, adelante.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló, bueno, yo nada más la invitaría muy respetuosamente a que leyera el concepto, ni dice usted una cosa imprecisa no yo tampoco.

Presidencia significa, acción y efecto de presidir, sí también tiene una excepción como oficina, pero ese es un concepto en mi opinión instrumental es una tercera, cuarta excepción de la palabra, pero en el fondo, la palabra presidencia, la palabra presidente significan lo mismo.

Yo no veo indebido el tema, no tampoco, aquí, por ejemplo, otra palabra que usted se refirió fue propuesta por los partidos, donde se habló de ciudadanía, se habló de ciudadano, claro que sí en las propuestas del PRI, está este tema, como de que no, yo no sé porque se enoja usted, señorita del PRD,

Porque aquí lo que yo observo es otros detalles que son importantes, yo me referi al tema de que era, no dije una buena noticia, pero sí me parece una buena decisión o usted dijo buena decisión, pero yo también referi que era muy importante que se mantenía que el hecho de que el instituto, operara los mecanismos de operación, pero como a veces no tenemos la generosidad para reconocer lo que nosotros dijese y asumimos que solo vale lo que nosotros decimos, no se acepta ese punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Yo lo dije así claramente también, coincidiendo con usted ampliamente en el punto y otro detalle que me llama la atención es que para usted las reuniones previas de los cuatro días con los partidos o valieron, porque como aquí se discutió en mi opinión artículo por artículo y usted dice que eso no ha ocurrido en la historia de la discusión de los reglamentos, sí en muchas sesiones se ha utilizado el método de, por ejemplo, la reciente discusión del reglamento de radio y televisión que usted coordinó, usted le metió muchas manos al reglamento, se discutió en el comité de radio y televisión, pero usted lo votó en contra a final de cuentas.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó, es una pregunta, adelante.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, no me queda muy claro, cual es la pregunta claramente, pero cuando se dice un artículo que es y se recibe en las boletas la presidencia del consejo, hará tal cosa, tengo a la impresión de que no están diciendo la acción o efecto de presidir, si no la persona, pero esa es una impresión mía, tal vez muy personal.

Dos, muy bien si fue propuesta de los partidos, estoy en desacuerdo, no me importa si fue propuesta de partidos, de consejero, me es irrelevante de quien haya hecho la propuesta, estoy en desacuerdo porque me parece que desnaturaliza, se vale estar en desacuerdo.

Y no desconozco la discusión que tuvimos, porque de hecho sí estuvo en esa reunión, es prácticamente en todos los espacios y estuvimos discutiendo muchas cosas y efectivamente se fue discutiendo prácticamente artículo por artículo en la medida que se iba pidiendo, pero hasta donde yo recuerdo, hay muchos reglamentos que también han tenido reuniones previas de trabajo en donde también se discute artículo por artículo, pero eso no cancela que el día de la sesión de la comisión, lo que se discute es artículo por artículo.

Podemos estar, dándole vueltas, es que sí hicimos reunión y vamos a jugar con eso, usted es muy bueno para esas cosas, pero también tenemos que saber, cómo funcionan las sesiones formales de comisión.

Siguiente punto, no es falta de generosidad, yo lo que dije es, no voy a enfatizar en lo que usted ya enfatizó, a mí me pareció que usted enfatizó en que los mecanismos de recolección tenían dos vías, de hecho, cuando discutimos el tema, mi preocupación era que nosotros lo operáramos, su preocupación era que fuera por dos vías.

Estuvimos de acuerdo en decir que se tuvieran las dos cosas, en un sentido de construcción positiva, la cuestión es que pareciera que como no le gusto que haya dicho



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que habíamos decidido otra cosa en torno a lo de la CNV, ahora parece ser que lo que se diga, se va a tomar como un acto de agresión.

Yo sí lo invito a leer la versión estenográfica, porque sí parece que hablamos claramente, vivimos en mundos paralelos y hablamos idiomas distintos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias, Consejera por la respuesta y el Consejero Marco Baños, desea formularle otra.

Enseguida del Consejero.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, por supuesto que sí.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló, pero le voy a decir una cosa con absoluto respeto, cuando yo presenté la propuesta, explique de la siguiente manera la propuesta para que hubiera estos mecanismos separados.

Dije, desde el proceso del 15, me pronuncie para que se hiciera de la siguiente manera, pero les dije, no creo que los partidos estén de acuerdo con el hecho de que el OPLE opere sus mecanismos de recolección, así que, pongamos en la norma, para poder transitar con los partidos de manera correcta que el INE opere los mecanismos de recolección, así que usted no fue quien me corrigió, ni introdujo esa discusión en la regulación de la norma.

Es parte creo que también debería ser reconocida por usted, no ha habido un método único de procesamiento de los reglamentos en mesas de comisiones. Se ha usado el que usted dice y se ha usado también este, y en decisiones que son de igual relevancia como, pienso por ejemplo en las decisiones sobre las integraciones de los OPLE's, y también válido la primera integración, habiéndose discutido que no sé, que en el Consejo General no se hubiera separado estado por estado una discusión, y es igual de relevante que el reglamento.

Nada más que aquí el detalle esta Consejera, en que tan válidos son sus puntos de vista, como son válidos los nuestros, de lo que se trata es de nos acercarnos, nosotros tratamos de acercarnos a usted, pero usted jamás con los demás.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias Consejero.

Adelante Consejera.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, nunca dije que yo lo corregí, lo que dije es que había una preocupación suya, una preocupación mía, que se complementaban, al menos yo tenía una preocupación.

El tribunal valido lo de OPLE's, pero, hijole, si esa fue una sesión memorable, tenemos distintas nociones de memorable claramente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, el Consejero Lorenzo Córdova, el Consejero Presidente, le desea formular una pregunta.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, adelante Consejero.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, gracias Consejera Presidenta, gracias Consejera San Martín.

Estaba a punto de citar, de remitir al diccionario de la Real Academia, porque me da la impresión que esto podría resolver el diferendo de fondo.

Pero no quiero entrar en polémicas, mejor declino y agradezco la generosidad de aceptar lo que no es una pregunta.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, la representación del PRD, adelante.

Representante del PRD: Indicó, Consejera San Martín, para dejar claridad sobre lo que aquí se ha dicho, cuando hace un rato, la representación del PRD, en voz de Fernando Vargas decía, que es la primera vez que sesiona la Comisión, entre otras cosas se refería a algo que le acaba de preguntar el Consejero Baños, cuando nosotros tuvimos las mesas de trabajo, se abrió un espacio para que otros consejeros como usted y el Consejero Ruiz Saldaña, que manifestó la intención de reservar algunos artículos.

La pregunta es, ¿Usted reservo algún artículo?, o ¿Solamente se limitó a externar su opinión de los artículos que habían reservado los partidos políticos?, porque mesa de trabajo en donde hubiera habido un intercambio realmente, yo estoy conociendo, en este momento en esta mesa, las posturas respecto al lenguaje de género que usted está diciendo, no los discutimos en ese momento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Entonces, como se ha dicho mucho, que usted estuvo en la mesa de trabajo, quisiera saber si usted reservo algún tema que discutiéramos para que los partidos políticos externáramos la opinión respecto a los temas que usted reservo.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, adelante Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, no lo que el planteamiento de esa mesa fue un acuerdo que tomo el Consejero Presidente y pidió que fuera una mesa en la que se plantearan esas, únicamente los planteamientos de los partidos, en el entendido, de que tendríamos esta sesión para poder discutir los temas conjuntamente.

Nada más que si coincido con usted, en ocho, cinco y tres, lo veo complicado.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, yo no quisiera alargar esto, porque el motivo de la discusión está perdido, pero le voy a formular una pregunta, precisamente para aclarar algo en relación con la anterior pregunta.

¿Me acepta una pregunta?

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, por supuesto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, las observaciones que usted, al parecer hizo llegar en relación al lenguaje incluyente fueron posteriores a las mesas de trabajo con los partidos.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, francamente no recuerdo si fueron posteriores o anteriores, en algún momento se incluyó en el reglamento, al momento de detectarlo lo mande.

Francamente no recuerdo si fueron posteriores o anteriores, en algún momento se incluyó en el reglamento, al momento de detectarlo lo mandé, francamente no recuerdo o en el momento en que yo lo advertí en ese momento hice la observación.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó, ¿En primera ronda alguna otra intervención?

Moción de qué tipo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, le quisiera hacer una moción de orden con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo, inciso c, pedirle si me acepta una moción de orden para solicitar hacer algunas propuestas sobre algunos artículos específicos para que se puedan votar en lo particular al momento de la votación.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, me parece que es la misma moción que formuló el Consejero Ruiz Saldaña y que por votación se rechazó, pero derivado de que es una moción formulada por una Consejera distinta que me permite (falla de audio).

Derivado de otra Consejera, como es el caso de la Consejera San Martín, formule su propuesta de moción y se someterá, como el anterior a votación de los Consejeros integrantes.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Indicó, solamente el Consejero Ruíz Saldaña fundamentó en el dos, inciso h, que era hacer una propuesta para la mecánica a desahogar, lo que yo estoy haciendo como planteamiento y estoy pidiendo si me acepta usted como Presidenta una moción es para hacer una propuesta sobre un asunto a discusión en lo particular, en lo particular es el artículo tres.

En el artículo tres se señalan la forma de computar los plazos en el reglamento, cuándo se contarán como días hábiles y cuándo se contarán como días inhábiles, me parece que es importante que se señale expresamente algo que la LGIPE ya señala, pero que puede generar confusión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, Me parece que la moción debe de ser no explicando su punto de vista, primero se tendrá que votar si es de aceptar el que se admita un análisis de un tema en particular, si se acepta su propuesta, entonces, ya se pasaría a la discusión.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, estaría en desacuerdo con usted porque el artículo, en el párrafo dos, dice: será moción de orden la que tiene los siguientes objetivos, solicitar la resolución sobre un aspecto del debate en lo particular, y luego el tres dice: toda moción de orden deberá dirigirse al Presidente quien la aceptará o la negará, por eso le planté si me podía aceptar la moción, si me la acepta, entonces, haría el planteamiento específico, si no me la acepta pues no lo podría hacer, pero precisamente por eso le hago el planteamiento de una moción de orden en términos del artículo 22, párrafo segundo, inciso c y párrafo tercero para plantearse a usted como Presidenta de esta Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, proceda a formular su moción y luego la sometemos a votación.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, el artículo tercer establece que los plazos, la forma como se computan plazos en términos del reglamento, me parece que es importante señalar que durante los procesos electorales, federales y locales todos los días y horas serán hábiles porque es una excepción a las reglas que se están estableciendo en este artículo y como excepción me parece que también se contemple en el reglamento más allá de que haya sido establecida en la legislación electoral.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, se somete a consideración de esta Comisión si se acepta la moción de orden de la Consejera San Martín.

Tome la votación por favor.

Gabriel Mendoza: Consultó, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén en contra.

Es rechazada por dos votos en contra.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Una moción de la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Indicó, le pediría Consejera Presidenta si me aceptaría otra moción de orden para hacer un planteamiento específico sobre un artículo en particular, el artículo cinco, en esta ocasión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, Consejera, simplemente para poder avanzar con el objetivo que tenemos planteado para esta sesión, esas mociones que usted está presentando para discutir un punto en particular, usted tiene toda la libertad de hacerlo en su ronda, no le veo el objetivo para que lo esté presentando mediante una moción.

Usted tiene sus rondas, incluso no ha agotado ninguna, entonces, tiene en la primera ronda ocho minutos, para poder desahogar esa, lo que pretende hacer o la segunda



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ronda, en la segunda ronda tiene cinco minutos y ahí puede desahogar el planteamiento que pretende hacer en una moción.

Simplemente lo que yo la conmino es a tratar de avanzar en el análisis del proyecto, pero si es su insistencia formular la moción, la podremos someter a votación y así continuaremos, tatas veces usted lo solicite.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, si me permite, lo único que estoy haciendo es ejercer los derechos que el reglamento me confiere como integrante del Consejero General estoy haciendo una moción para que se pueda reservar el punto, y al momento de votar el proyecto de acuerdo que está a consideración, haya un punto en particular, en términos de lo que dispone el reglamento, para que ese se pueda votar en lo individual.

Ese es el planteamiento que se está haciendo, porque me parece que sí es relevante el que se analicen las precisiones o impresiones que podría haber en el reglamento, y si hay una diferencia, pues se votará en contra y eso, no creo que tenga ningún problema.

Solicitó, hacer una moción para que al momento de llegar a la votación del reglamento, se puedan votar las propuestas que se están formulando, en ejercicio de los derechos que me confiere el reglamento.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, que formulará su moción.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, que el planteamiento es en relación con el artículo 5 del reglamento.

Me parece que es importante que se incluyan en el glosario, lo que es el 6C y el OCR. Son dos términos, dos siglas que son empleadas en el reglamento, a lo largo del reglamento y que es importante que estén en el glosario, cuando en acrónimo se está usando en el reglamento.

Por otra parte, manifestó la importancia de incorporar el acrónimo de la Comisión Temporal del PIPEF y la Comisión Temporal de Procesos Electorales Locales, porque los artículos 76, 77, 79, 80 y 81, hacen referencia a las mismas y generan confusión al hablar indistintamente de una Comisión temporal.

Entonces, para mayor claridad, me parece que sería importante adicionar esto al glosario y eso es lo que quisiera que se sometiera a votación, al final, al estar votando el reglamento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias e indicó que el Consejero Presidente le deseaba formular una pregunta, por lo que le cuestionó si la aceptaba.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Preguntó, si podía hacer una moción de procedimiento.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Respondió, afirmativamente.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Manifestó, lo que se está planteando es que hay algunos artículos que se diferencien para su votación, y entiendo que es algo similar a lo del Consejo General.

Que se vote en lo general y que se reserve para su votación en lo particular, una serie determinada de artículos.

Es lo que estoy entendiendo, es algo que tiene que ver con el procedimiento de votación y no necesariamente en el procedimiento de discusión en el que nos encontramos en este momento.

Estoy tratando no de entender y si es posible, destrabar esto que es una lógica de mociones.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, adelante.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó, en ejercicio de los derechos que me confiere el reglamento, durante el desarrollo de la sesión, estoy presentando una moción al orador para que al momento de la votación se puedan reservar, el detalle es que no se puede reservar sin ninguna propuesta, se tiene que reservar con una propuesta.

Y precisó que, se tiene que reservar con una propuesta en ocho minutos, en una primera ronda, cinco minutos en una segunda ronda y tres minutos en una tercera ronda, no me da tiempo de hacer los planteamientos que quisiera hacer.

Por ende, solicitó que se pudieran reservar, y posteriormente votar. Me parece que todos tendríamos que tener un derecho en esta Comisión, a poder poner sobre la mesa, puntos específicos que se puedan someter a votación.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias.

Me parece que, lo que usted solicita, según lo pude entender, y si se presenta o se somete a consideración para votación, estaríamos revocando una determinación que ya tomamos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La moción que formuló el Consejero Ruiz Saldaña era de que por método, se pudiera analizar artículo por artículo, se sometió a votación y se dijo que no, entonces, ahora usted lo que está tratando de presentar como moción, me parece que es, si lo votáramos a favor, estaríamos revocando la propia determinación que ya tomamos.

Entonces, le conminaría, en todo, caso, a tratar de alcanzar el objetivo que nos planteamos en esta sesión, usted pretende que se estén analizando artículo por artículo, o los que se reserve, como usted le denomina y ese método ya se negó.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, lo que se negó, fue que la propuesta del Consejero Ruiz Saldaña, es que se pudieran reservar y hubiera ronda de discusión respecto de cada uno de los artículos, artículo por artículo.

Se negó el que pudiera haber una ronda de discusión, respecto de cada uno de los artículos, no entiendo por qué, pero esa fue a decisión de la Comisión.

No estoy planteando lo mismo que planteó el Consejero Ruiz Saldaña, lo único que estoy planteando es la posibilidad de que se voten determinadas propuestas, sobre determinados artículos, porque sí me parece relevante, que antes de que lleguemos al Consejo General, la Comisión, en ejercicio de sus atribuciones, como Comisión, pueda votar las distintas propuestas que existan sobre los artículos.

Insisto, se votan en contra, adelante, se votan a favor, adelante también, sólo estoy planteando para que se puedan votar las diferencias que existen o las propuestas que existen sobre determinados artículos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, ahorita sometemos a consideración, pero, su moción refiere a lo mismo, a método, y el método ya se votó, y es como lo hemos estado desahogando por rondas, no por artículos.

El Consejero Presidente, tiene otra moción y derivado ya de la dos, tomamos la definición.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, que en las discusiones con la mesa de consejeros, la Consejera San Martín, presentó una larga serie de propuestas, muchas de las cuales son modificaciones no solo de forma, sino que perfeccionan la redacción del reglamento, otras son dilemas que la Consejera San Martín pone sobre la mesa y que han sido objeto de discusión, incluso con ustedes, pongo por ejemplo, si me corrige la Consejera San Martín, no quiero hablar por ella, sino sobre la base de un documento que nos circuló a los Consejeros.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por ejemplo, lo de las comisiones, y yo no sé la verdad si tenga mucho sentido que sigamos discutiendo sobre si le delegan o no las condiciones, eso discuto en los grupos de trabajo, lo hemos discutido nosotros.

La delegación a las comisiones de la posibilidad de modificar los anexos y todo lo que tiene que ver con forma, creo que nos entendemos, bueno, por eso. Hay muchos de los puntos, que esto puedo ayudarnos a destrabar, que son modificaciones, repito, digamos de forma o complementos que ayuden a la comprensión del Reglamento, por ejemplo, incorporar un par de terminologías SIC; como código de identificación de la Credencial u OSR, cuestiones de forma.

Desde mi punto de vista, después de un análisis de lo que hace unos días nos presentó la Consejera San Martín, hay muchas cosas que se pueden incorporar y que no alteran el contenido del reglamento.

Puedo hacer una moción, no sé si me permita Consejera Presidenta, porque se me acabó el tiempo de orden.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, que sí, adelante.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Manifestó, muchas gracias.

Que pueden perfectamente incorporarse como adendas del mismo modo del tema del voto del extranjero, hay otros temas que me parece a mí en lo particular que yo no acompañaría, pero vamos a tener una oportunidad formal ante el Consejo General, y la lógica de ir incorporando todo lo que pueda mejorar en términos de forma, aquí se han planteado algunos dilemas en la confección final del reglamento.

Yo no sé si esto, Consejera San Martín, incorporar estas cuestiones que me permitiría circular en términos generales, no estoy inventando nada, son unas cosas que usted me repartió hace unos días y que me parece que no tiene ninguna objeción y que eventualmente puede concitar en los consejeros que tienen derecho a voto en esta comisión, una incorporación a modo de adenda.

La incorporación de las mismas, con la claridad, yo no estoy diciendo que iba a proponer ahorita o los temas que quería proponer ahorita, creo que eso nos destraba.

Y luego hay otros temas, hay un cuadrito aquí que pudiera circularse que son observaciones de mi oficina, creo que son cuestiones más de fondo que ameritarían otro



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

tipo de discusión y no de incorporación y que se tiene el derecho de volver a presentar en las instancias formales cuando este asunto se vote.

No sé si esto ayuda a destrabar este bloqueo en el que parece que nos encontramos que es más una cosa procedimental y que puede ayudar a que fluya esta sesión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, si era pregunta o moción.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Indicó, lo que me parece que es importante es que en los temas que hay diferencias, se discutan no hay problema, pero se conoce cuál es la diferencia.

El problema es que hoy yo no conozco las diferencias, ustedes sí conocen las propuestas que yo hice.

Yo no conozco las diferencias y ahí le ofrezco una disculpa a los demás integrantes del Consejo, a los partidos, de no haberles circulado ese conjunto de propuestas.

Aclaró un detalle, no se incluyó ninguna de las observaciones y si se incluyó una, habrá sido una aislada, que tuviera algo que ya hubiera sido discutido, y que hubiese sido votado en contra, digamos, en la Mesa de Consejeros.

Se pusieron muchas propuestas que pueden estar en desacuerdo, que pueden pensar que no son relevantes y que uno puede pensar lo contrario, pero precisamente por eso, se pusieron sobre la mesa.

Lo que me parece que es importante, es que siguiendo los procedimientos reglamentarios, se puedan someter a votación las cosas, es lo único que se plantea.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias, y comentó hay consejeros que también estamos en contra de muchos aspectos y por mayoría, sí se incorporaron en el reglamento y ya en nuestro momento, pues votaremos en contra si así lo consideramos. Pediría, que nos presente en una sola intervención, todos aquellos aspectos que usted quiere que se lleven a discusión, porque si vamos a ir en lo particular, votación, luego hacia otra moción, votación, etcétera, entonces, le pido que haga todas sus propuestas o los temas sobre los que usted quiere hacer una discusión en lo particular, para luego, como moción, someterla a votación y ya se definirá si se atiende o no su propuesta.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, muchas gracias. El detalle es el que el reglamento me obliga a que la moción la realice sobre un asunto en particular de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

discusión y, los asuntos en particular de discusión son los artículos y, precisamente por eso, las mociones las he hecho sobre los artículos.

Lo planteo en los términos del reglamento y para efectos de que se pueda ir votando las cuestiones, y aclarando el tema, creo que todas las observaciones, tienen derecho a ser votadas a favor o en contra.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, les voy a plantear artículo por artículo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, es lo que le pedí, y me dice que no, porque tiene que ser por un asunto en particular.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó, no, lo que presentaría es el artículo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Solicitó hacer su propuesta.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó, en relación con el artículo séptimo, me parece que no debiera sujetarse la instalación de los consejos locales y distritales a un tema de, a las condiciones presupuestales, a lo que se tiene que sujetar es al ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Me parece que es lo que tendría que señalarse y, por lo tanto, eliminar de acuerdo a las condiciones presupuestales que se presenten, y sustituirlo por garantizando en todo momento el cumplimiento y sus atribuciones y ejercicio de sus funciones.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, se somete a votación por favor.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Solicitó una moción de orden.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, adelante Consejero.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Comentó, de nuevo, nos sobro parte de las comisiones y esto me resulta absolutamente atípico, no sé, porque entiendo que hay una segunda ronda y una tercera ronda y aquí entiendo que ya estamos entrando a votación de modificaciones en específico.

Entonces, la verdad no sé, yo estoy en espera, un espectador aquí, pero me da la impresión que primero tendrían que agotarse las rondas de intervenciones y luego entrar,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

si se quiere la votación artículo por artículo, pero entiendo que eso es un asunto de votación y entiendo que es lo que se estaría planteando en este momento. Me da la impresión, pero a lo mejor es un asunto de incomprensión de mi parte.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, para pasar a la votación.

Representante Consejero del Poder Legislativo PAN: Manifestó, gracias.

Simplemente lo que quisiera señalar es de que no fueron suficientes los días de retiro espiritual, sin embargo, en este momento, ni siquiera sabemos que van a poner a votación los partidos políticos, perdón, pero también es una falta de respeto que se meta a consideración y a votación algo que ni siquiera nosotros lo tenemos a la vista, o que nos lo circulen al menos el documento.

Yo creo que, si lo podemos dividir en dos, y lo que ya dijo el Presidente que son cosas de forma, que ya de una vez las asuma como tal, que se puedan estar anexando, pero si conocerlas al menos, porque lo que traemos es el documento que nos circularon ustedes, entonces, perdón, digo, discúlpenme que rompí su dialogo, pero creo que valdría la pena esta solicitud de manera respetuosa.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, última moción para proceder a la votación de la moción.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, en la presencia del Consejo, hizo una propuesta razonable, pero advierto de parte de la ponente, una poción irreductible, o es todo o no es nada.

Yo preferiría mejor que se haga una votación en lo general respecto de esas propuestas, y si hay todavía, digamos, la postura de la Consejera San Martín de continuar con esa deliberación, queda la opción del Consejo General.

Eso es lo que yo planteo y concretamente pediría que solo se haga una votación, respecto si se acepta el mecanismo de discusión que quiere la Consejera San Martín, porque efectivamente, quiere ir artículo por artículo, cuando ya se había votado en el origen.

Entonces, propongo una segunda votación para ver si aceptamos esta propuesta de la Consejera respecto de los artículos que ella quiere discutir en lo individual, que se haga la votación, si la Comisión determina que sí, pues vamos uno por uno, si determina que no, pues no.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, sin embargo, dentro de las facultades que tiene la Presidencia de la Comisión me permito conducir esta moción de acuerdo a mi interpretación.

El artículo 22, párrafo uno que refiere a los tipos de moción, me traslado al segundo párrafo que dice: "será moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos, inciso c, solicitar la resolución sobre un aspecto del debate en lo particular". Yo no interpreto que este inciso permita que usted planté el contenido de un artículo para votar si se acepta discutirlo o no, yo lo entiendo de otra manera, primero pedir que si se puede, como fue la del Consejero, es el método, si se puede resolver un aspecto del debate en lo particular, se vota, sí y no, si se dijera sí, ah entonces, usted plantearía el contenido del artículo que quiere cuestionar.

Por tanto, con base en esa interpretación lo que le solicito al Secretario que someta a consideración es igual, la cuestión que se traduce en método de poder hacerlo artículo por artículo.

Representante de MORENA: Manifestó, llamando a que lo intentemos resolver, de verás llevar a esta interpretación extrema no ayuda, lo que nos está mostrando el asunto es que requiere deliberación mayor, se los hemos estado diciendo, de agotar, si lo hubiésemos tomado por temas u otro elemento sería distinto, de verás no hagan esto porque sí nunca hemos votado reglamentos así sin terminar de discutirlos.

La verdad no es lo correcto, los invitamos realmente a hacer la corrección, no por no escucharnos y deliberar hay que ir al Tribunal o acusar de vehemencia a otro, de verás podríamos terminar de discutir muy bien, lo que lleve y pues mañana también podríamos hacerlo, de verás es un llamado cordial. Yo sé que puede parecer no ortodoxo respecto a la hoja de ruta que ustedes tienen, pero sí es mejor en términos de poderlo procesar correctamente y poder terminar de discutir.

Por ejemplo, ahorita ya se vislumbraba algo de forma por el artículo, cuatro, cinco, seis, entonces, podríamos terminar de discutir este tipo de temas, se los señalo porque es lo que en el fondo deberíamos de estar viendo.
Hasta ahí lo dejo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias señor representante.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, muchas gracias.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solamente para retirar la propuesta que hice, retire la propuesta de circular una agenda incorporando modificaciones de forma, porque entiendo que no es aceptada por la Consejera San Martín y yo lo hice en la lógica de generar consensos y dado que pues bueno, los consensos empiecen aproximaciones recíprocas la retire porque además en esta voluntad de generar consensos, lo único que me doy cuenta es que es generado una discusión absolutamente innecesaria y como lo advertí a la representación del PAN, probablemente una confusión adicional, que creo que no es necesaria.

Por supuesto la Consejera San Martín creo que tiene todo el derecho de en estos días de cara al Consejo procesar lo que ella quiera plantear, pero pues bueno, cada quien, si ella quiere hacer un esfuerzo por convencer a los demás integrantes del Consejo, de los representantes partidistas, a mí ya me había convencido de entrada, pero como veo que este convencimiento no nos lleva a ningún lado Consejera Presidenta, retire mi propuesta de incorporar lo que me parecía procedente de lo que en su momento nos presentó la Consejera San Martín, porque quiero subrayar una cosa, esto es algo que implicaba una aproximación, pero la aproximación creo que requiere...

Y debo subrayar una cosa finalmente, mi impresión, pero eso se constará en el Consejo, es que este trabajo refleja al final del día, un consenso muy importante, en el entendido de que no hay posiciones univocas entre, luego de haber escuchado a los partidos y ahí están las cifras que mencionaba, nadie gana todo y, por supuesto, en el Consejo General, en su momento, en su votación, me parece que ilustrará el tamaño que los consensos que tiene o no éste reglamento.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, muy bien, Consejero Presidente. Se toma nota.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó, gracias.

Nada más para que obre en actas, una moción con fundamento en el artículo 22, numeral dos, inciso f), que dice: ilustrar la discusión con argumentos estrechamente vinculados con los asuntos en deliberación.

El asunto en deliberación ahorita ha sido si el inciso c), es lo mismo que el inciso h), mi interpretación es que son cuestiones distintas, quiero que obre en actas, porque yo propuse una mecánica en general de ir artículo por artículo, no algunos artículos.

Y creo que si se interpretara que equivale en el inciso h) y el c), conllevaría a negar la posibilidad o el derecho que algún proponente pudiera hacer mociones en lo particular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias. Es interpretación del artículo C, y con base en ella, le solicito tome la votación, por favor.

Gabriel Mendoza: Sometió a consideración de la Comisión, la propuesta de la Consejera San Martín, de plantear la moción sobre la resolución de un aspecto del debate en particular, entendiendo como aspecto en lo particular del debate, artículo por artículo, de manera que se pudiera ir reservando la votación de artículos en lo particular, en esta mecánica de resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Un voto a favor.

Quienes estén en contra.

Es rechazada la propuesta por dos votos en contra.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias, señor Secretario.

En primera ronda, ¿alguna otra intervención?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Indicó, solamente para anunciar que toda vez que persiste la versión definitiva, el artículo 457, en los términos que se nos propone, es decir, que las disposiciones previstas en los diversos anexos que forman parte integral este reglamento, podrán ajustarse mediante aprobación de las comisiones competentes, a propuestas de las áreas y direcciones correspondientes, sin la intervención del Consejo General, cuando se trate de cuestiones técnicas y operativas.

Esta situación, para mí es suficiente para no poder acompañar el proyecto que se nos propone, aunque es un solo artículo, me parece que de tal dimensión y trascendencia jurídica, como lo dije en las reuniones de trabajo con los partidos, que está cambiando el modelo de organización de esta institución.

Y, sobre todo, me preocupa porque se desconoce el contenido del artículo 44, inciso doble jj), que señala que es atribución del Consejo General, es decir, de quienes tenemos derecho a voto en este caso, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en esta ley o en otra legislación aplicable.

Y la cuestión es que este proyecto de reglamento, está distinción entre técnicas y operativas y, por otra parte, sustanciales. La verdad es que la LGIPE no hace esa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

distinción, me parece que tendría que ser a disposición expresa de la propia ley, el que hace esa distinción, me parece que tendría que ser a disposición expresa de la propia ley, el que tales distinciones, puede servir de criterio para la delegación que de hecho se está proponiendo en este proyecto de Reglamento.

Diría yo también que, el propio artículo 44, numeral 1, inciso a), señala claramente que es atribución del Consejo General, aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios, para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.

Qué es lo que está pasando en la medida de los hechos, que al ser los anexos, parte integrante del Reglamento, pues tal cual se le está dando una atribución conferida al máximo órgano, pues a sus brazos auxiliares, a sus órganos auxiliares, que son para procesar el trabajo, que llega a Consejo General.

Hay muchos riesgos en suma, que una disposición de este tipo, se introduzca vía reglamentaria.

Nada más que solicitaría que llamara al orden, porque desde que inicie mi intervención, el señor Consejero Presidente, está haciendo escarnio de la misma.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, adelante, continúe.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó, gracias. Entonces, me parece que, la naturaleza de esta disposición sí contraviene el principio de reserva legal, y de jerarquía y sí creo que sería un mal precedente, que vía reglamento, aprobemos que se deleguen las atribuciones expresamente conferidas para el máximo órgano de dirección.

Por esa razón, Presidente, anunció el sentido de mi voto, que obviamente ya explicaré con términos exactos y jurídicos al momento de la discusión en Consejo General.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, le voy a pedir en términos del artículo 22, numeral 2, inciso e), le solicita al Consejero Ruiz Saldaña, se abstenga de expresiones calumniosas y dolosas en contra de otros integrantes del Consejo General, porque evidentemente no escuche yo el escarnio al que se refiere el señor Consejero Ruiz Saldaña.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y también le pediría que llame a la Consejera San Martín al orden, porque nadie se ha reído de sus intervenciones y el señor Ruíz Saldaña hizo una acusación absolutamente indebida, impropia de un Consejero Electoral hacia otro.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias Consejero Baños.

Efectivamente, me sumo a su reflexión, y en uso de mi primera ronda, iniciaré precisamente con este punto.

Me parece y con respeto, porque yo siempre mis manifestaciones las hago en ese sentido, que el que, no se comparta, en los términos de un artículo, me parece una manera muy simple, muy llana, como para entonces, no aprobar todo un documento que contiene 457 artículos.

Se me hace una salida de lo más simple, para emitir un voto en contra. Yo ya lo adelante, estoy en contra de varias de las decisiones, que por mayoría de los Consejeros se tomaron para incorporar contenido del reglamento y no por eso voy a hacer o voy a tratar de dilatar los trabajos que tenemos enfrente, sino en su momento pues los votaré en contra.

Tiene derecho a uno coincidir con las razones que soportan la delegación de facultades, que se le está otorgando a las comisiones, para la modificación de los anexos, tiene derecho a no compartir esos argumentos, desde mi punto de vista y a partir de la página 100, están soportados e incluso esos argumentos son compartidos por otros Consejeros, pero usted tiene todo el derecho de no compartirlo y por ese sólo hecho votar en contra de un Reglamento.

Yo lamento que, la primera ronda, se haya, en donde intervino la representación del PRD; de MORENA, de Encuentro Social, por parte de los partidos políticos, y únicamente, estuvieron, yo no escuche ninguna propuesta en concreto para una cuestión de debate, con eso inicio la reflexión.

La representación del PRD, pues, me parece desde mi punto de vista y también lo digo con respeto, desaprovechó su primera ronda, porque no hizo ninguna propuesta en concreto para debatir, simplemente manifestó cuestiones muy generales (pero no particulares para debatir: organización y capacitación, monitoreo y voto de los mexicanos en el extranjero).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La representación de MORENA, simplemente reitera las propuestas que nos hizo llegar y respecto a las cuales se les ha dado la respuesta por qué no es atendida e incluso, en este nuevo dilema ahí se le da la puntual respuesta.

Si tenemos unas diferencias totalmente o diametralmente opuestas, eso es normal y eso es natural en un debate en donde intervienen varias personas.

La representación de Encuentro Social también no hizo ninguna cuestión o no planteo ninguna cuestión en particular para debatir, incluso, comentó que durante todo este tiempo en que se han circulado las distintas versiones sólo su representación presentó dos propuestas, las cuales fueron aceptadas únicamente.

Lo de los anexos, efectivamente, en los grupos de trabajo con ustedes partidos políticos, sí, efectivamente, ustedes votaron en relación a si ciertos anexos se excluían o se dejaban como parte integral del Reglamento y se tomó la votación y siempre se dijo: eso dependerá de la definición de la que se debería de partir si los consejeros determinaban que era parte integral o no del Reglamento.

La decisión de los consejeros fue en el sentido de, sí considerarlos parte integral y por tanto, esa votación que efectivamente hicieron ustedes en lo individual pues ya quedaba en segundo término o no era de atenderse porque el punto de partido no fue atendido.

Se dice que no hay respuestas a sus diversas observaciones, bueno, son también apreciaciones diametralmente opuestas. En ese documento que se les presenta ahí están las respuestas a los temas y a los planteamientos en particular.

E insisto, tampoco entre los Consejeros y aquí ya ha quedado evidente, que hay temas que no compartimos, pero cuando menos yo, en mi caso, y aquí también lo han expresado otros consejeros, bueno, son puntos de vista distintos que, en su momento, para mí será en el Consejo General emitiré la votación en contra por algunas cuestiones que no quedaron incorporadas en el Reglamento y no por ello voy a estar aquí en la Comisión tratando de, y lo digo asumiendo las palabras que estoy diciendo, tratando de no abonar a un avance en la deliberación.

Y también me hago cargo, porque creo que así pudiera suceder de que en el Consejo General se pueda quienes tengan una postura que no apoya al Reglamento, que se diga, estoy segura, asumo las consecuencias que hacia mi persona se podrán dirigir por ser la Presidente de la Comisión, por tomar decisiones en este momento respecto de las mociones, yo estoy o conscientemente estoy tratando de hacer un trabajo correcto y simplemente lo que digo es, avancemos en los debates y no estemos obstaculizando para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que luego en el Consejo se diga: no se nos dio la oportunidad de debatir porque fue una negativa de la presidencia o una negativa de dos consejeros que impidieron que esos debates se dieran.

Están las rondas, e insisto, no habido ninguna de esas participaciones con propuestas concretas. Entonces me parece que no es un argumento válido, que estoy segura, anticipo y asumo las consecuencias desde mi persona, que se hagan valer al momento del Consejo General como señalamientos directos.

Una moción de la, ¿es pregunta?

Del PRD.

Representante del PRD: Comentó, más allá del posicionamiento general respecto a que es muy complicado cumplir con las reglas que nos están poniendo, nos dan 8 minutos pero al mismo tiempo quieren observaciones artículo por artículo y dicen que no se hacen propuestas artículo por artículo, pues que en 8 minutos se hacen posicionamientos generales.

En la segunda y tercera ronda, intentaremos hasta donde lleguemos, porque se les circuló una lista que tenemos 58 artículos reservados, mismos que solicitaríamos que se votaran de manera separada.

Entonces, la pregunta sería esa, ¿cómo le exponemos nuestros artículos que reservamos?, sino alcanzamos, ni, aunque hubiéramos usado as tres rondas a exponer uno por uno.

O sea, ¿Cómo van a votar ustedes si no conocen?, usted dice: ya lo discutimos en las mesas de trabajo, MORENA está reiterando lo que dijo en mesa de trabajo, perdón, el Consejero Baños no conoce lo que dijo MORENA, con, de manera verbal, no me refiero a que, si lo pusieron o no, en las mesas de trabajo.

En el dilema, ni siquiera está que partido político lo propuso, yo por ejemplo no tengo ni idea quien propuso que en el artículo 73, numeral tres, se plantea que se eliminara UNICOM, como invitada permanente a la Comisión de Seguimiento.

En ese momento hubiera dicho, no recuerdo que se haya pero quisiera saber qué partido lo propuesto, porque aquí ni siquiera dice que partido propuesto esto en el dilema, pero una de mis observaciones actuales que no hemos discutido, en la mesa de trabajo, es por qué se está eliminando UNICOM, si UNICOM ni siquiera tiene comisión, pero el problema



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

es, ¿Cómo vamos hacer todas esas?, hay un montón de cambios, de la versión que discutimos en mesas de trabajos actuales, que no son derivadas de las propuestas de los partidos políticos, y algunas pueden ser correctas, pero ni siquiera están identificadas, yo las identifique al revisar mis observaciones si se habían impactado o no, pero por supuesto que no tenemos un documento de esto, entonces, como lo resolvemos, es la pregunta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, su pregunta es, cómo se resume a cómo lo resolvemos.

Representante del PRD: Comentó, como lo resolvemos, todo lo que acabo de plantear.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, ya se votó, derivado de las dos mociones que se han formulado, y ¿Me permite hacerle una pregunta a su pregunta?

Representante del PRD: Respondió, claro.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Cuestionó, ¿Cambiaría en algo en usted, saber quien propuso una, quien hizo una propuesta de donde proviene?, o sea, ¿Como para acompañar o no el sentido, que se recogió, es importante o varia el saber de quién proviene?

Representante del PRD: Comentó, totalmente, porque establecerlo aquí sin atribuírselo a nadie, se presta a esta duda que me está surgiendo a mí, de que nadie planteo esto y se está metiendo al dilemario como propuesta de partido político, o sea, si a mí se me fue en la discusión que alguien sugirió eliminar UNICOM, puede ser un error de mi parte, pero si aquí se pusiera tal, en medio de esta situación, la que estamos discutiendo, yo podría voltearme, si el PRI propuso que se eliminara UNICOM, por lo menos acelerar esta discusión, preguntarle: ¿Tu propusiste esto?, porque yo no me acuerdo; y quitar la sugerencia, pero ni siquiera sé a quién referirme, porque no se quien propuso esto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, Gracias por su respuesta.

Ultima pregunta en primera ronda, ¿Alguna participación?

Pasamos a la segunda.

Tiene el uso de la palabra la Consejera San Martín.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, muchas gracias, Consejera Presidenta.

A ver, antes que nada, no nos alteremos, tranquilos, nadie se muere, nadie se muere por discutir un rato, nadie se muere por tener tiempo, tranquilicense, a ver, si les dicen y hay blasfemias y difamaciones y calumnias, pero tranquilos, no pasa nada.

Vamos a ver, porque no vamos viendo mejor, el reglamento en sí mismo, porque no vamos viendo las cosas. A ver, hay una propuesta que, si me parece que es importante, que se discuta, y es una cuestión que se planteó en algún momento, y se decidió encorchetar, se planteó en la primera discusión que tuvimos nosotros, pero creo que, si es relevante, porque ya no retomamos esa discusión, pero creo que esa es una discusión relevante, incluso que la tengamos colectivamente.

Y es el tema de, si debemos o no garantizar el derecho al voto de los CAE's y supervisores, es decir, los CAE's y supervisores, son quienes nos garantizan que tengamos mesas directivas de casilla integradas, que tengamos ciudadanos como funcionarios, y sin embargo, son quienes el día de la Jornada Electoral, prácticamente no pueden votar, y prácticamente no pueden votar, porque difícilmente se pueden trasladar a su casilla y tendrían que tener la posibilidad de tener una casilla especial cerca, para poder votar en esa casilla especial y si no tienen esa casilla especial cerca pues prácticamente tienen garantizado que no van a poder votar, evidentemente el planteamiento de pensar en que garanticemos el derecho al voto de los CAES es con una lógica de que puedan votar por las elecciones por las que podrían votar.

Es decir, si va un CAE a una determinada casilla que no está en su sección, no puede votar por ninguna elección que no le correspondería si fuera un elector en tránsito, digamos, es decir, si quiere votar por ayuntamiento, si está fuera de su ayuntamiento puede votar por ayuntamientos, pero si está dentro de su ayuntamiento no tendría por qué no poder votar por aquellos cargos que sí le van a representar o sí le van a gobernar, la ley no lo prevé respecto de los CAES, la única excepción que la ley hace para el ejercicio del derecho al voto la establece respecto de los representantes de partidos y de candidatos independientes y si me parece que es importante el que avancemos a buscar garantiza ese tema.

Creo que nos ayudaría un poco también en cuanto al trabajo que realiza nos ayudaría a que ellos mismos se sintieran, las personas que trabajan como CAES supervisores sintieran en reconocimiento que hay al trabajo que hacen, esa sería una propuesta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En segundo lugar, si haría un llamado y tenemos claro que no queremos mover comas, pero hay un detalle, sí creo que valdría la pena, si hay una posibilidad de valorar cosas pensar en determinados detalles que están en los anexos, los anexos es lo que menos se ha discutido, pero los detalles que tienen los anexos es que hay cosas en las que no coinciden con el reglamento y cuando tenemos un anexo que no coincide con el reglamento, generalmente tenemos un problema, el anexo tiene los subrubros de los rubros que están en el reglamento, el detalles es que los rubros del reglamento y los rubros que tienen subrubros en el anexo no son los mismos, porque se modificaron los del reglamento y no se impactaron en el anexo.

Me parece que más allá de discusión sobre los anexos pues sí valdría la pena que se le diera una revisada, en el anexo 8.1 por ejemplo, hace referencia a cosas que ocurren el seis de junio, me da la impresión que se refiere a la Jornada Electoral, tal vez, digamos hay una revisión de determinados detalles que sí nos pueden colocar en una condición pues no de la mejor condición posible, que si se quiere mirar como que son cuestiones meramente de forma, creo que sí pueden generar un detalle.

Y hay una cosa particular también, en el reglamento no se quiso incluir una discusión grande que hemos tenido en Consejo, que es cuántas casillas especiales se tienen que instalar en elecciones locales y sin embargo sí se incluye en el anexo con un detalle, no dice que es por distrito electoral federal y si nada más dice distrito electoral, vamos a reditar la misma discusión que se ha tenido, me parece que tendría que ir en el reglamento, pero si no se quiere meter en el reglamento al menos precisarlo en el anexo, creo que valdría la pena.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias Consejera.

En segunda ronda Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social: Señaló, gracias.

Digo, es lamentable cómo se conduce, pero tampoco voy a aceptar Consejera Presidenta, ni un regaño ni una atención de decir, no, perdieron su primera oportunidad y cosas de esas, creo que hemos sido muy respetuosos en hacerlo, digo, se nota, pero bueno, seguramente como habrá voces aquí que saldrán a defenderla y no llaman al orden cuando hay un revide de allá para acá, entonces, no tenemos la piel tan sensible, no se preocupe.

Es lamentable que se pierda lo que se había avanzado, ni siquiera me di cuenta en qué momento perdimos la ronda y se enfrascaron ustedes en una discusión de procedimiento,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de metodología cuando estábamos interviniendo, me hago cargo de lo que digo perfectamente, yo empecé diciendo el monitoreo y señalé anexos, digo nada más para que la siguiente se pudiera poner más adelante si se piden casos concretos.

Después me referí al tema de voto extranjero y capacitación y me remito a la versión estenográfica, Consejera, nada más para, digo, si se quería hacer cuestiones particulares.

Después señalé, cuando nos repartieron este documento e hice dos preguntas de manera precisa, de los dilemas que están aquí, y eso fue lo que les generó la confusión, porque, además, dicho sea de paso, esta versión es diferente a la que tiene el Consejero Presidente.

Y así como se han demostrado, de manera clara y fehaciente, Consejera Presidenta, que se distribuyen documentos que no son iguales, ni modo.

El Consejero Presidente vino a acercarse, me pregunto de que preguntaron de un precedente, el suyo dice precedente y el mío dice: no procede. Entonces, en términos de certeza, ¿eso a qué corresponde? No debería molestarle Consejera Presidenta, la construcción de estos consensos se perdió por una mala conducción en un momento, se retomó y empezamos a avanzar.

¿Cuáles son los problemas de decir las cosas como son? No pasa nada, así como hemos reconocido cosas buenas, también hay que decir las malas.

Entonces, no pasa nada, no hay que tener un poco la piel tan sensible.

A ver, valdría la pena tomar, porque este dilemario no trae el tema de anexos, no dice qué resolvieron, tampoco usted ha contestado que se dio al respecto.

Entonces, valdría la pena, no, ni estaba esperando a que me diera permiso Consejera.

Entonces, valdría la pena este tipo de, digo, si vienen a regañarnos Consejero Presidente, también no es correcto.

Tendríamos que ver, finalmente, los temas que se generaron aquí. Me parece que la numeraria que nos dieron, faltan señalar algunas cosas que no se han mencionado. Yo dejaría ahí y sí llamaría a la situación pues, de que nos contestaran, finalmente, algunos de los que se han planteado en ésta, al respecto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, consejero Marco Antonio Baños, segunda ronda.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó, gracias, Consejera Presidenta. Yo le tomo, la palabra, aquí a la Consejera San Martín, pues que no se enoje. Aquí nadie se ha enojado más allá de ella y se Ruiz Saldaña que ofendió al Consejero Presidente, pero por lo demás, no he visto que alguien se enoje aquí.

Pero, insisto, me parece que valdría la pena que entregáramos una nota técnica complementaria respecto de los cambios. Esa cuestión la veo con simpatía, creo que tiene razón los partidos, hay que entregar esa parte de información, vamos a ir al Consejo General, pero sólo me gustaría que lleven esa información para, en la medida de lo posible, disminuir las discusiones.

Eso no quiere decir que en automático se vayan a generar consensos. No coincido con que las discusiones aquí sobre la mesa, sean sobre quien está presentando las propuestas, eso me parece, honestamente, un tema no de fondo, es objetivo, esa es la verdad, porque hay redacciones que están colocadas sobre la mesa y esas son las que, en mi opinión, deben ser discutidas.

Pero, debe de haber por ahí un cuadro de control respecto de quién presentó las propuestas, pues que se les entregue a los partidos también, para satisfacer esa curiosidad intelectual. Y, obviamente, seguir avanzando en las deliberaciones.

Yo creo que es un mal método, lo digo con toda honestidad, que los propios Consejeros dinamitemos trabajos de una enorme densidad, de una importancia crucial para el desahogo de las elecciones. Ese método que ha sido utilizado por dos de mis colegas de manera recurrente, no es una buena manera de construir dentro de la institución y, de verdad, lo lamento institucionalmente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, Gracias, Consejero Baños.

¿Alguna otra intervención?

La representación del Poder Legislativo del Revolucionario Institucional.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Manifestó, gracias.

Únicamente, muy breve en esta segunda ronda.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nuestra parte, pues bueno, de las que la representación del PRI presentó, fue un cúmulo importante, sobre las otras, pues bueno, la determinación podrá venir más adelante.

Únicamente quiero reiterar la preocupación que mencione, que se refiere en una expresión de la Consejera San Martín al qué, una parte del qué que se encuentra en el artículo 4, que incorpora, lo refiere, los temas que se aprobaron o que se emitieron en ejercicio de la facultad de atracción.

Entonces, para mí, en el proyecto de Acuerdo, a partir de la página 84, no está resuelto, si se hace un esfuerzo, se hace un esfuerzo por decir, por qué se están incorporando, pero considero que el fundamento sigue estando débil.

Aquí hay una reserva de ley, el artículo 44, como lo mencione ahorita, únicamente, le faculta al INE, a reglamentar lo interno, en el inciso a), y en el inciso doble gg), le faculta para reglamentar aquellas disposiciones que están previstas en el apartado b, de la fracción V del 41.

Entonces, aquí se está incorporando, y que es parte del qué, una reglamentación, temas, que no están en el apartado b de la fracción V, del artículo 41, entonces, de manera muy breve, reiteraría esa preocupación.

Que efectivamente, están los acuerdos de atracción, deben de operar si se quieren operar lo futuro como lo prevé la ley, sin problema, están ratificados y ahí deben de permanecer, pero por qué traer los temas que originariamente no son del Instituto, ni en el constitución ni en la ley, por qué traerlos a un reglamento, a una facultad ordinaria, cuando no son aquellos aspectos, que en la organización de los procesos, que el Constituyente Permanente, ni siquiera en la legislación ordinaria, le dio al INE.

Que ya los aprobaron, mediante la facultad de atracción, de acuerdo, los diferendos que pudieran haber habido en su momento, pues bueno, se resolvieron, los que fueron al Tribunal, pues ya están y si se quiere la ley misma faculta para que sigan operando hacia el futuro, criterios de interpretación.

Muy bien, que se aplique en lo futuro, pero creo que la argumentación que se ofrece en el Proyecto de Acuerdo, para poder traerlos, toda esa parte a reglamentarlos, unas facultades que son originariamente de los OPLE, y que están allá en la facultad de atracción especial.

Creo que el Proyecto de Acuerdo, a partir de la página 84, no resuelve, si bien ofrece una motivación adecuada y estamos de acuerdo en que son súper útiles, o sea, para resolver las cuestiones, pero sí nos preocupa que en la fundamentación, quede un tanto débil de cómo esos temas que no son originarios del INE, reglamentarlos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias a usted.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

La Consejera San Martín desea formularle una pregunta.

Adelante, Consejera.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó, muchas gracias.

Nada más, para entender el planteamiento, a ver, la preocupación que usted tienen, no es el que sigamos ejerciendo la atracción, o sea, digamos, emitiéramos el reglamento, sobre todo lo que no tiene facultad de atracción y se quedarán vivos los acuerdos de facultad de atracción, usted no le vería problema.

Lo que le preocupa es que se unan al reglamento, los acuerdos de facultad de atracción, coincidiendo en que tal vez se puede fortalecer la motivación que está en el acuerdo, digamos, ¿no derivaría de las propias atribuciones de las implícitas de la institución, el poder incluir en una regulación única, aquellos que sí tiene atribuciones para interpretar vía acuerdos?

No le parece que podría asemejarse, vía atribución, vía facultades implícitas, tal vez mejorando la motivación del acuerdo o digamos su postura es que no se podría punto, jurídicamente, sólo para poder comprenderlo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante para la respuesta, por favor.

Representante Consejero del Poder Legislativo PRI: Manifestó, de hecho, al reflexionar sobre esta preocupación, si ya se ejerció una facultad de atracción, que sí es facultad del INE, pues bueno, ya están incorporadas dentro de las facultades del INE, incorporémoslas al Reglamento.

Pero considero que no sería factible proceder de esa manera, porque el INE aún y cuando en un acto, ya hizo suyo ese asunto, bajo un criterio de interpretación, por su relevancia, etcétera, corrió un procedimiento especialísimo que está en la Constitución y que se desarrolla en la ley y quedó como un asunto que se atrajo porque estaba en esos supuestos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atraerlo acá como una facultad implícita me llevaría a mí a que estamos, que el INE está reglamentando facultades que no son, que en su momento atrajo, pero que no son facultades originarias y que tampoco están en el supuesto que le dice el 44 doble "g" y mi preocupación es que esto pudiera llevar, ejerzo atracción, lo llevo al reglamento y en esa facultad ordinaria, el Reglamento lo modificó sin correr un procedimiento sin que haya la solicitud de Consejero, sin nada y ya lo modificó mediante una vía ordinaria siendo que no es una facultad originaria mía lo que se atrajo y que me pudiera llevar, inclusive, a decir: ya la facultad de atracción pues ya mejor que se derogue y, pues, bueno.

Y ante eso, la propuesta original que había en el ámbito legislativo de desaparecer los institutos estatales electorales, pues, bueno, si se revive será en el ámbito legislativo y hay una reserva ahí de ley en cuanto a las facultades que se otorgaron, pero no creo que sea esta la vía para incorporar esos temas a la vía ordinaria e irlos alejando de la vía especial, que por lo mismo son facultades especiales que se ejercen de manera excepcional mediante un procedimiento para darle precisamente certeza y no mediante la vía ordinaria del Consejo General sin solicitud. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Agradeció la respuesta.

Consultó, sobre alguna otra intervención.

Cedió la palabra a la representación del PRD.

Representante del PRD: Indicó, voy a tratar de hacer nada más unas consideraciones antes que nada para dejar sobre la mesa.

Les circulamos un documento donde vienen reservas generales a 17 capítulos.

Efectivamente, no me da tiempo de repetirlo, la gran mayoría de ellos consideramos que no son temas estrictamente relacionados con los procesos electorales, la organización de los procesos electorales y que no deberían ir ahí, Fernando puso tres ejemplos, yo pongo algunos otros más, municipales del Instituto.

Efectivamente, lo dijimos en la mesa de trabajo y yo creo que algunos de los que están aquí les queda claro, cuáles son los temas que nosotros dijimos que se deberían de salir.

Esas son las 17 reservas generales que habíamos planteado en un principio para discutir por qué no tenían que estar incluidas en el Reglamento.

Ahora bien, tenemos 58 artículos con observaciones particulares que no tienen que ver con esta situación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Efectivamente, el punto número 1 es lo de los Anexos, aquí por velocidad me voy a remitir a la propuesta del Transitorio, nosotros creemos que no deben de quedar en Anexos como también refirió Fernando, cuestiones que deben de ser reglamentadas y normadas en un momento procesal correspondiente a ya cercano el procedimiento y que sean discutidas como es el caso de los cómputos; cómputos es el mejor ejemplo porque lo estamos mandando a un transitorio para discutirlo en su momento adecuado, incluso, se va más allá, cómputo federal.

En esa misma situación creemos que se deben incluir los mecanismos de recolección, el Sistema de Información de la Jornada Electoral que no está incluido como anexo pero que se debe de emitir algún reglamento en este sentido, porque lo estamos atrayendo pero no se está diciendo cómo atraer.

Entonces, en algún momento se tiene que regular cómo se va a operar y lo más correcto sea poner un transitorio.

La recepción y almacenamiento de la documentación y materiales electorales, ubicación e instalación de funcionamiento de casillas, están los transitorios redactados como propuesta al final del documento que les circulamos.

Respecto al capítulo de Capacitación y Organización Electoral, pues, bueno, reiterar que nosotros queremos que deba de haber un mismo esquema de funcionamiento independientemente de que se trate de procesos locales federales, procesos federales o locales.

Respecto a las cuestiones de los presupuestos, en el artículo 7 y 8 están sujetando ciertas acciones a que haya presupuesto y es al revés, creemos que se debe de presupuestar para poder cumplir con todas las acciones que amerita el Instituto, también se propone una redacción al tema.

En el artículo 9 estamos diciendo que los consejeros deben de seguir, de hacer una revisión homogénea para ratificar o no el tercer proceso electoral, y no lo que ha pasado de que es a como los concejos locales determinen si se deben ratificar o no los consejeros que llevan dos Procesos Electorales, entonces, estamos sugiriendo que se emitan criterios en este sentido.

En el artículo 25, de hecho este es un muy buen ejemplo de lo que paso con las mesas de trabajo, yo había dicho aquí, que el tema para los seguimientos de los procesos, que lo no previsto, en este capítulo, es el artículo 25, será resuelto por la comisión de los OPLE's, previa solicitud del OPLE, eso yo lo dije en las mesas de trabajo y hasta hubo un



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

consenso, no sé si algo en otra mesa con consejeros dijeron no, si tiene que ser con solicitud de los OPLE's, pero, por ejemplo, ya había consenso ahí, y yo no sé por qué no fue aceptado, creo que hasta podría ser un error, porque habíamos dicho, nosotros mismos podemos llevar a comisión algo no previsto, no tiene que ser a solicitud de los OPLE's, son detalles menores, pero que bueno.

También detalle menor, decía, la designación de los servidores públicos que se realicen en términos de lo establecido, deberán ser de informadas de manera inmediata a través del OPLE, nosotros decimos, no son las designaciones, son el proceso de asignación, no es lo mismo una designación, que todo el proceso de designación, y esta observación también había sido, entiendo, aceptada en la mesa, no sé porque no se ve reflejada en este último documento.

Atribuciones especiales del instituto, es la misma situación, nosotros queremos que ya existan los lineamientos y que con eso es suficiente, no tenemos por qué eliminarlos para venirlos a integrar aquí, y en observaciones específicas se cambió la redacción, de atribución de atracción y delegación que está en ese reglamento que nosotros aprobamos y creemos que debe permanecer la redacción original del reglamento, también se había aceptado, según yo en la mesa y tampoco sé porque no se modificó.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Agradeció la participación y consultó si existía alguna otra intervención en segunda ronda.

Otorgó el uso de la palabra a la representación de MORENA.

Representante de MORENA: Manifestó, lamento profundamente que el hecho de que uno en condición de querer avanzar haga el esfuerzo de, antes de que empiece la sesión, venir y traer documentos y hacer señalamientos específicos, se tome como una cuestión que ya estaba discutida cuando es la primera vez que en comisión se están discutiendo y que hay muchas cosas tomadas y hay otras que no.

Se niega un poco ahí el asunto de la deliberación, más bien se niega entrar a esta parte de la deliberación, a veces se roza en la descalificación, no era grosería, para que nadie se sienta aludido, y por supuesto que la información que, las observaciones que nosotros entregamos no pueden tenerse como repetidas o no tomadas en cuenta, especialmente cuando por ultimo estamos diciendo toda problemática de anexos.

Ahí hay mucho en términos de discusión, entonces, lo lamento mucho en ese sentido, en el 457, ya se convirtió en un asunto de debate de otra naturaleza y nosotros queremos retomarlo por cuanto al debate objetivo, que es, lo que implica que este artículo exista, y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

hay que quitarlo y hay que quitar esas características en donde hay delegación de facultades de Consejo General, aunque se digan operativas y técnicas.

Ese asunto es de gran envergadura, compromete el reglamento como algunos anexos comprometen. Hay otro debate que parece estar circulando y que es de fondo, aquí el Partido Revolucionario Institucional, y en cierta forma el PRD, han estado señalando un asunto sobre facultades para poder atraer, reglamentar, instrumentar cosas en este reglamento, es un debate central en términos de la posibilidad constitucional de ejercer algunas atracciones y parece como que está rondando y no se entra a él, hay cuestiones muy serias como el asunto de mecanismos de recolección y también lo que está diciendo el PRI en ese sentido.

Y nosotros no observamos y son de las cosas en donde incluso por eso el PRI anunció al principio el legislativo, oigan esto lo vemos a discutir el tema en parte porque para nosotros es central que debería concitar atención en términos de que se quiere.

También resulta interesante lo que está diciendo el PRD en ese sentido y tampoco se ve que haya así una atención.

A veces no es tanto estar empujando, sino también de ver cuánto se puede resolver ese problema, ahí están los fondos de la deliberación, ahora, por favor, no me vayan a decir que yo no planté ese tema, que es un tema que está saliendo aquí y por lo menos el PRD lleva diciéndolo desde hace rato, pero el PRI ya lo tomó y lo está enfatizando, no es un tema menor y tiene sus combinaciones con el 4. 57 y habría forma con una deliberación un poco más elaborada de limarlo, pero bueno, nosotros también acusamos recibo de estas observaciones que nos hacen pensar y también sí que ver con que no lo podemos discutir como debiéramos y por favor no me digan que esto pues no es procedente porque ya lo discutimos.

Tampoco todo lo que propusimos, lo lamento mucho, no hubiera yo dicho nada y entonces ya no me hubieran dicho que lo que dije ya no cuenta, yo pensé que contaba, lo del anexo 4.21 ahí ver si lo ven porque tiene que ver con el asunto esto de las autocopiantes que según me dicen nos afectan a todos.

Y por último algo que se señaló hace un momento sobre las consultas de los OPLE's y también el mecanismo de que los partidos políticos se nos hicieran consultas, esa parte también está ahí no bien resuelta. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Agradeció la participación y concedió el uso de la palabra al Consejero Ruiz Saldaña, en segunda ronda.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó, gracias Presidenta.

Buenas noches de nuevo.

Sólo para mencionar y subrayar dos cosas, de ninguna manera puedo aceptar que en el ejercicio de las reglas de Reglamento de Comisiones pues se diga que estoy tratando de obstaculizar el avance de este proyecto, la deliberación o esta sesión. Yo ciertamente solicité que se fuera artículo por artículo porque estoy convencido que era la forma de ir salvando muchas cuestiones, que siguen estando presentes y sólo voy a poner un ejemplo, el artículo 14, numeral uno, inciso b, en las reuniones con los partidos políticos a propuesta del Partido Revolucionario Institucional se señaló que no estuvieran las oficinas municipales cercanas de oficinas de partidos políticos y la Consejera San Martín atendiendo esa preocupación hizo la propuesta pues que se pusiera una distancia, pero hubo una precisión muy importante para efectos que después no se quisieran o se le dijera a la autoridad que retirara a las oficinas si estas, las oficinas municipales, si estas fueron instaladas previamente, si un partido después llega instalar una oficina cerca pues la oficina municipal permanecería.

Solamente si fuese al revés habría ahí la obligación de no instalarlas, es decir, las oficinas municipales cerca de una oficina del partido; sin embargo, ese matiz no se incorporó y fue algo que se aceptó, se coincidió, fue una dialéctica interesante tendría que estar ahí impactado ahí mismo en el artículo 14 como un segundo párrafo o hace más extenso ese inciso b.

Entonces, si hubiéramos ido artículo por artículo, volvían ya a quedar resueltas esas situaciones, pero bueno, el método no se aceptó, se votó y mi intervención, al final de cuentas, en mi primera ronda, fue la razón por la que no pude acompañar el proyecto.

Me parece que, no se puede agotar ese tema en pocos minutos, para mí es sumamente relevante, ¿por qué? Porque la pretensión de este reglamento era hacer una compilación de normatividad, sin embargo, no sólo se está haciendo eso, sino que se está yendo a modificar, lo que yo creo es el modelo legal de esta institución.

Y abono más sobre esa cuestión o abundo. A cualquier Comisión, por ejemplo, unidas, que tenga que atender un tema técnico u operativo, se le está dando ya el estatus de una Comisión que es *per se* autoridad, en este Instituto, por ejemplo, la de quejas, entiendo fiscalización, actúan como autoridades por sí mismas algunas comisiones del Instituto.

Entonces, si con el 457 introducimos este régimen, que las comisiones pueden decidir sobre cuestiones técnico-operativas que, por cierto, va a ser muy incierto que va a en la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

vía de los hechos, lo técnico y lo operativo, o sea, a grandes rasgos, sí podríamos ahorita poner ejemplos, pero ya en la operación misma y en el desahogo del trabajo de la institución, hay puntos frontera, que no vamos a saber si son técnicas u operativas.

Entonces, yo he puesto esos argumentos sobre la mesa. Me parece que como permean en todo el reglamento, porque los anexos a su vez, están presentes a lo largo y ancho de este proyecto, pues es que me parecen razones suficientes para no poder acompañar.

Y bueno, sí insistiría respetuosamente, que de ninguna manera puedo compartir tampoco, que haya yo expresado calumnias hacia el Consejero Presidente, hice una moción de orden y ahí está la versión estenográfica al respecto. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Agradeció la participación y consultó sobre alguna otra intervención en segunda ronda.

Al no haber intervenciones, en uso de su segunda ronda, manifestó, precisamente para pronunciarme respecto de algunos puntos que se plantean y, precisamente como estamos en una discusión y un debate, pues merece atender lo que se ha dicho.

Empiezo en el orden de la segunda ronda.

A la Consejera San Martín, en relación con la mención de que no coincide parte del anexo uno con el reglamento. Digo, no hay problema, cuando menos yo, de mi parte, lo revisaré y si efectivamente, tiene usted la razón, pues incluso yo hasta propondría la adecuación o eliminaría el error en su caso.

O sea, tampoco creo que aquí es una cuestión de estar discutiendo y menos entre pares, simplemente plantear propuestas y si son viables, pues se atenderán.

Efectivamente omití en mi primera intervención, que yo dije que no había propuestas en concreto, efectivamente, la representación del Poder Legislativo del PRI sí hizo una muy concreta, que incluso, en la segunda ronda la volvió a repetir.

Yo difiero de su postura. Me parece que lo que sí me acerco un poco a lo que usted dice, es en robustecer el argumento que soporta en el acuerdo, esta parte de los criterios que emitió el Instituto, derivado del ejercicio de la facultad de atracción, y así como la fundamentación.

Sin embargo, estimo que sí es adecuado que se incluyan en el reglamento, porque son criterios generales que, sobre distintos temas, derivado precisamente, de la propia facultad que le concede la Constitución y, en su ejercicio, así los delimitó.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Es decir, ante una facultad que le otorga la Constitución, se emitieron criterios generales, sobre los temas que se permiten, y ahora simplemente ya se están incorporando, ese es un criterio, puede ser equivocado, creo que no, pero bueno.

Eso es lo que yo pudiera hacer, soportar los argumentos y la fundamentación.

Efectivamente, respecto de los anexos, sí hay una respuesta y lo hizo la observación, tanto la representación de Encuentro Social como de MORENA; en el dilemario o lo que se le ha llamado así, precisamente en la página cinco, en relación con el párrafo sexto, del artículo 21, ahí se da una respuesta y bueno, insisto, puede haber opiniones contrarias y eso es válido y a nadie nos debe de sorprender.

Pues no está el representante de Encuentro Social, pero de cualquier forma, no me parece que si el tono con el que se dicen las cosas es lo que indica si es un regaño o no, pues no lo comparto y siempre he dicho que el respeto debe de ser en las dos vías, de nosotros hacia ustedes y de ustedes hacia nosotros e insisto, creo que yo nunca he hecho o he faltado el respeto a ninguno de los presentes, entonces, no acepto ese señalamiento por parte del representante, que incluso, me parece que él sí en varias ocasiones ha trasgredido esa línea de la decencia y sí ha sido no muy adecuado su discurso en un ámbito que es oficial, formal y de debate, no es de ninguna otra discusión.

Se me ha acabado el tiempo, en la tercera ronda me referiré a los planteamientos del Consejero Ruiz Saldaña.

Concedió el uso de la palabra al Representante Consejero del Poder Legislativo PRI, con una pregunta.

Representante Consejero del Poder Legislativo PRI: Consultó, qué lectura o qué interpretación le da usted al inciso doble gg), del artículo 44, siendo que la facultad de atracción, se encuentra en el apartado c, de la fracción V, y no en el apartado b, como específicamente lo establece ese inciso.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, yo insisto, y en eso soporto mi postura, es que, lo que la autoridad, en este caso, el Consejo General, hace en ejercicio de esa facultad, es emitir criterios generales, respecto de aquellos temas que la propia Constitución nos da la atribución.

De ahí entonces que, si ya se emitieron y no se acotó alguna temporalidad, incluso en el propio Consejo se dice que aquellos que sí fue de esa manera, se amplía, me parece que en este mismo documento, se está ampliando esa facultad que tiene la propia institución,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de ahí entonces que no encuentro, o cuando menos, no me convence el argumento de su parte de simplemente que lo que sí puede hacer el Instituto, no lo pueda incorporar en un Reglamento.

Tal vez la diferencia sea en el concepto que usted tiene de la facultad reglamentaria y la facultad de emitir criterio generales, quizá ahí, no sé a lo mejor yo estoy interpretando mal, sea esa la diferencia que usted encuentra.

Yo no lo veo así, yo creo que ya se ejerció, ya se emitieron esos criterios generales y por eso se puede incorporar a este documento que lo único que hace es recoger aquellos, criterios generales y otras disposiciones que mediante acuerdo en lo individual, ha emitido la autoriza con base en sus facultades. Gracias.

Consultó sobre alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda.

Cedió el uso de la palabra a la representación del PRD.

Representante del PRD: Manifestó, Consejera Presidenta, justo digo que no había observaciones específicas y no se me ha contestado ni una.

Dos, el tema de los anexos. Sí, claro que está en el dilemario que hay una observación general en los anexos, pero les recuerdo que votamos uno por uno, votamos simbólicamente uno por uno, con argumentos uno por uno.

Entonces, esperábamos una respuesta o esperamos una respuesta de uno por uno de los argumentos que les dimos. Por eso los reservamos así.

Yo traigo un control que quisiera que quedara en el acta y que con mucho gusto les reparto copia de anexo por anexo, cuál fue la propuesta de los partidos y cómo quedó finalmente, por supuesto que no traía argumentos de por qué quedaron así finalmente, porque los desconocemos totalmente no vienen en el dilemario para que no quede duda que anexo por anexo no viene la explicación del dilemario y eso es lo que decían los compañeros anteriores.

A ver, tan es necesaria la discusión artículo por artículo que el artículo 41 también es otro de los detalles que acordamos en mesa y que no se está metiendo, que ni siquiera creo que sea porque haya problemas sino por error, pero lo veremos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El artículo 41 habíamos acordado que, efectivamente, si hubiera una solicitud de atracción o parcial fuera de los plazos lo analizaría el Consejo y se puso, nada más con un detalle, que dijo que siempre y cuando fueron 15 días antes del proceso electoral.

Perdón, cuando estamos hablando de asunción parcial puede ser durante el proceso electoral y entonces aquí tendría que ir "o de aquella actividad que se deba o de aquella actividad que se solicite durante el proceso electoral".

O sea, todo este tipo de cosas yo no sé cómo las vamos a resolver, no sé si en el Consejo sí van a permitir reservar artículo por artículo y nuestros representantes pues las van a tener ir a exponer allá, porque francamente, o sea, son cosas que discutimos y que no se asentaron y que había aparente consenso de que se asentaran.

Entonces, y que son errores como bien señaló la Consejera San Martín de los anexos.

En el mismo sentido, el artículo 76, bueno, ya me quedan 21 segundo, pues solamente para cerrar dejando asentado que llegué hasta la observación 40, hasta el artículo 41 que reservo el resto de los artículos y que solicito que se voten uno por uno aunque no haya certeza de qué es lo que estoy reservando.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias.

¿En tercera ronda?

La representación de MORENA.

Representante de MORENA: Indicó, bien, bueno, nosotros queremos decir que venimos aquí con un intento de querer construir lo más que se pudiese, pues nos reservamos, obvias razones, esperando algunas situaciones que pudiesen arreglarlo. No creo que esto suceda.

Tampoco, aunque se afirme lo contrario, se contó con algunos elementos que hubiera sido importante tener para poder tener la discusión como las razones de las negativas y este tipo de cuestiones.

Lamentamos mucho lo del 457, nada más por todo lo que se observó, es muy lamentable y tenemos algunas cosas que nos generan poca certeza respecto a partes importantes del Reglamento como son los anexos y eso sí lo queremos dejar perfectamente consignado y algunas otras cuestiones operativas que al principio les dijimos que podrían darse derivado de un documento tan masivo y la razón por la cual había que estar discutiendo y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

depurando, y sentimos que ésta era una muy buena oportunidad de poderlo discutir, ni siquiera era por artículo nuestra propuesta.

Nosotros ya habíamos preguntado que si por temas los íbamos sacando, pero, bueno, así se decidió y nada más dejar constancia de que esto ocurrió y que no se permitió una discusión de otra naturaleza más que la que determinaron ustedes cuando, pues solicitábamos que hubiese necesidad, ahí se negó la deliberación.

Nada más dejar constancia de eso, ahí está la versión estenográfica y lo que ha ocurrido.

Muchas gracias Consejera Presidente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

El Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, gracias Consejera Galindo, Presidenta de la Comisión.

Solamente para hacer algunos señalamientos.

Muchos de los puntos que se quedaron encorchetados se llevaron para una discusión, respecto a los anexos, nada más recuerdo como lo procesamos, se planteó, prácticamente hubo un consenso de todos los partidos políticos de que no hubiera anexos.

Hubo argumentos respecto de puntos concretos en los anexos, si ustedes ven la versión que se ha circulado hay varios anexos que salieron, es decir, hay algunos planteamientos de los partidos que se atendieron, otros, pues no, porque consideramos que debían de estar.

Respecto de la discusión sobre si los anexos forman parte o no del reglamento, los Consejeros consideramos que si forman parte del reglamento y eso son puntos de descenso y son válidos y ustedes podrán impugnar, si así ocurre, si así lo convalida esta comisión y luego el Consejo General, ante el tribunal, respecto del artículo que ha generado polémicas, bueno, yo respeto el derecho de cada quien dé por un artículo no votar a favor de un reglamento, me reservo también el derecho de comentar, que me parece extraño el punto, pero es un punto estrictamente personal, y si eso ofende a



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

alguien, pido públicamente una disculpa, fue un comentario estrictamente privado, con una asesora mía.

Y lo digo, además con toda franqueza, a mí me parece que es pertinente, así lo considero la mayoría de los consejeros, es un asunto que fue objeto de mucha discusión entre los consejeros que fue objeto de discusión con los partidos, yo en su momento les dije, para que nadie se llame engaño, que había un consenso preliminar de los consejeros, de considerar que los temas de forma, es decir, los temas como es técnicos y operativos, se podían delegar a las comisiones, entiendo que no, hay quien dice que no, pero les reitero que eso se volvió a poner sobre la mesa, hay consejeros como aquí se ha evidenciado que no están de acuerdo tampoco con esa postura, pero al final del día, lo que refleja la propuesta de reglamento, es lo que consideramos la mayoría de los consejeros.

Si eso quiere decir que no se ha discutido, pues no encuentro congruencia, se discutió, e pusieron argumentos, se volvieron a llevar los argumentos a la discusión de los consejeros y no considero, seguimos considerando la mayoría de los consejeros como se los había anunciado, que lo que está en ese artículo es lo que se va a llevar como propuesta, y evidentemente también, el tribunal probablemente tendrá que resolver, que pronunciar sobre ese asunto, y se hará como siempre ha ocurrido lo que dice el tribunal.

Me parece que hay algunos temas que aquí revisaba el listado, que la representación del PRD llego al artículo 41, algunos temas que son objetos y que están incluso reflejados en el dilemario, hay algunos otros que son modificaciones menores, respecto de las que yo no vería mayor problema.

El punto son los tiempos, y ya se me acabo el tiempo, después eventualmente si en una moción la Presidente me permite hacer un comentario, pero más adelante.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, hay una moción de la representación del PRD.

Adelante.

Es una pregunta para el Consejero, ¿La acepta?

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, adelante, faltaba más.

Representante del PRD: Señaló, además de que, para que termine de exponer su punto. Dos preguntas muy concretas, respecto a los anexos se dice que la propuesta era de todos los partidos eliminar todos los anexos, no, hubo varios que votamos porque se



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

quedaran, contrariamente a lo que usted señala y, de hecho, en el control que les mando, ahí pongo que eran sobre todo formatos, y había una diferencia.

Que de los que se iban, algunos incluían a reglamento y otros proponíamos que se mandara a acuerdo, lo que me imagino, que también ameritaría, una respuesta concreta de por qué no se puede incluir en reglamento o por qué no se puede mandar a acuerdo, por ejemplo, caso Programa de Resultados Electorales Preliminares, que era bastante, que decíamos, es como COTAPREP, está muy corto, se puede incluir en cada uno de los artículos, hasta está relacionado y tiene que ver, pero bueno.

Más allá de la pregunta concreta.

Segunda pregunta, nada más para dejarlo también muy en claro. Se ha referido mucho el acuerdo con los partidos políticos. Está usted de acuerdo, que, en ese acuerdo, en esa sesión, en la que se habló con los representantes de los partidos políticos, el tema de los corchetes fue que se encorchetaba para seguir la discusión, pero que después iba a haber una deliberación de esos corchetes de manera conjunta porque eso fue el acuerdo, el representante ha dicho que lo dijo, fue el representante del PRD, Guadalupe Acosa Naranjo y él lo que señaló es, si hay algún tema, yo les recomiendo que lo encorcheten y después liberamos.

En las mesas de trabajo se nos dijo que no podía haber una segunda reunión de deliberación de esos corchetes, lo mínimo que esperábamos es que de esos corchetes se tuviera una discusión deliberada en la Comisión.

Entonces, nos estamos dando cuenta que ni siquiera eso, entonces, ¿está de acuerdo que eso fue lo que se acordó y no se está haciendo?

Sería cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, adelante Consejero Presidente.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Contestó, muchas gracias a la representación del PRD por las preguntas y por la oportunidad de cerrar mi idea, lo primero, respecto de los temas con mayor, me está dando la razón, me equivoqué diciendo que habían pedido que se quitaran todos, pero lo que acaba de decir es que efectivamente hay muchos que se pidieron que se quedaran como anexos y ahí están, entonces, maximizan, y nada más razón, pues hay más consenso con lo que plantean los partidos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Segundo, cierto, la representación del PRD no pidió que sacara todo, pidió muchas cosas que se metieran de los anexos al reglamento, consideramos que era pertinente que se quedaran en anexos sobre todo porque el punto de partida del PRD es que los anexos no formaban parte del reglamento, dado que asumimos que los anexos sí forman parte del reglamento consideramos que era mejor que se quedarán en el reglamento.

Respecto del tercer punto del tema de los corchetes, pues probablemente sí, pero también quedamos en un acuerdo fundamental que era que llegáramos aciertos tiempos y cumpliéramos ciertos tiempos y lo digo con toda franqueza, no fui yo el que gastó la primera mañana o buena parte de la primera mañana discutiendo cómo discutir, por cierto sin conocimiento de quienes estuvieron ahí de lo que se había acordado en la mesa con los representantes de los partidos ni fui yo el que violó también un acuerdo que no íbamos a estar perdiendo el tiempo en reflexiones generales, sino yéndonos a los concretos, así que pues tuvimos que ajustarnos a los tiempos.

Tercer punto que aprovecho, bueno el otro punto que aprovecho, precisamente por las dinámicas y porque tenemos un calendario pactado, me parece que hay varios puntos aquí que pueden evidentemente rescatarse, muchos otros evidentemente no, y ahí hay razones puestas, ya incluso sobre la mesa.

Miren mi compromiso, yo no soy miembro de esta Comisión aquí no voto, pero evidentemente, digamos la oportunidad de tratar de generar consensos, como lo dije en su momento se agota, hasta que se vote esto en el Consejo General y voy a estar abierto para revisar y discutir con los Consejeros de aquí al Consejo, ¿qué más se incorpora?

Pero esa ha sido la lógica que ha orientado los trabajos siempre de esta Comisión y a quienes nos fuimos invitados.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias Presidente.

Bueno, al parecer ya no hay mayores intervenciones, la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Indicó, muchas gracias Consejera.

Pues es evidente que muchas de las posiciones se han manifestado respecto a la metodología de trabajo más que al cuerpo en sí, pero es parte de la discusión evidentemente, muy legítima y muy respetable las posiciones de todos y cada uno de los que estamos en esta Comisión, por cuento esta representación, en cuanto a la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

metodología pues sí tenemos que reconocer que lo que se dijo en su momento de manera institucional se respetó y era básicamente aperturar los canales de discusión.

En gran medida en esta representación presentó un cúmulo de observaciones, algunas fueron tomadas en cuenta, otras no, algunas, de las que no fueron tomadas en cuenta fueron reiteradas, algunas de ellas las pusimos en la mesa, algunas representaciones solicitaron que se retiraran algunas de nuestras propuestas, coincidimos, algunas las propusimos, algunas, por ejemplo, la Consejera San Martín señaló que tal vez no estaba de acuerdo, pero es parte de la dialéctica, evidentemente no le haría mucho honor no reconocer las horas de trabajo de todos y cada uno, desde lo que conformamos este Instituto.

Ciertamente sí nos quedan algunos resquicios, sobre todo en la cuestión competencial, pero bueno esa es una aspiración si se quiere interpretar de esta manera telológica, que básicamente las posturas que hemos tratado de impulsar en algunas ocasiones tienen que ver con el fondo, y las cuestiones de forma, que desde luego planteamos como comentaba el Consejero Baños hace unos minutos, respecto a unos vocativos, algunos contextos textuales, pues tienen que ver con una cuestión de forma interna respecto de la estructura del partido.

En mucho, nosotros seguimos una dinámica de darles la atención a nuestros comités directivos estatales, porque son ellos los que muchas veces generan esas lógicas de terreno, de operación.

La postura que planteamos desde un principio es que, no creíamos que este instrumento era un instrumento del INE para el INE. Nosotros lo pensamos un poco más a nivel operativo, con nuestras estructuras, inclusive lo mencionábamos en las mesas de trabajo, a nivel de manzana a nivel de secciones.

Y creo que en gran medida, lo rico que ha sido, de las discusiones que se dieron en las mesas de trabajo y en la Comisión, pues es precisamente, el que se ha recogido mucho de lo que todos y cada una de las fuerzas políticas que, en este caso, si pudiéramos hacer la analogía con el deporte, pues somos los jugadores de la cancha, somos los que al final de cuentas vamos a aplicar, sustantivamente, todas y cada una de las disposiciones de este instrumento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, Gracias a usted.

En uso de mi tercera ronda.

Quiero volver a insistir, y a propósito de lo que acaba de comentar el representante del PRI, de que se tomaron observaciones de partidos políticos y de Consejeros, eso no lo puede negar, porque si ustedes revisan desde la primera versión hasta la última, ahí es un ejemplo claro de que, efectivamente, fue fructífero, tanto las reuniones que tuvimos durante estos tres días y medio, como las observaciones que hicieron llegar vía electrónica o directamente impresas.

Entonces. De que sí hubo apertura, sí la hubo.

Obviamente que en aquellos temas y, me parece que están muy focalizados, lo que pasa es que no, desde mi punto de vista, no se ha querido reconocer que la discusión está en ciertos temas muy focalizados, en los que la opinión de los partidos políticos y de los Consejeros, e incluso entre los propios Consejeros hay diversidad de criterio.

Entonces, ahí es obvio que no vamos a poder, si ustedes tienen una postura que no se comparte, bueno, pues es obvio que no se va a ver reflejada en el reglamento.

Yo sé que esto que voy a decir, nunca les ha gustado a los partidos, pero me parece que es la total realidad y también me hago cargo de mis palabras. Hay dos momentos en la deliberación de la autoridad, hay dos momentos en que se genera, tanto para partidos como para autoridad.

La autoridad en la discusión, tanto en Comisión como en mesa de Consejeros y que lo votamos, esa es una decisión y, el momento en que ustedes tienen la oportunidad de fijar sus posturas, es ante la autoridad jurisdiccional.

Entonces, tampoco no nos espantemos en que nosotros votemos algo que a ustedes no les convence, porque luego ustedes tienen la posibilidad de recurrir a la autoridad,

Entonces, so dos momentos, son dos oportunidades que ustedes tienen, la autoridad tiene y es por qué espantarse de cuando eso se dice está libre la impugnación, claro que no y, también me atrevería a decir, no es lo mejor. Sí, sí es lo mejor, para dar certeza a la propia definición de la autoridad o para enmendar con base en sus agravios, la postura de la autoridad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Entonces, esos momentos son los que, en la realidad existen y cada uno debemos ejercer nuestras decisiones en cada una de ellas.

Entonces, de que hubo oportunidad de deliberación, sí la hubo, quizá no fue suficiente para ustedes, eso sí lo puedo también aceptar, pero de que hubo los momentos, sí existieron.

Lo que lamento es que no hayamos ido, tanto partidos políticos como los Consejeros, hacia lograr un objetivo que era, precisamente, alcanzar este reglamento. E insisto, es lógico, natural y normal, la diferencia de criterios, entonces, tampoco no hay que espantarnos de ello.

Al haberse acabado las rondas, le pediría. Yo pregunté, por eso dije: haciendo uso de mi ronda, al o haber intervención, pero sigue abierta la tercera ronda, no hay ningún problema.

La representación del Legislativo del PAN.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Manifestó, muchas gracias, Presidenta.

Me parece que no es el mismo documento que hoy tenemos, que la primera versión que se nos presentó, hace ya mucho tiempo, debe de haber un reconocimiento de la autoridad que los partidos políticos, en uso de nuestras facultades, enriquecimos este documento, con nuestras diferentes capacidades, experiencias y yo creo que en términos generales Acción Nacional está de acuerdo en este nuevo proyecto de Reglamento de Elecciones.

Sin embargo, me parece que, no debemos perder el fondo y en nuestra opinión, sí vale la pena que para otras ocasiones, Presidenta, pueda conducir los trabajos de otro proyecto de reglamento, tomando en consideración, la mecánica de trabajo que el Presidente le vino a dar.

Yo creo que sí ayudó mucho, el que hiciéramos un ejercicio tan amplio, por supuesto, se perdió tiempo, pero también se ganó, eso debe de servir de experiencia para que pues vayamos caminando y perfeccionando todos los documentos que se pongan a consideración.

Nosotros traemos algunas observaciones, que en su momento haremos valer en el Consejo General, algunas también estaremos presentando, entiendo que hay esa oportunidad, son de forma solamente, y buen simplemente yo lo que quisiera dejar claro



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

es de que, este proyecto, le va a ayudar a nuestra nación, a perfeccionar y a dar certeza a las elecciones, especialmente a las del próximo año.

No quisiera que haya un enfrentamiento más con los partidos políticos, no nos ayuda, Presidenta, y ojalá tome en cuenta estas consideraciones, que de manera respetuosa le señalo.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias a usted señor representante.

En tercera roda, ¿alguien más?

Consejera San Martín tiene el uso de la palabra.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Manifestó, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sin duda, hay diferencias respecto de lo que significa dialogar y lo que significa discutir y lo que significar, pero yo no enfatizaría, analizando este Reglamento esas diferencias.

Regresaría a lo que fue la primera intervención que me da la impresión, que el enojo, la tomo de la peor forma posible, porque era, exactamente lo contrario a lo que estaba diciendo.

Hay buenas noticias en este Reglamentos, hay buenos "qué", muy buenos "qué", hay avances, avances relevantes, avances importantes, me parece que sería más responsable, darnos la oportunidad de los "cómo", dejarlos para un segundo momento, dejar los "qué"

Y son "qué", que creo que sería incuestionable, más allá de la reflexión que nos pone el PRI sobre la mesa, que, me parece una reflexión interesante. Creo que si tenemos una atribución para emitir el acuerdo originalmente, tengo mis dudas que dentro de las facultades implícitas, no entraría la posibilidad de hacer, la reglamentación correspondiente en un instrumento.

Pero fuera, digamos, esa discusión más técnica, en general, yo, creo que todos coincidiríamos en los buenos "qué". Sí me parece que cuando vamos a implementar un SIJE, que nosotros operaremos a nivel de todas las entidades y lo que se pone son artículo y medio para regularlo y ahí es donde termina, no nos va ayudar a tener mayores



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

herramientas, no estamos normándolo para ese fin, lo estamos normando para cuando lo hacemos para nosotros, y sí hay peculiaridades cuando hacemos el SIJE para los OPLE. Nos tenemos que coordinar para efecto de los incidentes.

Creo que nos podríamos dar una oportunidad de dar pequeños espacios en temas muy concretos, tengo la impresión que eso ayudaría mucho más a generar las mejores condiciones para la emisión de un Reglamento.

Es cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias Consejera.

Consejero Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó, gracias Consejera Presidenta. Primero, yo sí quiero dejar en el acta un testimonio de reconocimiento al trabajo de coordinación que usted tuvo al frente de la Comisión de Reglamentos para este tema que ha sido denso.

También quiero reiterar mi reconocimiento al Consejero Presidente que demostró una vocación de apertura y contribuyó a que el diálogo con los partidos tuviera un cauce adecuado.

Creo que hay muchas observaciones aquí de los partidos, lo de la señorita representante del PRD, pues lo tomo como una más, le encanta decirme eso en las comisiones y por supuesto que me resulta saludable la crítica como Consejero Electoral, mejoraré en lo que tiene que ver con sus propuestas porque esa es como su petición permanente, pero también es un hecho que le gusta hacerme señalamientos permanentes aunque no tenga la razón y, además, se lo he demostrado en muchas ocasiones, pero me resulta respetable lo que ella dice, sus descalificaciones permanentes pues me las llevaré dentro de tres años, si es que llego a ese punto como uno de los mejores recuerdos que he tenido en esta institución.

Y, por lo demás, sí hay actitudes de algunos colegas que podrían ser más constructivas, nunca hemos descalificado sus propuestas, pero lo que yo no voy acompañar en las posturas de algunos de mis colegas son las posiciones irreductibles o es esto o no es nada, y si no me aceptas este artículo los otros 400 no se aprueban.

Entonces, esa parte si yo no la puedo acompañar, porque eso nada tiene qué ver con una construcción adecuada de consensos. Por supuesto, que soy uno de los más fervientes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

seguidores de Hans Helsen y coincido plenamente con la cita que hizo Lorenzo Córdova. A mí me parece que no es una manera adecuada de construir los consensos internos de la Institución.

Hemos tomado muchas observaciones tuyas en éste y en muchos reglamentos y pues usted tiene una vocación específica para procesar las cosas, que es muy respetable y nos vemos en la sesión del día 7.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias Consejero Baños.

¿Alguna otra intervención?

Tercera ronda.

Una moción del Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Indicó, no pretendo alargar la discusión ni mucho menos, sino simple y sencillamente plantear a la mesa un compromiso adicional y una propuesta si me permite y me la retoma la representación del PRD, incluso, de MORENA.

A ver, digamos, más allá de los espacios formales creo que parte no sé si exitosa, pero parte de lo que ha sido un procedimiento, pues ha sido abrir los espacios para tratar de generar un documento lo más incluyente posible, en el entendido de que nunca se van a poder satisfacer todas las pretensiones. Lo he dicho muchas veces, lo reitero aquí.

La propuesta es muy específica, si la aceptan, por supuesto, también para tratar de que esta Comisión en donde, que está funcionando bajo esquemas reglamentarios muy precisos, muy formales pueda desahogarse, sobre todo en el tramo final de la mejor manera.

Existe un momento final y después ustedes tendrán por supuesto el recurso que les asiste de acudir al Tribunal.

De aquí al Consejo que tendrá que ser convocado, se los anuncio de una vez, lo convocaré el próximo lunes términos del Reglamento de este órgano colegiado, hay todavía muchos espacios en los que podemos aprovechar. De hecho, hay algunos puntos de las propuestas del PRD que creo que vale pena incluso, retomar o las de MORENA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El ofrecimiento que si me permite la Consejera Galindo hacer a nombre conjunto, digamos, de nosotros dos, pero también del conjunto del resto de los consejeros, es mantengamos el diálogo y la apertura para poder seguir incorporando cosas que pueden ir mejorando un documento que sin duda, por su volumen, por sus dimensiones es perfectible pero que resulta imperativa poder avanzar.

Entonces, si se puede votar el documento como está y mi compromiso, nuestro compromiso de ir incorporando para eventualmente con una venta específica, en el consejo, retomar lo que todavía puede incorporarse, en aras de una maximización de los consensos, estamos en la mejor de las disposiciones, y me importaba decirlo aquí, porque es una cuestión formal, sé que estoy fuera del tiempo, pero me importaba plantearlo, para que hubiera incluso una validación, digámoslo así, un testimonio en actas de este compromiso, que como ustedes saben se ha mantenido permanente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias.

Pregunta o moción.

Adelante.

Representante del PRD: Comentó, para contestar, primeramente, a la propuesta del Consejero Presidente, nosotros lo dijimos desde un principio, por supuesto estamos abiertos al diálogo, o sea si hay modificación, ni el Consejero Baños, dice que lo descalifico, pero sistemáticamente cada que hablo platica, entonces, después nada más que conste en actas.

Bueno, sí por supuesto estamos abiertos al dialogo, por supuesto, si hay reuniones antes asistiremos y en ánimo de, si hacemos algún tipo de reunión, en verdad, digo, reitero lo que dije en la última intervención, hay cosas que yo creo que habíamos acordado en mesa de trabajo, que por alguna razón no se impactaron o se mal entendieron, hay un matiz ahí que ahorita estábamos viendo el consejero presidente y yo, y creo que es un matiz de que no quedo muy claro la mesa de trabajo y que se podría salvar.

Entonces, si lo aceptamos, no obstante dejando claro que aceptamos todo lo que sea en pro de mejorar y de construir más consensos para el reglamento, no obstante, también quiero dejar muy claro que no sustituye de ninguna manera, todo lo que hemos manifestado en esta comisión respecto a que se debió discutir y deliberar artículo por artículo y que no sustituye los trabajos que debió hacer esta comisión como se ha hecho en otros reglamentos en los que yo también he participado y hemos discutido artículo por artículo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y que no sustituyen de ninguna manera un espacio formal, aunque hayamos tenido mesas de trabajo anteriores y mesas de trabajo, o sea lo que no aceptamos es que se diga: que como hay mesas de trabajo, se sustituyan los espacios formales de discusión; eso no lo aceptamos y es lo único que si tengo que dejar asentado.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias.

El Consejero Ruiz Saldaña, en uso de su tercera ronda.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó, gracias Presidenta.

Solo para señalar que nunca escuche un argumento jurídico, de la necesidad de establecer un artículo en los términos que está el 457, solo recibí descalificaciones, a mi postura consistente en que es suficientemente grave, por lo menos para mí, en términos jurídicos que esa disposición exista, ojalá que en el debate se hubieran puesto los argumentos jurídicos de por qué sí se requiere un artículo de ese tipo.

Yo creo que la gravedad del asunto es tal, que mediante una discusión no reglamentaria se le está superándola letra de la ley, para mí la cuestión de estricta legalidad y de certeza, es lo que pongo sobre la mesa, y son los motivos de mi disenso, no estoy negado a que a veces esta autoridad tenga que ir más allá de la ley, recuerdo un asunto que me pareció que era una necesidad imperiosa que se justificaba que era el caso de exentar que los CAE's fueran del mismo distrito para la elección de la Ciudad de México, había una razón de hecho y se acompañó y no hubo discusión y en todo caso fue, creo de una representación partidista hacia los consejeros, pero, creo que ahora no se justifica que se estén delegando a las comisiones esta posibilidad de tomar las decisiones aunque tengan que ver con cuestiones técnicas operativas.

Yo incluso creo que en la vida de los hechos no se va a traducir en descargar al Consejo General y valdría la pena un ejercicio de revisión que todos esos asuntos que nosotros estamos creyendo que son técnicos operativos, y en realidad no son los que generan discusión en el Consejo General, son de otro tipo, de otra naturaleza.

Pero bueno, eso ya sería una revisión empírica qué tipo de asuntos son los que generan polémica, yo insistiría que para mí el tema es cualitativo, cualitativo en términos jurídicos, no quisiera que se contestara simplemente en términos cuantitativos, que sólo por un artículo estoy dejando de acompañar un proyecto del reglamento trascendental para la Institución, sino veamos qué artículo y en qué términos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, gracias a usted, no creo que sea el artículo vertebral y que de ello dependa todo el articulado que resta en el documento y por eso reitero que me parece simple que por un sólo artículo se vote en contra todo un documento.

Una moción del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Manifestó, solamente una última moción, para señalar lo siguiente, una reacción también en este sentido, no pretendo abrir una polémica, el tema del artículo este, 4.57 se discutió mucho, se escuchó varias veces entre nosotros con ustedes.

Distinto es si las razones que se pusieron sobre la mesa no convencen, pero de todos modos pues sí se discutió, nada más quiero dejar testimonio de eso porque no es, y se pudieron muchas razones, las razones del derecho no son nada más estrictamente legales, el derecho venturosamente tiene la apertura para considerar numerosos aspectos, incluso los aspectos que puedan parecer banales desde el punto de vista jurídico, nemotécnico y operativos. Insisto, las razones ahí están, sino convencen pues no convencen y cada quien tiene el derecho de estar de acuerdo o de no estar de acuerdo, eso lo digo muy respetuosamente.

Y finalmente a la representación del PRD, nada más para que no haya malos entendidos, déjame plantearlo de esta manera, si quiere hasta eufemística, las vías de la construcción de los consensos son infinitas y no pasa nada más por las reuniones, venturosamente porque reuniones con la cantidad de integrantes que tiene el Consejo y las Comisiones muchas veces implican logística muy grande, a lo que me comprometí es, dado que hay planteamientos específicos, por escrito que se han hecho en la mesa y que se pueden eventualmente seguir recibiendo es en la medida de lo posible partir o seguir, mantener esta lógica de apertura de incorporación en la medida de lo posible de cara a lo que es el Consejo y creo que tenemos horas que si son bien aprovechadas pueden ser muy fructíferas en esa ruta.

Muchas gracias Consejera.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, gracias a usted Consejero Presidente.

Antes de proceder a la votación, ¿ya no hay ninguna otra intervención, pregunta o moción?



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Adelante representante del PRD.

Representante del PRD: Manifestó, sí, muy breve, de acuerdo, y de hecho hacer una aclaración también que le hice de manera personal al Consejero Presidente, pero que quisiera dejar asentada también verbalmente, que es que, como señalamos, me parece, durante la discusión, nosotros nos enfocamos en hacer las observaciones, en hacer la revisión de cómo habían tomado nuestras observaciones, porque esto se circuló con día y medio de diferencia del día de hoy y en el transcurso de esa revisión, nos dimos cuenta que había modificaciones al reglamento que no habían sido platicadas con nosotros en las mesas de trabajo.

Entonces, en estos dos días, bueno en estos cuatro días, contando sábado y domingo, nos daremos el tiempo de dar la revisión de si hay más modificaciones, si por supuesto que si ustedes las tienen detectadas, daría mucho más certeza que ustedes mismos nos las envíen, para valorarlas, pero si no, nosotros las buscaremos y pues, nos reservamos el derecho a enviarlas por escrito, ya que no hubo el tiempo suficiente para detectar eso.

Y, de igual manera ahorita el que Consejero José Roberto habló lo de su artículo, por algún error no se incluyeron en nuestra propuesta de transitorios, otros transitorios que sí incluíamos, sólo se incluyó el décimo segundo a una propuesta de forma, de corrección.

Pero, por supuesto que hay otros transitorios que reservamos como el que está reservando el Consejero y no quisiera que pareciera que ya no estamos reservando la modificación de anexos por parte de las comisiones.

Entonces, sería nada más las precisiones finales.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias.

Consejero Presidente, tiene el uso de la palabra.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova: Comentó, sé que después de esta última moción, voy a ser declarado persona no ingrata en las comisiones, pero para mí es muy importante y perdón por la hora y demás, señalar dos cosas:

Creo que se puede proporcionar perfectamente, la idea es facilitarnos el trabajo, como ha ocurrido.

Dos. Sí hay eventuales modificaciones, porque no solamente esta es una lógica de dialogo con los partidos, también tenemos como ha sido observado claramente aquí, diferencias, y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

una lógica de mejora continua entre los propios Consejeros del texto, bajo la lógica que queda, de la relevancia que le estamos dando, que ha señalado, incluso la Consejera San Martín.

Así que, nada más que quede claro, pero que claro que estas modificaciones se pueden ponerse a la balanza.

Y la verdad, la razón de esta última intervención, no lo hice en la anterior y lo lamento, es reconocer a la Consejera Galindo, la Presidenta de la Comisión y a la Secretaría Técnica, el arduo trabajo de confección que ha significado un documento que está llegando a puerto.

Todo documento normativo es mejorable y habrá ocasiones, incluso en la puesta en práctica, de irlo paulatinamente mejorando. Esa es una decisión que no está cerrada a la autocrítica y mucho menos al aprendizaje institucional como ha venido sosteniendo, pero no quería dejar de intervenir como colado, como invitado a esta Comisión, en esta lógica formal, sin dejar asentado en actas, mi profundo reconocimiento del trabajo de la Consejera Galindo, de su equipo, de los Consejeros que integran la Comisión y, también, por supuesto, de la Secretaría Técnica y de quienes integran la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Galindo, muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, a usted Consejero Presidente, gracias.

Ahora sí, antes de pasar a la votación, quiero mencionar, es mi deber, el Consejero Benito Nacif presentó una propuesta que va en el mismo sentido de que no hay facultad del Consejo, para delegar a las comisiones, la posibilidad de modificación de anexos. Lo hago de viva voz, porque él me la presentó y es lo mínimo que debo de hacer.

Y, simplemente volver a reiterar que, sobre ese tema, pues por mayoría de los Consejeros, se tiene una postura distinta.

Y no se perdió, desde mi punto de vista, no se perdió la conducción de la sesión, simplemente esta se tornó álgida, por el propio tema que estamos abordando y por las distintas posturas aquí presentadas.

Y Presidente, hago más la propuesta que usted está formulando, o sea, es normal, es lógico que, si se siguen encontrando correcciones, sea de forma personal o las que ustedes hagan llegar, pues se les atenderá, no estamos cerrado a eso, y creo que lo lógico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

es que nosotros como autoridad, que vamos a emitir ese documento, queramos que salga lo mejor posible.

Entonces, aquellas observaciones, se sigan presentando, no será el primer documento que llegue al Consejo General, que sufra cambios, me parece que casi el 90 por ciento de los proyectos que llegan ahí, hay fe de erratas, enmiendas, etcétera.

Entonces, continua la apertura, no sé si podrá haber una posibilidad de una reunión para poder debatir, eso si yo no lo sé, pero de que se atenderá lo que se haga llegar así se hará.

Cuando menos también es un compromiso personal, y me parece que la más interesada en que este asunto salga lo mejor posible soy yo.

Gracias.

Por favor tome la votación, atendiendo las propuestas presentadas.

Gabriel Mendoza: Manifestó, con su anuencia, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, la representación de Acción Nacional.

Representante del PAN: Indicó, es un comentario muy breve, algunos pensarán que está fuera de lugar y fuera de tono.

Qué bueno que ha señalado la Consejera Galindo que hay esta disposición, y este ánimo para atender propuesta de los partidos políticos, y yo simplemente dos comentarios.

El primero de ellos, trascendió, en medios de comunicación, que los Consejeros, tuvieron una encerrona, entre otros temas, para también discutir este Reglamento de Elecciones.

Creo que, parte de la molestia que han tenido o hemos tenido algunos partidos políticos es que se han establecido mesas paralelas. El Consejo General es uno, no son dos, es sólo uno, tiene ese carácter de unidad y ojalá Presidente Córdova, pudiese atender en el futuro, esta unidad o unicidad que tiene el Consejo General.

Ciertamente el origen de quienes lo integramos es diferente, pero al final es el Consejo, no los consejos, y me parece que los asuntos deben de tratarse pues, los que se llevan a la mesa del Consejo, de manera conjunta entre todos y no en mesas paralelas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y la segunda, yo he tenido, para anuncio, pero no lo es, yo he tenido la oportunidad en tres ocasiones de ser legislador, y he sido crítico de algunas maneras, que lamentablemente en la cultura política mexicana, se tienen para discutir los asuntos.

Me parece que pretender, discutir asuntos en viernes y en la noche, no es el mejor momento, me parece que no es el mejor momento, porque además debe de haber quedado claro que aunque sea viernes en la noche, tampoco se inhibe el ánimo político.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias, su tiempo ha terminado.

El Consejero Marco Baños, tiene una intervención.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó, bueno, pues estábamos ya terminando la discusión pero bienvenida la crítica del señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Comentó, son comentarios.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió, por eso, pues es bienvenido ese comentario, no son mesas paralelas, son mesas de, que están encajadas en el circuito de la deliberación y la construcción de este tipo de documentos.

Entonces, esa mesa, que usted le llamó paralela, que no es distinta a la del Consejo General, sino una parte del Consejo General tuvo como propósito esencial, revisar las propuestas de ustedes, ese es el punto.

Digo, también algunas de los Consejeros Electorales, por cierto las menos, pero pues en ese ánimo de construcción vamos ir avanzando, ya nuestra Presidenta de la Comisión ha dicho que ve con buenos ojos estas propuestas y usted lo ha retomado en una celebración que yo también celebro.

Porque además el Consejero Presidente, ya nos había sugerido una ruta de trabajo, que acompañe plenamente, creo que es saludable que estas propuestas vayan al Consejo General y que se tomen algunas decisiones complementarias, como también creo que será muy útil, complementar la información que nos han pedido los partidos, esa parte la vamos a hacer, no lo dude usted.

Tampoco le haga tanto caso a lo que dicen los medios, porque ni fue una encerrona Instituto fue algo oscuro ni secreto. Nos reunimos como se reúnen muchas instituciones que tienen que trabajar y tomar decisiones, pero yo no sé si usted sepa que.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Yo paso las mañanas y las tardes aquí en la oficina y difícilmente me puedo sentar a ver un documento, porque hay 5 mil interrupciones institucionales, si usted quiere. Entonces, a veces es necesario que nos alejemos de aquí para poder tomar las decisiones importantes. A eso obedeció eso que usted le ha llamado "la encerrona" y esos circuitos de deliberación tan pulcros del legislativo también tienen sus atorones, no crea usted que son tan...

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias Consejero Baños.

Ahora sí por favor tome la votación correspondiente.

Gabriel Mendoza: Indicó, Presidenta con su anuencia.

Según entiendo y si no me corrige se tomaría una votación del proyecto de acuerdo junto con su Reglamento y los anexos como se mencionó al inicio, junto con las tres propuestas de modificaciones que se circularon al inicio, así como la modificación que propuso el representante del Legislativo por el Partido Acción Nacional en el apartado de monitoreo de programas de radio y televisión que difunden las noticias en el sentido de no usar el evocativo "noticieros" sino "programas de radio y televisión que difundan noticias".

Así tomaría la votación si no existe inconveniente, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Contestó, sí nada más una aclaración de mi parte.

Yo votaré el proyecto que se somete a consideración a favor pero como ya lo he manifestado a lo largo de mis distintas intervenciones, hay temas que se incluyeron en el Reglamento que yo no comparto, pero que acato la decisión mayoritaria de mis pares y que, entonces, me reservo mi derecho de voto diferenciado en el Consejo respecto de algunos temas.

Gabriel Mendoza: Manifestó, en este sentido, se somete a consideración el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral integrado por los documentos antes señalados.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por mayoría Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, muchas gracias señor Secretario. Continúe con el orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Gabriel Mendoza: Indicó, se han agotado los puntos del Orden del Día Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias, al haberse concluido los asuntos para esta sesión se da por concluida.

Conclusión de la sesión.

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Presidenta

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Gabriel Mendoza Elvira
Secretario Técnico